



**ACTA DE LA SESIÓN No. 209 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 15 DE MARZO DE 2022**

Siendo las nueve horas con ocho minutos del martes quince de marzo del año dos mil veintidós, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Sr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
9. Sr. Hugo Dávila ¹	✓	
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓
12. Sra. Paulina Izurieta	✓	
13. Mgs. Analía Ledesma		✓
14. Abg. Fernando Morales		✓
15. Sra. Amparito Narváez	✓	
16. Sr. Orlando Núñez		✓
17. Lda. Blanca Paucar		✓
18. Luis Reina		✓
19. Sr. Luis Robles		✓
20. Mónica Sandoval		✓
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

Mgs. Sandro Vallejo Aristizabal

Procurador Metropolitano

¹ Se adjunta como Anexo No. 1 del acta, la principalización del concejal Hugo Dávila



Abg. Pablo Santillán Paredes

Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A fin de instalar la sesión del Concejo Metropolitano, sírvase constatar el quórum legal y reglamentario, señor secretario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales.

Siendo las nueve horas con ocho minutos, se encuentran en la sala trece señores miembros del Concejo Metropolitano señor Alcalde, existe quórum legal y reglamentario.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor secretario.

En virtud de que existe quórum legal y reglamentario, declaro instalada la sesión No. 209 ordinaria del Concejo Metropolitano, doy la bienvenida a todos los miembros del Concejo, a los señores funcionarios, al público en general que nos sigue a través de las redes oficiales del Municipio.

Señor secretario, sírvase dar lectura del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde:

“Convocatoria a la sesión No. 209 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Por disposición del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano, de conformidad con los artículos 90 letra c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión No. 209 - Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, a realizarse el martes, 15 de marzo de 2022, a partir de las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

I. Himno a San Francisco de Quito;

II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:

II.1 Acta de la sesión 164 ordinaria de 10 de agosto de 2021

II.2 Acta de la sesión 166 ordinaria de 17 de agosto de 2021



III. Presentación de informes técnicos respecto de los hechos suscitados el pasado 31 de enero de 2022, por el aluvión en el sector de la Comuna de Santa Clara de San Millán y La Gasca:

Presentarán los informes los Señores:

Ingeniero Hugo Yépez (Alcaldía del DMQ)

Ing. Daniel Andrade (Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional)

Ing. Liliana Troncoso (Universidad Central del Ecuador)

Ing. Diego Paredes (Universidad Central del Ecuador);

IV. Informe respecto a Resolución Nro. AQ 010-2022 de 10 de marzo de 2022; por medio de la cual el Alcalde Metropolitano emitió "LAS MEDIDAS TRANSITORIAS PARA EVITAR LA APARICIÓN DE BROTES Y MITIGAR EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN PROVOCADO POR EL VIRUS SARS-COV-2, AGENTE ETIOLÓGICO DE LA ENFERMEDAD COVID-19, Y PROCURAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.", de conformidad con lo establecido en la letra p) del artículo 90 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

V. Primer debate del proyecto Ordenanza Metropolitana Modificatoria de la Ordenanza No. OT- 001- 2019- PUOS, sancionada el 05 de noviembre de 2019, modificatoria de la Ordenanza Metropolitana Nro. 0127, de 25 de julio de 2016, que contiene el Plan de Uso y Ocupación de Suelo (PUOS), modificada por las Ordenanzas Metropolitanas No. 0192 de 20 de diciembre de 2017 y No. 210 de 12 de abril de 2018. (Informe de Comisión No. IC-O-CUS-2021-042);

VI. Segundo debate del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RELACIONADA CON EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR." (Informe de Comisión No. IC-CMO-2022-002);



VII. Conocimiento de los oficios Nos. GADDMQ-DC-IMMP-2022-0149-O; y, GADDMQ-DC-IMMP-2022-0157-O de 17 y 24 de febrero de 2022, respectivamente, suscritos por la señora concejala María Paulina Izurieta; y, resolución al respecto;

VIII. Conocimiento y resolución de los siguientes informes de la comisión de Uso de Suelo:

VII.I IC-CUS-2021-036

Petición	Partición
Dictamen de la Comisión	Dictamen desfavorable para que el Concejo Metropolitano autorice la partición del predio Nro. 319603.

VII.II IC-CUS-2021-038

Petición	Partición
Dictamen de la Comisión	Dictamen desfavorable para que el Concejo Metropolitano autorice la partición del predio Nro. 323784.

VII.III IC-CUS-2021-039

Petición	Partición
Dictamen de la Comisión	Dictamen desfavorable para que el Concejo Metropolitano autorice la partición del predio Nro. 66659.

VII.IV IC-CUS-2021-043

Petición	Partición
Dictamen de la Comisión	Dictamen desfavorable para que el Concejo Metropolitano autorice la partición del predio Nro. 78943.

VII.V IC-CUS-2021-044

Petición	Partición
Dictamen de la Comisión	Dictamen desfavorable para que el Concejo Metropolitano autorice la partición del predio Nro. 685758.

VII.VI IC-CUS-2021-046

Petición	Partición
Dictamen de la Comisión	Dictamen desfavorable para que el Concejo Metropolitano autorice la partición del predio Nro. 95141.



VII.VII IC-CUS-2021-047

Petición	Partición
Dictamen de la Comisión	Dictamen desfavorable para que el Concejo Metropolitano autorice la partición de los predios Nros. 1247552 y 794114.

VII.VIII IC-CUS-2021-048

Petición	Partición
Dictamen de la Comisión	Dictamen desfavorable para que el Concejo Metropolitano autorice la partición de los predios Nros. 1225105 y 1225419.

Hasta ahí el orden del día propuesto para esta sesión, señor Alcalde.

Ingresan a la sala de sesiones, los concejales Mgs. Juan Carlos Fiallo, Sr. Orlando Núñez, Lda. Blanca Paucar, Luis Reina; y, Sr. Luis Robles, a las 09h10. (17 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor secretario, tiene el uso de la palabra la concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Buenos días Alcalde Guarderas, compañeros concejales.

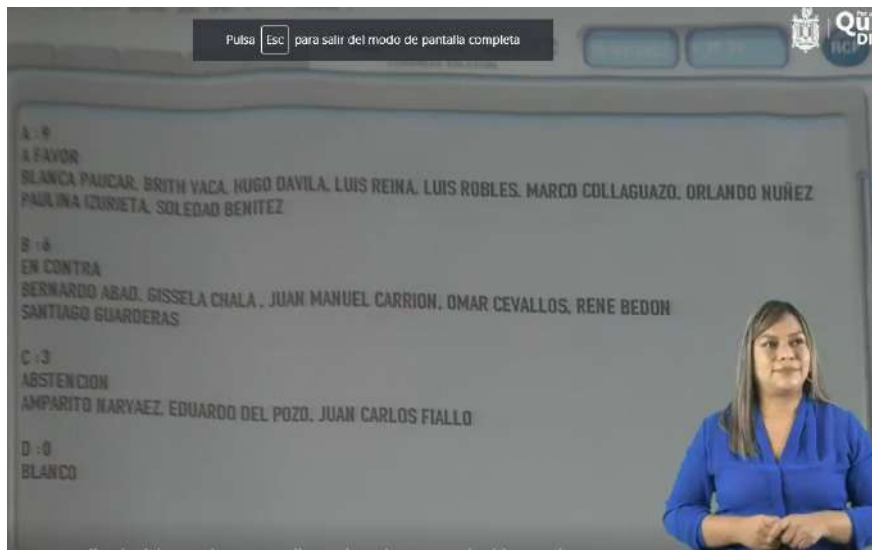
Quiero solicitar señor Alcalde, mocionar el cambio del orden del día, justamente el punto número siete en el cual he solicitado la creación de la Comisión Especial de Comuna - La Gasca, tiene relación justamente con el punto tres, quisiera y mociono que se cambie el punto siete al punto número cuatro, para poder tratar este tema que tiene concordancia con el punto número tres.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Teniendo apoyo, señor secretario, sírvase tomar votación.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde, con su venia.

Las señoras y señores concejales por favor dígnense consignar su voto respecto de la moción presentada por la señora concejala María Paulina Izurieta, en el sentido de cambiar el punto siete al punto cuatro del orden del día.

Señor operador, por favor presente los resultados.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad		✓			
2. Dr. René Bedón		✓			
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión		✓			
5. Sr. Omar Cevallos		✓			
6. Sra. Gissela Chalá		✓			
7. Sr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
9. Sr. Hugo Dávila	✓				
10. Abg. Eduardo Del Pozo			✓		
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo			✓		
12. Sra. Paulina Izurieta	✓				
13. Mgs. Analía Ledesma					✓
14. Abg. Fernando Morales					✓
15. Sra. Amparito Narváez			✓		
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval					✓
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde		✓			
VOTACIÓN TOTAL	9	6	3	0	4



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia, proclamo resultados, señor Alcalde.

Nueve votos a favor, seis en contra, tres abstenciones. No ha sido aprobado el cambio del orden del día, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra, la concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias, buenos días con todas y con todos.

Solicítate Santiago tal vez una respuesta, no sé si ahora o lo más pronto posible. Había hecho dos oficios que tienen que ver con lo sucedido en La Gasca después del fallecimiento de 28 personas, 52 resultaron heridas y una continúa desaparecida. Envíe estos oficios dirigidos a ti, uno al gerente de la EPMAPS con copia a diferentes dependencias municipales, de los cuales no se ha recibido hasta ahora respuesta salvo la Secretaría de Ambiente.

Entre esto, lo que estamos solicitando es la necesidad de la creación, implementación y operación de la Unidad de Recuperación de Quebradas para reducir este tipo de riesgos de proteger la cobertura vegetal nativa y mantener el control mediante la instalación de cámaras en sitios críticos en coordinación con la Agencia Metropolitana de Control, aspecto que ya lo he mencionado en la sesión del Concejo del 21 de diciembre del año pasado, donde consulto de nuevo, ¿Esta unidad se ha creado?, ¿se va a crear?, ¿qué acciones se han tomado con respecto a esto?

Segundo, ¿Qué se ha hecho sobre la implementación del Sistema de Alerta Temprana para eventos por precipitaciones? Que fueron ya planteados también por la Secretaría de Seguridad, donde debería liderar la Empresa de Agua Potable con el apoyo de la Secretaría de Ambiente y la Empresa de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, ya que este sistema según la propia Secretaria de Seguridad, ayudaría a identificar las inundaciones de forma rápida y manejar un monitoreo constante por el COE Metropolitano, y consulto, ¿Qué otra herramienta semejante se está implementando?, ¿se va a implementar?

Tercero, ¿Con qué planes de prevención y respuesta frente eventos climáticos o antrópicos cuenta la capital por parte las diferentes entidades del Municipio de Quito?; y, cuarto, ¿Qué sucede con la falta de mantenimiento que existe en varias estructuras de captación que se encuentran sobre la cuota y camino a la cima de laderas del Pichincha? Eso con relación a esos oficios, que son del 02 de febrero de 2022, sin respuesta hasta la fecha.



Segundo. También los vecinos de San José del Condado hace algunos días ya pidieron ser recibidos en este Concejo en Comisión General por el tema de la línea Ofelia – Roldós Quito Cables, han pasado más de siete años y este proyecto no se realizó, inclusive hay un informe del Secretario de ese entonces de Movilidad, que decía que el proyecto, o al menos esta línea no se hace, los vecinos quieren tener otra vez la propiedad de sus predios, así es que están solicitando ser recibidos en este Concejo, se han hecho algunas gestiones sin resultados desde la administración anterior, entonces sería bueno, insisto, que se acoja el pedido de los vecinos.

Otro de los temas que está planteado también, es el tema que tiene que ver con el funcionamiento, gestión y operación de la EMGIRS frente al tema del cubeto 10 y todo lo que está pasando en la empresa también, es un tema reiterativo que estamos planteando y que tendría impacto terrible negativo en la ciudad de Quito, por el mal funcionamiento de estos rellenos sanitarios.

Otro tema, sin que sea menos importante, yo diría más importante todavía. El pasado 08 de marzo no se permitió en este Concejo dar paso a una ordenanza que buscaba la transversalización del enfoque de género, pregunto ¿Por qué pusieron ese día en la agenda? Un día que además se celebraba la conmemoración de las luchas de las mujeres; y, para variar, en la tarde fueron agredidas mujeres y niñas por la fuerza pública, sin que la autoridad de la ciudad haga un pronunciamiento y haya condenado la represión.

Me da pena decir, pero esto es tan grave y yo digo no hay Alcalde.

Hasta ahí mi participación, muchas gracias.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Mgs. Luz Elena Coloma, Mgs. Analía Ledesma; y, Abg. Fernando Morales, a las 09h17. (20 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: En cuanto a los oficios, se asignan a cada una de las autoridades para que respondan en la parte pertinente, algunos de esos, como usted ha señalado, ya han sido respondidos y por consiguiente con respecto a la autoridad usted sabe que hay una sentencia de la Corte Constitucional, que determina que el Alcalde tiene que señalar justamente la autoridad de quebradas, que es lo que estamos trabajando.

En cuanto al pedido de EMGIRS, como lo había señalado el señor concejal Omar Cevallos la semana pasada, estará señalado la próxima semana; y, en cuanto al tema de San José del Condado lo haremos en su momento respectivo.

Tiene el uso de la palabra, el concejal Hugo Dávila.



Concejal Sr. Hugo Dávila: Gracias Alcalde, buenos días compañeras y compañeros concejales.

Creo que es importante que escuchemos primero el informe de los técnicos sobre el tema de La Gasca, lo que está en el orden del día y luego debatamos para ver cómo nos presentan el informe, qué observaciones podemos hacer en lo que creamos pertinente.

El punto es el tercero del orden del día, aunque dice en una parte que no se ha adjuntado documentación, no sé, pero me pasan recién la ayuda memoria, pero Alcalde, creo que es importante que nos ciñamos al tema del tercer punto, que nos presenten el informe los técnicos y luego analizaremos y veremos qué es procedente qué observaciones podemos hacer.

Gracias Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde, buenos días compañeras, compañeros concejales, funcionarios y a todos quienes nos están escuchando.

Me parece que el día sábado, domingo remití una carta a usted, al Concejo Metropolitano, a los miembros del Concejo, porque estoy extremadamente preocupado por una situación que le expresé y usted tuvo una reacción muy positiva, diría yo, en función de un proceso que se está llevando a cabo en la EPMAPS con una contratación, una inversión internacional, en donde está participando la empresa Hidalgo – Hidalgo, esta empresa que tiene lamentablemente un historial bastante complejo a nivel nacional y a nivel internacional, tiene este proceso de arroz verde, problemas en Perú, problemas de algunas prefecturas, alcaldías aquí en el Ecuador; y, que al mismo Municipio de Quito en los últimos años le ha incumplido y hay informe de Contraloría, hay un informe de Contraloría con observaciones, hay un informe donde se refleja claramente que en la etapa del proceso contractual que realizó hace algunos años, el año 2016 al 2019, existieron varias irregularidades, es decir, aquí existe un antecedente bastante fuerte, caótico de la dinámica como esta empresa, estaría presuntamente llevando los procesos.

Por ello Alcalde, remití esta carta a usted, a los señores concejales, con el objetivo de que estemos atentos, remita a la EPMAPS toda la información de este proceso, se pueda transparentar a detalle cómo se está calificando este proceso y que la ciudad de ninguna forma se vea perjudicada por algún tipo de adjudicación que pueda poner en duda el buen uso de los recursos públicos. Esta obra que hoy se va a realizar, que es muy importante, que es una licitación que supera los cincuenta millones de dólares, es un tema donde todo lo que conecta con Palugullo, va a poder tener una inversión que los



vecinos van a beneficiarse de la misma, por lo tanto, la obra tiene que hacerse, pero escoger a los proveedores tiene que ser mucho más transparente y, sobre todo, preocupado, porque aparentemente estaría esta obra saliendo a favor de esta empresa Hidalgo – Hidalgo, por lo tanto, hemos pedido todo ese proceso.

Eso Alcalde, solicitaría que, de manera oportuna, en esta semana, cuando considere pertinente o sino máximo la otra, se pueda tener en el pleno del Concejo Metropolitano el informe del gerente de la EPMAPS sobre la obra en mención.

Muchísimas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Muchas gracias concejal Fernando Morales.

Inmediatamente después de nuestra conversación hablé con el gerente, le he pedido que nos presente un informe para conocimiento de todos los señores concejales, espero que en esta semana remitirá ya el informe.

Tiene la palabra, la Vicealcaldesa Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias señor Alcalde.

Sé que todos los temas que ponemos sobre la mesa en este Concejo son importantes y necesarios para la ciudad, pero hay un tema también que nos hace sensibles y nos hace humanos, le quiero pedir señor Alcalde, si se puede incluir antes de iniciar el orden del día, un minuto de silencio por la vida y la memoria del doctor Jaime Grijalva, Director de la Unidad de Bienestar Animal que falleció el pasado jueves, y, hacer llegar las condolencias a su familia.

Eso, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con el mayor gusto señora Vicealcaldesa, vamos antes de aprobar el orden del día, a guardar un minuto de silencio en memoria del doctor Grijalva.

Ruego ponerse de pie.

Minuto de silencio

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Muchas gracias, tiene el uso de la palabra la concejala Blanca Paucar.



Concejala Lda. Blanca Paucar: Buenos días a las señoras concejales, señores concejales, a usted doctor Guarderas Alcalde de Quito, a la ciudadanía en general.

Una preocupación muy grande tenemos por la falta de sensibilidad, de compromiso y de servicio, más que todo por parte de ciertos funcionarios, usted debe tener conocimiento Alcalde y eso es su labor. Tema muros puertas y vallas en las vías públicas en el sector de Los Mastodontes, el mal uso del espacio público en el sector de Los Mastodontes, donde en la calle se han colocado muros, puertas, vallas y la inanición de los entes competentes están provocando graves problemas y enfrentamientos con la comunidad.

Inclusive, personas de Los Mastodontes tildando a la ciudadanía que reclama por el libre espacio para poder transitar, los tildan de delincuentes, a vista y paciencia siguen obstruyendo vías, yendo en contra del derecho que tienen todos a la movilidad. Los vecinos han acudido de manera insistente a las dependencias municipales sin hallar respuestas efectivas, desde mi despacho he realizado mesas de trabajo, se ha quedado en tomar acciones, se han comprometido los entes competentes pero lamentablemente ni hasta ahora dan solución, es más, ya cerraron más el espacio público, quisiera llamar ahí la atención a la AMC, a la Administración Zonal correspondiente, a la Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas; y, ahí decirle a usted que tiene la gran responsabilidad de precautelar la vida primero y la integridad de los ciudadanos, y lo otro, es el derecho a la libre circulación en espacios públicos, no puede ser, no sabemos por qué circunstancias a pesar de haber resoluciones, a pesar de saber que existe y que es un espacio público, lamentablemente no se toman las acciones que corresponden, esa es su tarea y le dejo ahí Alcalde de Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sí concejala, estamos actuando justamente a través de la Agencia Metropolitana de Control.

Tiene el uso de la palabra, el concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Buenos días a todos y a todas, muchas gracias.

El 75% de los ciudadanos en Quito utilizan el transporte público, se percibe un silencio profundo sobre la puesta en operación de esa importante obra que la necesitan los y las quiteños, se escucha más bien complicaciones, como el no tener una clara definición sobre el concurso de rutas y frecuencias.

Alcalde, es sumamente importante que, de parte de la alcaldía, de parte de la gerencia, se haga un informe de la hoja de ruta para la puesta en operación del Metro y que este Concejo y los quiteños podamos conocer y tener certezas sobre su puesta en operación.



Le rogaría que le ponga atención y que nos ponga en conocimiento a este seno del Concejo el tema del Metro, gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Lo vamos a hacer, voy a pedir que le manden un informe a todos los miembros del Concejo, con respecto al directorio, conoce de todas las actuaciones mensualmente, de tal modo que, invito también a que todos los meses se puedan incorporar a la sesiones de directorio.

Señor secretario, sírvase tomar votación del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde, con su venía.

Por favor, las señoras y señores concejales, dígnense en consignar su voto respecto de la aprobación del orden del día propuesto, sin modificaciones.

Señor operador, presente resultados.

RCFORUM
CONGRESS SOLUTION
15/03/2022 9:32:25

A : 21
A FAVOR
AMPARITO HARVAEZ, ANALIA LEDESMA, BERNARDO ABAD, BLANCA PAUCAR, BRITH VACA, EDUARDO DEL POZO, FERNANDO MORALES, GISSELA CHALA, HUGO DAVILA, JUAN CARLOS FIALLO, JUAN MANUEL CARRION, LUIS REINA, LUIS ROBLES, LUZ ELENA COLOMA, MARCO COLLAGUAZO, OMAR CEVALLOS, ORLANDO NUÑEZ, PAULINA IZURIETA, RENE BEDON, SANTIAGO GUARDERAS, SOLEDAD BENITEZ

B : 0
EN CONTRA

C : 0
ABSTENCION

D : 0
BLANCO

orden del día. Primer punto,
himno a San Franci

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				



6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Sr. Hugo Dávila	✓				
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Sra. Paulina Izurieta	✓				
13. Mgs. Analía Ledesma	✓				
14. Abg. Fernando Morales	✓				
15. Sra. Amparito Narváez	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval					✓
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia, proclamo resultados.

Veintiún votos a favor de las veintiún señoras y señores concejales presentes en la sala.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día planteado, sin modificaciones.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor secretario, primer punto del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Primer punto:

I. Himno a San Francisco de Quito.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Segundo punto del orden del día, señor secretario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Segundo:

II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:

II.1 Acta de la sesión 164 ordinaria de 10 de agosto de 2021.

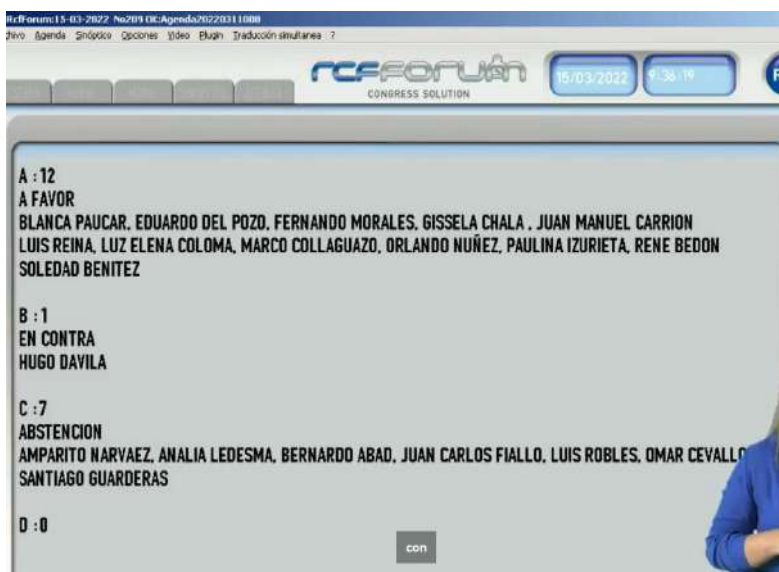
Sale de la sala de sesiones, la concejala Dra. Brith Vaca, a las 09h35. (19 concejales).

En Secretaría, se han receptado las observaciones del señor concejal Juan Manuel Carrión, mismas que han sido debidamente incorporadas al acta, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Sírvasse tomar votación, por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Las señoras y señores concejales, se dignarán consignar su voto respecto de la aprobación del acta de la sesión No. 164 ordinaria del 10 de agosto de 2021.

Por favor señor operador, presente los resultados.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad			✓		
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos			✓		
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Sr. Hugo Dávila		✓			
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo			✓		
12. Sra. Paulina Izurieta	✓				
13. Mgs. Analía Ledesma			✓		
14. Abg. Fernando Morales	✓				
15. Sra. Amparito Narváez			✓		
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles			✓		
20. Mónica Sandoval					✓
21. Dra. Brith Vaca					✓



22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano			✓		
VOTACIÓN TOTAL	12	1	7	0	2

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde, proclamo resultados.

Doce votos a favor, uno en contra, siete abstenciones. Ha sido aprobada el acta No. 164 de 10 de agosto de 2021.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (12 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión No. 164 ordinaria de 10 de agosto de 2021.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo acta, por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Siguiendo:

II.2 Acta de la sesión 166 ordinaria de 17 de agosto de 2021.

En Secretaría, se han receptado observaciones de los señores concejales: Juan Carlos Fiallo y Juan Manuel Carrión, mismas que han sido debidamente incorporadas al acta No. 166, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sírvase tomar votación, por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde.

Las señoras y señores concejales, por favor dignense consignar su voto respecto de la aprobación del acta de la sesión No. 166 ordinaria, de 17 de agosto de 2021.



Señor operador, por favor presente los resultados.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Sr. Hugo Dávila			✓		
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Sra. Paulina Izurieta	✓				
13. Mgs. Analía Ledesma			✓		
14. Abg. Fernando Morales	✓				
15. Sra. Amparito Narváez	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles			✓		
20. Mónica Sandoval					✓
21. Dra. Brith Vaca					✓
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde			✓		



VOTACIÓN TOTAL	16	0	4	0	2
----------------	----	---	---	---	---

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia, proclamo resultados señor Alcalde.

Dieciséis votos a favor, cero en contra, cuatro abstenciones. Ha sido aprobada el acta de la sesión No. 166 ordinaria de 17 de agosto de 2021.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (16 votos afirmativos), resuelve aprobar el Acta de la sesión 166 ordinaria de 17 de agosto de 2021.

Sale de la sala de sesiones, la concejala Mgs. Soledad Benítez, a las 09h37. (18 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor secretario, tercer punto del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Tercero:

III. Presentación de informes técnicos respecto de los hechos suscitados el pasado 31 de enero de 2022, por el aluvión en el sector de la Comuna de Santa Clara de San Millán y La Gasca:

Interviene el ingeniero Hugo Yépez, de parte de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vamos a dar paso a todas las intervenciones de los invitados, agradeciéndoles por su presencia aquí; y, luego si es que quieren, hacer alguna intervención los señores concejales.

Ingeniero Hugo Yépez.

Ing. Hugo Yépez, Asesor Alcaldía: Buenos días señoras concejales, señores concejales.

Señor Alcalde, es para mí un gusto el poder, en primer lugar, hacer esta presentación, pero sobretodo compartir con importantes colegas de la academia que nos va a permitir



entender éste aluvión, las causas relacionadas a la generación del fenómeno natural, que es básicamente en donde yo concentraré mi presentación; y, los colegas complementarán tanto los temas de las causas como el impacto ya relacionado con el aluvión.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Hay tres factores que explican el aluvión del 31 de Enero de 2022

- 1. topografía y el efecto de la diferencia de alturas y pendiente de la quebrada → gran energía potencial**
- 2. tipo de suelo**
- 3. lluvias y la saturación del suelo**

**En estas condiciones un pequeño deslizamiento a suficiente altura (snm) tiene la energía potencial para crear el efecto bola de nieve
Proceso de engrosamiento por acarreo de material → mayor volumen → Depósitos**

Hay tres factores fundamentales que explican el aluvión del 31 de enero del 2022, en primer lugar, la topografía y el efecto de la diferencia de alturas y de pendientes de la quebrada lo que genera una situación natural, la vamos a ver, pero que fundamentalmente implica que tenemos hacia el lado occidental de la ciudad, una gran potencialidad de generación de estos problemas, una gran energía potencial en física, una gran energía potencial que está relacionada a la altura que se tiene desde Cruz Loma hasta la avenida Occidental, que es básicamente el punto de inicio de la ciudad, aunque ha sido mucho más sobrepasada, pero sobretodo donde están las obras de protección.

En segundo lugar el tipo de suelo, es decir, somos parte de una geografía volcánica que tiene una evolución de mucho tiempo y eso genera el suelo que tenemos; y, en tercer lugar, el tercer factor, las lluvias y en este caso la saturación del suelo, lo que tenemos es la presencia del mucha humedad viniendo en general desde la Amazonia, de la cuenca oriental y el propio macizo Pichincha y los otros constituyen una barrera que captan la humedad que las precipitaciones se den y que hayan todas las potencialidades para generar este tipo de problemas.

Entonces, la hipótesis de trabajo, es que en estas condiciones con estos tres factores, un pequeño deslizamientos, suficiente altura sobre el nivel del mar, es decir, cerca de los 4.000 metros, tiene una gran energía potencial para crear un efecto de bola de nieve, proceso en el cual se va dando un engrosamiento del material a medida que va bajando porque va arrastrando el material y erosionando el material del fondo de la quebrada, y luego, una presencia por lo tanto de mayor volumen pero con la distancia una mayor velocidad, un engrosamiento mayor, una inclusión de los materiales erosionados, para



crear una masa que tiene la característica de un flujo de lodo y escombros en donde es el frente de este flujo el que tiene mayor masa, tiene mayor velocidad, mayor caudal y después viene la cola que tiene ya otras características y genera los depósitos aguas abajo.

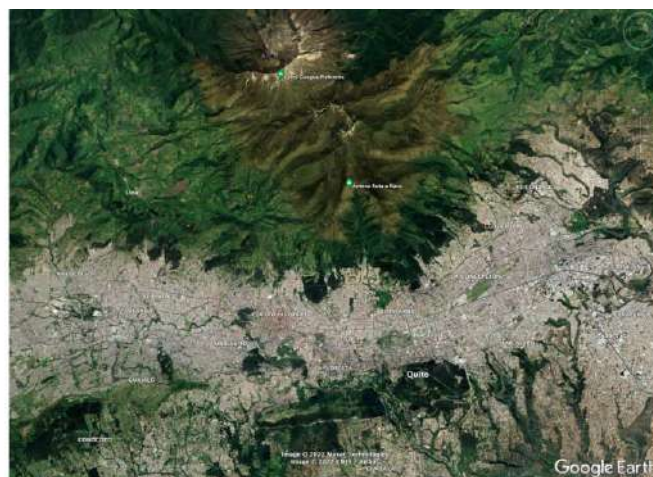
Entonces, este es básicamente el trabajo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En general lo que tenemos es, acá está la ciudad de Quito, pero la ciudad de Quito está, aquí lo podemos ver bien, el Atacazo ya tiene una influencia directa, o la ciudad sobre el Atacazo, el complejo Guagua Pichincha, el complejo Casitagua y acá está el Pululahua; entonces, toda la parte occidental de la ciudad, como podemos ver, está en las laderas del Pichincha ya lo sabemos, pero acá en el Atacazo todavía podemos ver lo que son las quebradas naturales y la ciudad ocupando las partes más planas todavía sin rellenar las quebradas, cuando vemos en el Pichincha estas líneas verdes ya no aparecen acá.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





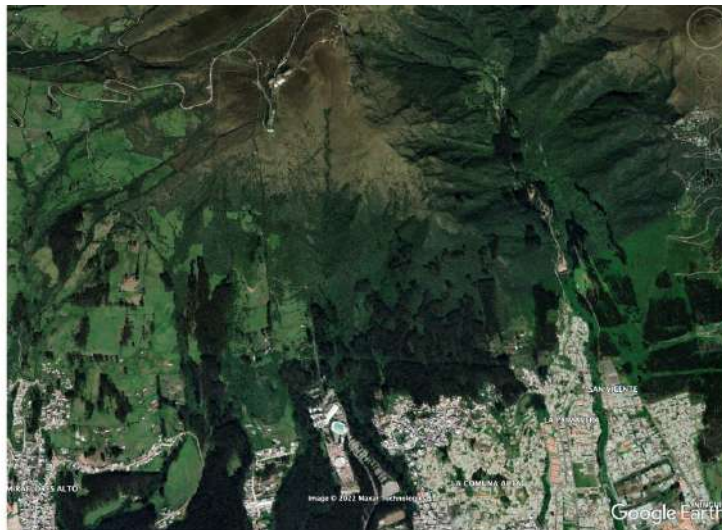
Si es que nos acercamos ya al complejo Pichincha, aquí está Cruz Loma y podemos reconocer a un conocido nuestro que es aquí la gran quebrada de Rumipamba, entonces, estas son las dimensiones que podemos ver ya de la geografía respecto a la ciudad y a esta quebrada imponente de Rumipamba.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En la siguiente, haciendo close up de nuevo Ruimipamba, Cruz Loma y aquí la quebrada de Guanga Huaycu y en donde también podemos aprovechar la imagen para ver este límite cambio de coloración que representa el páramo, entonces, aquí estamos hablando talvez de los 3.400, 3.500 metros sobre el nivel del mar con la vegetación nativa y la vegetación ya sembrada, que de nuevo da la diferencia entre la morfología de la gran quebrada de Rumipamba con esta aparentemente pequeña quebrada de Guanga Huaycu.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





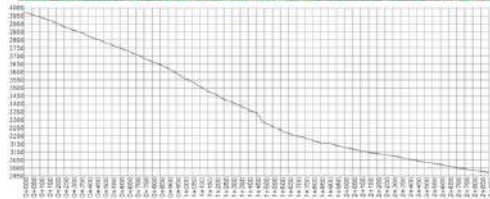
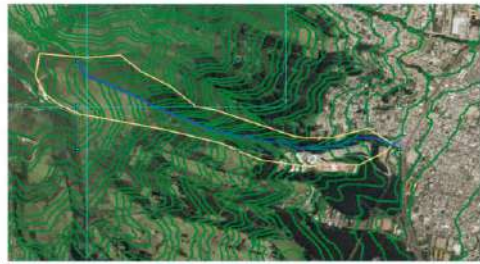
Que nos permite ver de nuevo, aquí está Cruz Loma, aquí está el inicio de la quebrada, estos son 4.000 metros, estos son como 3.800 y una linearidad muy grande que ya ingresa, o sea, la ciudad ya ha ido comiéndose estos espacios para ver ciertos rasgos antropogénicos, tenemos por ejemplo aquí la línea de transmisión de alta tensión que va en la parte alta del Pichincha, esto es el parque del Vulcano Park que, con el Teleférico, etc. Pero es esta la quebrada que nos ha generado problemas, pero en donde tenemos claramente una energía potencial muy grande, es decir, estamos empezando a 3.800 y terminamos acá abajo en los trabajos los 2.900 y en un recorrido de un poco más de dos y medio kilómetros.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Pero sí son diferentes las quebradas, y aquí vemos el inicio de la quebrada El Tejado – Guanga Huaycu, todo el desarrollo, Cruz Loma y aquí tenemos la quebrada de Rumipamba. Entonces, claramente vemos que esto está mucho más cerca de la ciudad, esto está mucho más lejos, lo que hace que se tenga pendiente diferente.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



CARACTERÍSTICAS DE LA CUENCA DE LA QUEBRADA EL TEJADO



Fuente: Informe de Ing. Fernando Calle. EPMA/PS

Ésta pendiente efectivamente es una pendiente en donde se ve y eso lo explicaran los colegas seguramente, se ve un cambio de las rocas que están abajo de la litología, pero el área de la quebrada tiene solo un kilómetro cuadrado de captación, pero tiene una pendiente de 40%, que quiere decir que está cercano a lo que sería una resbaladera en un parque infantil, esa tiene 30°, esta tiene 22°, las resbaladeras por diseño, estas tienen como 22°, entonces, esto hace de nuevo que algo soltado aquí tenga mucha facilidad de bajar, sobre todo si es que está lubricado.

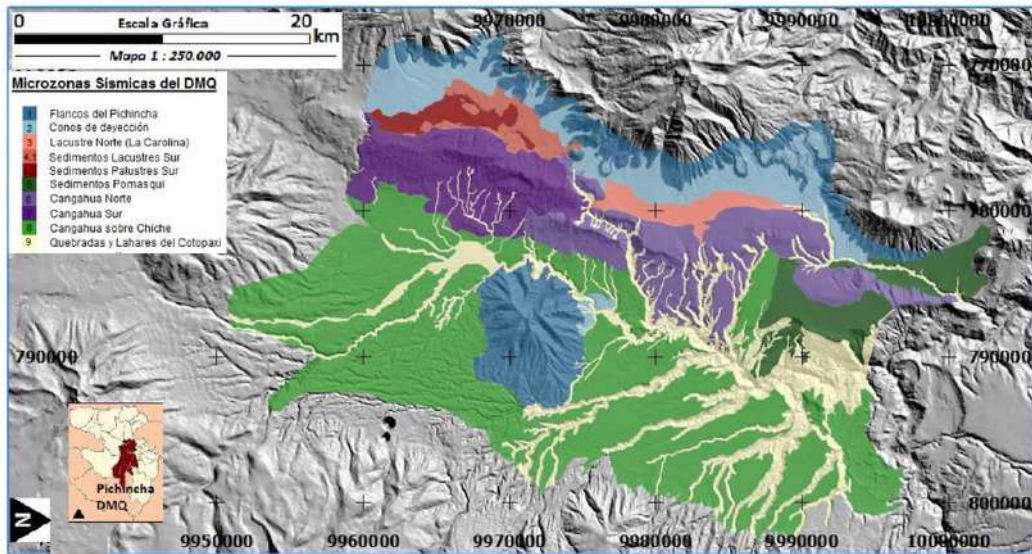
Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Hay tres factores que explican el aluvión del 31 de Enero de 2022

1. topografía y el efecto de la diferencia de alturas y pendiente de la quebrada → gran energía potencial
2. tipo de suelo
3. lluvias y la saturación del suelo

Entonces, viendo ya la topografía, ya hemos visto la diferencia de alturas, la energía potencial, cuál es el suelo que tenemos ahí.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Entonces, esto es un mapa geológico de la ciudad, uno de los que hay, pero es muy útil para entender las grandes unidades litológicas que tiene la ciudad. Aquí está de nuevo nuestra quebrada de Rumipamba como referencia y por aquí está la quebrada El Tejado, en donde lo que tenemos en estos dos colores son básicamente depósitos coluviales de la erosión del Pichincha y en donde se ve también bien las laderas y estos están relacionados a esta actividad erosiva de un macizo volcánico como el Pichincha.

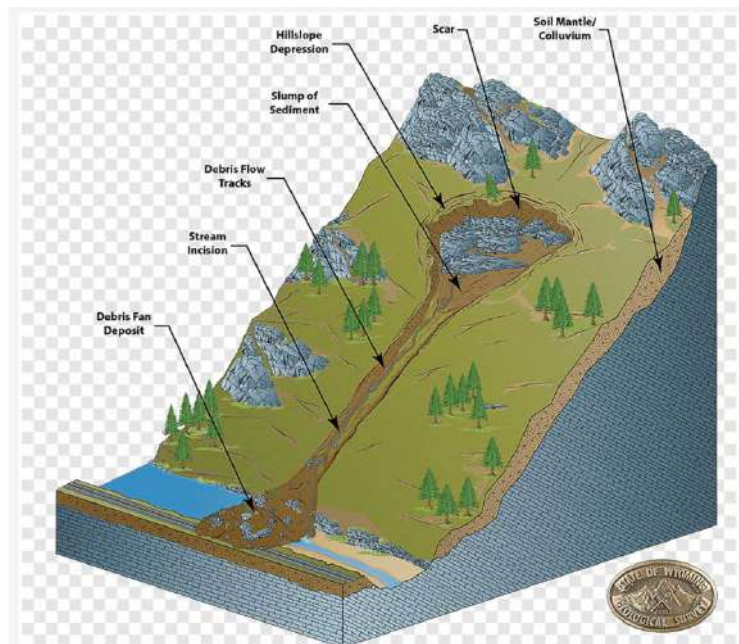
Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Material grueso aflorando en la Quebrada Guanga Huaycu luego de la generación del flujo de lodo y escombros.



Que lo vemos ya expresado aquí, esta ya es la quebrada, este es el triángulo que inicia la quebrada que lo podemos ver desde la ciudad, pero podemos ver las rocas relacionadas a este depósito geológico.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Que de manera esquemática está aquí, aquí está la roca madre y aquí está estos coluviales mezclados con lo que es típico nuestro que es el depósito de Cangagua, que son unas cenizas re trabajadas, unas capas superficiales de ceniza, pero que pueden ser las que se llega rápidamente y que son materiales que no son de la característica de consolidación de una roca original sino que se llega rápidamente al nivel de los coluviales, que puede ser erosionado en este ambiente de una energía potencial alta, y luego, cuando esto empieza a bajar y si es muy lineal obviamente llega un cambio de pendiente, produce los depósitos y si sucede que tenemos aquí la ciudad, tenemos impactos.

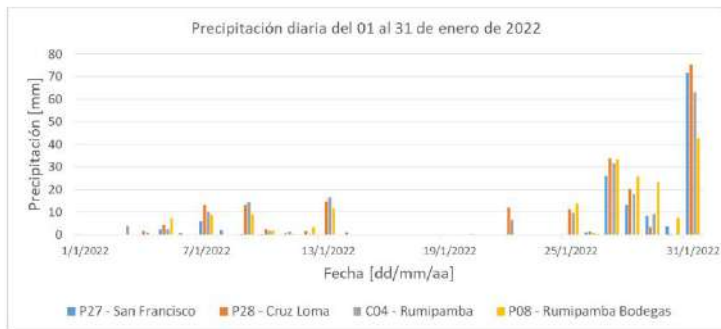
Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Hay tres factores que explican el aluvión del 31 de Enero de 2022

1. topografía y el efecto de la diferencia de alturas y pendiente de la quebrada → gran energía potencial
2. tipo de suelo
3. lluvias y la saturación del suelo

El tercer factor son las lluvias y la saturación del suelo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

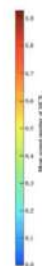
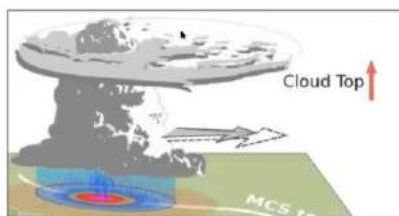


Qué es lo que tenemos en estas quebradas, básicamente los puntos azules son, la quebrada está acá, los puntos azules son estaciones pluviométricas y ésta es el registro diario de las lluvias en la estación de San Francisco, que estaría un poco al sur oriente de Cruz Loma misma, de Rumipamba arriba en la quebrada y de Rumipamba bodegas a media quebrada, en donde se puede ver la gran precipitación del 31 de enero y esta es la secuencia de precipitación, aquí no hay precipitación, es la secuencia de precipitación diaria y aquí tenemos el acumulado de cada una de las estaciones, pero entonces vemos aquí este cambio importante en la pendiente, que dice que aquí ha llovido mucho.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

1) SISTEMAS CONVECTIVOS DE MESOESCALA: REGION TROPICAL DE AMERICA DEL SUR

Mesoscale convective systems and other precipitation features over the tropical Americas and surrounding seas as seen by TRMM, Jaramillo, et al 2017



Cortesía de Dr. Lenin Camposano EPN

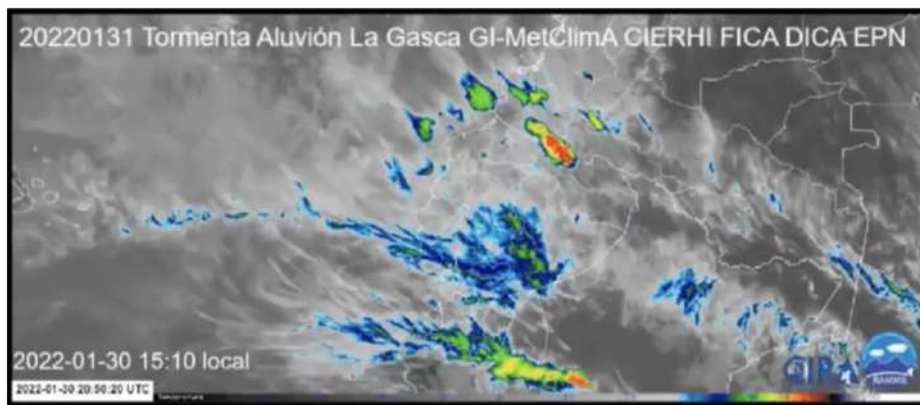
¿Cómo y por qué llovió? Acá lo que se tiene en esta parte de Sudamérica, son sistemas convectivos de nubes que a veces pueden causar una concentración muy grande de lluvias por generar un sistema muy potente que en la física de la atmósfera se recoge



toda la humedad en una energía importante y genera nubes que llegan a la troposfera y que en la troposfera se amplían.

¿Cómo funciona eso? Todos creo que vimos directamente o en fotografías la erupción, el hongo del Pichincha, entonces, esta es una erupción también que sube, una secuencia térmica que sube conversivamente desde arriba pero se encuentra con la troposfera y se genera el gran hongo, porque no hay posibilidades de pasar y estos son más o menos 12 o 13 km de altura y se genera estas grandes zonas de convección y lluvias muy intensas en esta parte, esto es como explicación, mientras más rojo es el color de la nube, más alta y más fría también la nube, pero es presagio de mucha lluvia.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

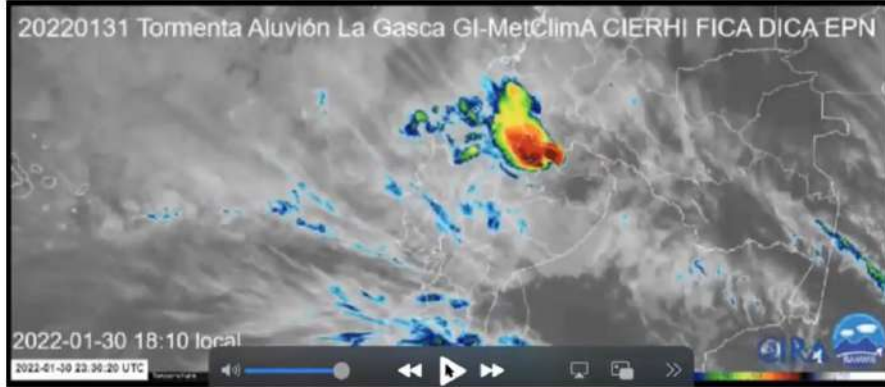


Cortesía de Dr. Lenin Camposano EPN

Entonces, lo que vemos acá, de nuevo, todo esto es cortesía del doctor Lenin Camposano de la Politécnica en una presentación que nos hizo, pero tenemos acá el país y tenemos acá unas típicas secuencias de nubes, pero que se van a ir organizando.

Esto es el 30 a las tres de la tarde.

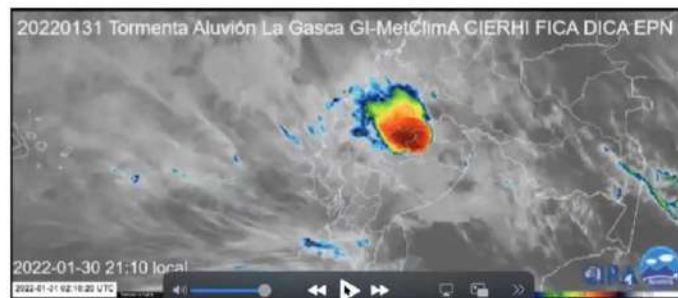
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Cortesía de Dr. Lenin Camposano EPN

A las seis de la tarde.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Cortesía de Dr. Lenin Camposano EPN

Esto es a las nueve de la noche.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Cortesía de Dr. Lenin Camposano EPN



Y esto es a las 00h00, en donde ya esta gran celda convectiva está sobre 30.000 km² del país, entonces, estas son cosas extraordinarias que no sucede muy frecuentemente, pero que tienen características de mucha pluviosidad y de mucha intensidad también y generan consecuencias.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Cortesía de Dr. Lenin Camposano EPN

Aquí vemos a las cinco de la mañana ya del 31, en donde había ya una gran intensidad de lluvia y una saturación.

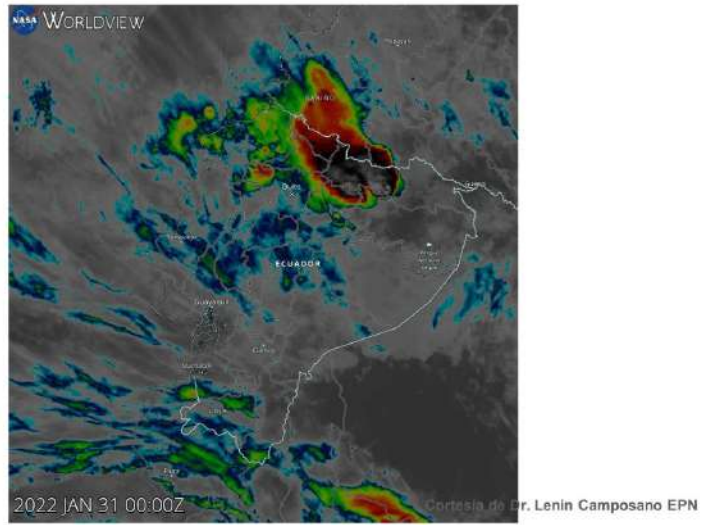
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Cortesía de Dr. Lenin Camposano EPN

Luego, ya a las tres de la tarde esto se va disipando, quedando lluvias ya permanentes, pero una saturación importante del suelo, muy grande del suelo.

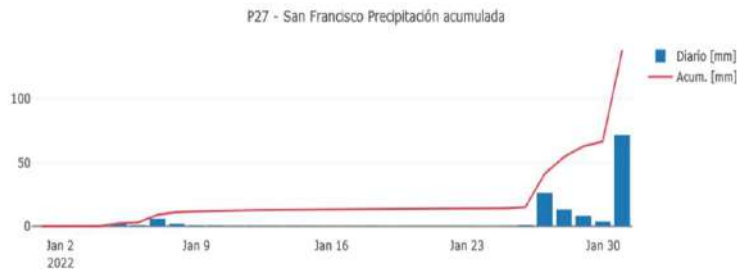
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Esto es de nuevo a las cero horas y entonces estos colores negros son en realidad muy extraordinarios y están relacionados a esta organización, auto organización de estas celdas convectivas que generar estas lluvias importantes.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PRECIPITACIÓN EN EST. P27 – SAN FRANCISCO

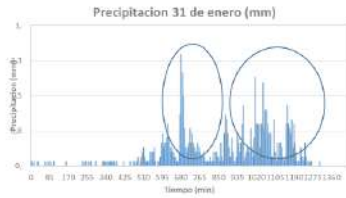


Efectivamente, se tiene acá, esos es enero de 30, el inicio de las lluvias y este disparo para la lluvia acumulada en San Francisco, que es la generación de las lluvias, la súper saturación del suelo y entonces ahí solo necesitamos un disparador.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



PRECIPITACIÓN EN EST. P28 – CRUZ LOMA 31 DE ENERO DE 2022

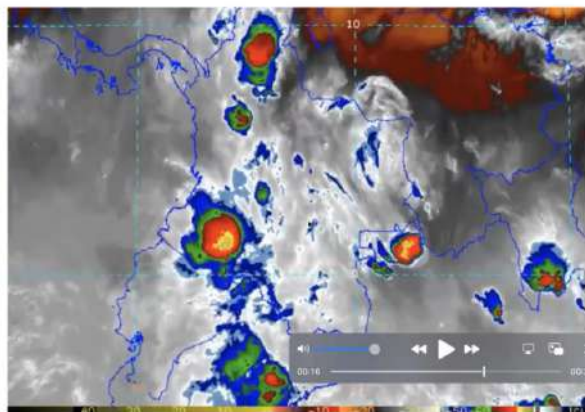


- ¿PORQUÉ CON OTRAS LLUVIAS SIMILARES NO HUBO ALUVIÓN?
- LA CLAVE PUEDE SER EL NIVEL DE HUMEDAD DE LAS LADERAS POR LAS LLUVIAS PREVIAS (45 mm) Y LA LARGA DURACIÓN DE LA DEL 31 DE ENERO
- ¿EVENTO PREPARATORIO Y DESENCADENANTE?



Ese disparador está relacionado precisamente a la posibilidad de que en esa sobresaturación un pequeño deslizamiento en altura vaya a generando un efecto del golpe a la siguiente masa, una pequeña roca que golpea la siguiente y golpea la siguiente y eso va con la energía potencial, con esa pendiente, pero sobre todo con esa sobresaturación, va fluidizándose y esa fluidificación va tomando velocidad, va incorporando volumen, va erosionando el fondo de la quebrada y al erosionar el fondo de la quebrada va incorporando los lados, los taludes de la quebrada, va erosionando y generando más volumen.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Entonces, de nuevo la clave puede ser el nivel de humedad de las laderas, la larga duración de las lluvias y este evento preparatorio.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



3) SISTEMAS CONVECTIVOS DE MESOESCALA: DESASTRE DEL MOCOA ABRIL 2017

DESASTRE DEL MOCOA 01 DE ABRIL DEL 2017, SUR DE COLOMBIA PIE DE MONTE AMAZÓNICO → 1400 FALLECIDOS



Cortesía de Dr. Lenin Camposano EPN

Sólo como ejemplo, aquí vemos otra celda autogenerada, de nuevo, es un ejemplo en este caso de Mocoa en el sur de Colombia en el 2017, la misma fuente, pero estas son las capacidades que se tiene igual en una energía potencial no tan grande, pero con estos perpetradores, que sería esta lluvia.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

EI INICIO Y DISPARO DEL ALUVIÓN OCURRIO A UNOS 3700 MSNM



Entonces, vemos esta imagen, es una imagen unos dos días después del aluvión, en donde vemos que si hiciéramos un mejor zoom acá podríamos tener cierta evidencia aquí, pero claramente acá ya se está viendo un rejuvenecimiento del fondo de la quebrada.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Estos son 3.600 metros de altura, estos son 3.800.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:





Se nota entonces en una secuencia como va bajando esto, va erosionando el fondo, en el otro caso va erosionando los taludes, va incorporando material para que puedan tener como escala los árboles que tienen 4 o 5 metros, aquí abajo están las obras de protección y obviamente la salida ya, a donde se capta todo lo que son las obras de captación del Pichincha.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Entonces, queda claro que el fenómeno está relacionado a estos tres factores y son estas lluvias importantes de la hiper saturación del suelo más un evento alto de un pequeño movimiento en masa, movimiento de rocas o lodo que genera todo el problema más abajo; entonces, qué ha significado esto para la ciudad.



Procede con la explicación de las siguientes láminas:

Infraestructura de protección de las Laderas del Pichincha



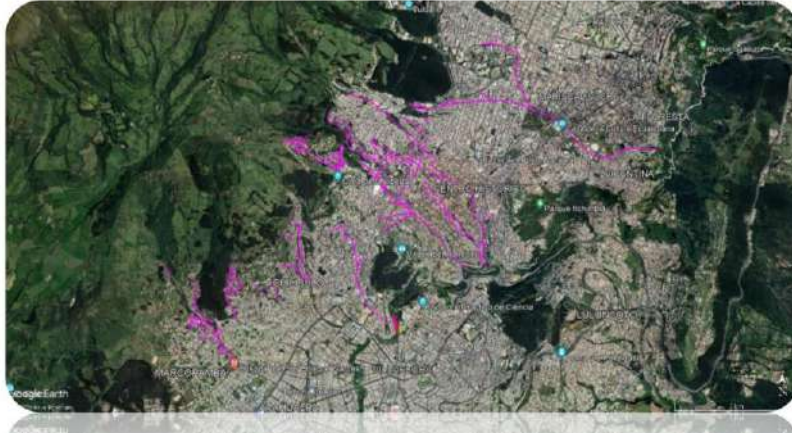
Entonces, ha habido una infraestructura de protección en la ladera del Pichincha porque no es este el único fenómeno sino que son muchos más y seguro los colegas los va a hablar muy rápido o adelante, pero muy rápidamente desde el 96 hasta el 2001, el programa de protección de laderas del Pichincha construyó en estas zonas 48 estructuras de control entre diques, reservorios, túneles de trasvases, estructuras de captación en 33 de las quebradas de las laderas del Pichincha, solo el Pichincha, luego hubo el proyecto Atacazo también, pero no es solo captarlo sino conducirlo.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:





SISTEMAS DE ALIVIO CONSTRUIDOS POR EL PSA



Entonces, se tiene todo este sistema que lleva el agua, aquí está la zona de la entrada a Nayón, el fin del Parque Metropolitano, todo este sistema recoge estos grandes colectores que son grandes obras de infraestructura que recogen las aguas que se capta en estas obras, pero que claro, estas obras además de obras secundarias, tienen una capacidad dada de diseño limitado por las características que se pueden construir en la topografía, pero sobre todo, por la posibilidad de cubrir con ciertos presupuestos la protección de las 33 quebradas; entonces, en el caso del diseño de esta obra de captación que está aquí para la cuenca del Jatunhuaycu que tiene de nuevo estas características, la capacidad del reservorio es de .4.500 m³ por segundo.

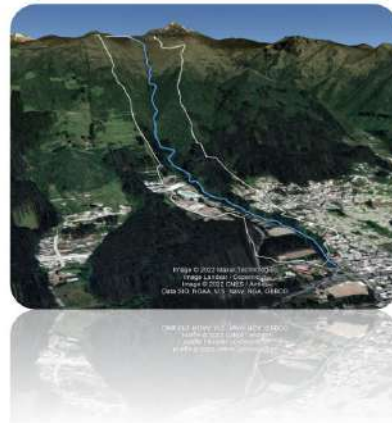
Procede con la explicación de la siguiente lámina:

CARACTERÍSTICAS DE LA CUENCA DE LA QUEBRADA EL TEJADO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR
Área	Km ²	0,96
Perímetro	Km	6,20
Nc	#	1,77
Longitud	Km	2,90
W	Km	0,11
Nivel máx.	msnm	3975
Nivel mín.	msnm	2975
pendiente	%	34,5%

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR
Quebrada	{-}	El Tejado
Diferencia de altura	m	1.000
Tc (Köppich)	min	13,60
Duración del evento	(min)	5 - 8

Capacidad del Repertorio 4500 m3/s



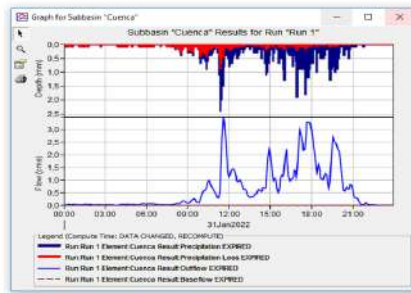
Fuente: Informe de Ing. Fernando Calle. EPMAPS



Entonces, no es sólo esta capacidad sino también hay arriba obras que están diseñadas para retener los gruesos, de tal manera de intentar sacar o tener abierto el túnel o la captación, para este caudal máximo de 4.500 m³ por segundo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

MODELACIÓN HIDROLÓGICA – SÓLO AGUA



LLUVIA DEL 31 DE ENERO

- Primero se corrió el pluviograma completo
- Método SCS CN = 91,
- Humedad antecedente: III
- El caudal de agua pura no pasa de 3,6 m³/s
- El caudal de los colectores es de 1,5 m³/s y 3,5 m³/s
- Es decir las obras sólo fueron diseñadas para recibir agua con poco de sedimentos, no aluviones



¿Qué pasó ya en una modelación hecha por la EPMAPS? Con la lluvia del 31 desde las 13h30 hasta las 18h30, recordemos esta gran celda convectiva ha puesto mucha lluvia ahí, todos recordamos ese día, y luego, queda los residuos que están medidos por las cinco estaciones pluviométricas de la zona, modeladas estas.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:

MODELACIÓN HIDROLÓGICA DEL EVENTO – AGUA MÁS LODOS Y ESCOMBROS



• LLUVIA DESDE LAS 13:30 HASTA LAS 18:05



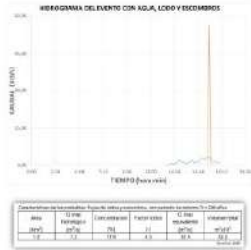
Fuente: Informe de Ing. Fernando Calle. EPMAPS



MODELACIÓN HIDROLÓGICA – AGUA MÁS LODOS Y ESCOMBROS: RESULTADOS

- V agua del hidrograma = 15.120 m³
- V lodos y escombros desalojados = 21.227 m³*
- Vt = V agua + V escombros = 36.347 m³
- Q agua = 2.7 m³/s
- Q agua + escombros = 69,4 m³/s
- El Volumen del aluvión fue 8 veces el Volumen del reservorio de 4.500 m³

*Según informe de la UCE: el volumen de sólidos es aproximadamente 23.010 m³, tiempo de duración del evento (promedio de 5 minutos) y porcentajes de sólidos (54%).

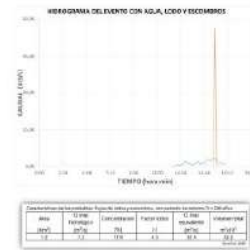


Fuente: Informe de Ing. Fernando Gallo, EPMAPI

MODELACIÓN HIDROLÓGICA – AGUA MÁS LODOS Y ESCOMBROS: RESULTADOS

- V agua del hidrograma = 15.120 m³
- V lodos y escombros desalojados = 21.227 m³*
- Vt = V agua + V escombros = 36.347 m³
- Q agua = 2.7 m³/s
- Q agua + escombros = 69,4 m³/s
- El Volumen del aluvión fue 8 veces el Volumen del reservorio de 4.500 m³

*Según informe de la UCE: el volumen de sólidos es aproximadamente 23.010 m³, tiempo de duración del evento (promedio de 5 minutos) y porcentajes de sólidos (54%).



Fuente: Informe de Ing. Fernando Gallo, EPMAPI

Estas son las modelaciones que hacen para ver qué aguas se tenía disponible y esta modelación, no les voy a cansar con los resultados, pero más o menos se tiene estas dos diferentes modelaciones de agua contra lodo, pero lo que se tiene es que, de las modelaciones, el volumen de agua del hidrograma está aquí, que son 15.000 m³, los lodos desalojados son 21.000 m³, lo que da un total de unos 36.000 m³ disponibles en la modelación hidrológica.

Un caudal de 2.7 m³ por segundo de agua nada más, pero de agua más escombros de 70 m³ por segundo, que es como punto algo muy puntual, muy concentrado en la cabeza de los flujos de lodo y escombros, pero es importante los 70 m³ por segundo, de tal manera que, el volumen del aluvión fue ocho veces más alto que el reservorio construido en la quebrada de El Tejado. Esto la Universidad Central nos explicará sus valores, están un poco por debajo de eso, pero son básicamente las modelaciones que se han hecho con eso, teniendo en cuenta que estas obras de captación han sido diseñadas en general para agua y la geología, la forma como son los flujos entre un flujo de agua y un flujo de lodo y escombros, es muy diferente, el colega Daniel Andrade es experto en flujos de lodo y escombros, seguramente nos explicará algo, entonces, son otras dinámicas, otros volúmenes, otras velocidades, pero son obras limitadas que la ciudad ha hecho a lo largo del tiempo para su protección.

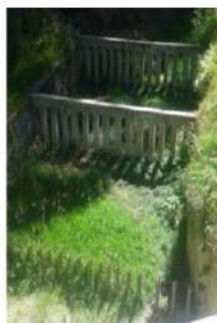
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



La EPMAPI a través de la Unidad de Mantenimiento de Captaciones y Quebradas realiza el monitoreo y mantenimiento 2 veces por año y con inspecciones permanentes, de las 135 estructuras de captación existentes en todo el DMQ.

El mantenimiento de las obras de captación en El Tejado

La Quebrada El Tejado fue inspeccionada el 22 de septiembre y el 14 de diciembre de 2021. Las estructuras estaban totalmente operativas.





¿Cómo estaban las obras de protección? Estas obras de protección estaban limpias para el 14 de diciembre, estas son fotos de la EPMAPS del 14 de diciembre, en donde la protección que veíamos en una de las fotos en donde los flujos en esta escala, esto puede tener unos dos metros y medio a tres, pasó por aquí más o menos, esta es la ventana de captación con tres ventanas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

LA MAGNITUD DEL FENÓMENO NATURAL



Esto es el resultado del flujo en donde se ve por donde ha pasado aquí el nivel bajando hacia acá y el resultado de las obras.

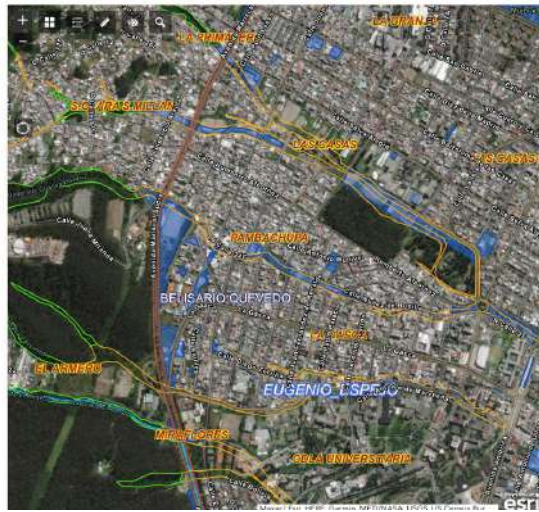
Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Capacidades y rehabilitación DE LA ESTRUCTURA



Esta era la obra antes, esta era la obra después, obviamente, quedó un remanente, pero el flujo pasó más arriba, el resultado ya del inicio de los trabajos y luego la liberación de todo para restituir la capacidad de 4.500 metros que es lo real que existe.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



De tal manera que, ya para finalizar, si es que tenemos estas realidades a lo largo de la ciudad y esta es la quebrada abierta, luego viene las captaciones, aquí está la Avenida Occidental y esto es todo lo que tenemos ya como ciudad construida para esta quebrada, pero esto no es un tema único de la quebrada, sino que las otras quebradas también tienen la misma cosa.

De nuevo para explicarles lo que estamos viendo, estamos viendo una muy buena aplicación generada por la Dirección de Catastro del Municipio, en donde se puede ver los predios municipales en azul, la ciudad que se puede ver también los predios, pero los accidentes geográficos abiertos en verde y cerrados en amarillo y en donde entonces se ve cómo en algunos puntos la ciudad ha logrado mantener parques y de su propiedad a lo largo de los anteriores cauces de la quebrada, pero claro, no en todo lado y además las modificaciones que se hacen aquí, como por ejemplo, el túnel para pasar hacia y dar el servicio que también necesita La Comuna - La Gasca para pasar hacia arriba o para pasar hacia ésta parte de acá de la ciudad, la morfología de la calle lo que ha hecho es encauzar, no por la quebrada antigua sino que además de la quebrada antigua rellena ya por la calle Rither, la calle La Gasca y eso lo verán con la presentación de los colegas.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

HAN PROTEGIDO LAS ESTRUCTURAS A LA CIUDAD?

Q. El Tejado, 2012

Q. Caicedo, Año 2012, diciembre 2021

Q. San Isidro Media y San Isidro Reservorio (Osorio), diciembre 2021

Q. Armero - Ascázubi, enero 2022

Etc., Etc.



Son estructuras que sí han servido y que tienen su capacidad limitada, sin embargo, tienen una inversión muy grande para la ciudad, pero estas tres realidades de la topografía, la geología, pero también el desarrollo de la ciudad como un cuarto componente ya de riesgo, hace que estas captaciones puedan servir pero que no sean infalibles, porque cuando hacemos una inversión de esas características, tal vez acá el señor administrador nos puede ratificar que esta son inversiones del orden de los 400 o 500 millones de dólares, tal vez a lo largo del tiempo tal vez 1.000 millones de dólares, sólo la primera fase de las laderas del Pichincha de los años 90 fue 240 millones de dólares, entonces, con esto más las captaciones internas se puede llegar sin problema acumulado en los 30 años, tal vez un poco menos de 1.000 millones de dólares, entonces, son limitadas de todas maneras por esa realidad, ya nos hemos asentado ahí.

Además, hay un segundo factor que es el cambio climático que hace que estas lluvias puedan ser más intensas, pero puedan ser también más frecuentes, de tal manera que, esto es un poco no solo las razones del fenómeno sino también el resultado de las modelaciones que se hecho en la EPMAPS y lo que vemos como una realidad de la ciudad ya establecida que seguramente nos los contarán más los colegas.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias ingeniero Hugo Yépez, tiene la palabra el ingeniero Daniel Andrade del Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional.

Bienvenido y muchas gracias.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Dra. Brith Vaca, a las 10h10. (19 concejales).



Ing. Daniel Andrade, Escuela Politécnica Nacional: Buenos días a todos los miembros del Concejo Municipal, señor Alcalde, señoras concejales, señores concejales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Mi nombre es Daniel Andrade, soy profesor de la Escuela Politécnica Nacional, trabajo en el Instituto Geofísico y aquí estoy representando también a un grupo de universidades que estamos trabajando en el tema de gestión del riesgos en la ciudad de Quito que es, este centro de investigación que se llama Tomorrow Cities, donde participamos universidades quiteñas como la Politécnica, San Francisco y Flacso, junto con universidades británicas para darle una dimensión multidisciplinaria al tema de la gestión de riesgos. Estamos realizando una investigación sobre lo que ocurrió en La Gasca el 31 de enero de este año.

Como científico me da gusto ver la presentación que hizo Hugo, lo que estoy presentando aquí es completamente independiente de lo que él presentó, y, sin embargo, van a ver que los resultados son bastante similares, los cálculos que nosotros hemos hecho tal vez con evidencia y con métodos distintos a los que se han utilizado en lo que presentó Hugo, son similares a los que les voy a mostrar aquí, tal vez con unas pocas diferencias, pero eso me da seguridad de lo que les voy a enseñar y espero que también a ustedes les resulte interesante.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



TERMINOLOGÍA:

ALUVIÓN

Es un flujo de agua mezclada con sedimentos rocosos (arena, grava, bloques) en suspensión, que fluye por un drenaje de una zona montañosa. El porcentaje de sedimentos puede ser entre 20% y 60% del peso.

FLUJO DE LODO (MUDFLOW)

FLUJOS DE ESCOMBROS (DEBRIS FLOW)

FLUJO HIPERCONCENTRADO (HYPERCONCENTRATED FLOW)

LAHAR

Va ser más corto, mi charla va a estar enfocada principalmente a lo que tiene que ver con el flujo mismo con este aluvión, y, por eso, para empezar, sí quería solamente definir bien qué es un aluvión para que eso se entienda y tal vez si ustedes están investigando por otras fuentes, puedan acostumbrarse a otro tipo de terminologías que se utilizan en la literatura científica. Un aluvión es simplemente una mezcla de agua con sedimentos rocosos, es eso, los sedimentos rocosos están en suspensión y pueden ser de todo tamaño de grano, desde arenas muy finas como fue el caso de La Gasca, pero también el tamaño de grava que puede ser hasta como el ripio e incluso bloques grandes, como se observa en algunas partes de la quebrada de La Gasca.

Estos flujos se transportan en drenajes de zonas montañosas, esa es su característica principal y los porcentajes de sedimentos que pueden contener van desde 20% hasta 60% del peso, es decir que, prácticamente la mitad o más del peso de estos flujos, de la masa, es material rocoso y el resto es agua.

Estos son nombres con los que se les puede conocer también a estos flujos: flujos de lodo, en inglés, mucha de esta literatura está en inglés lo puse por si acaso lo estén buscando, flujos de escombros, flujos hiperconcentrados, todos esto dependería ya de la medida precisa de cuánto sedimentos contenían para ver cuál de estos corresponde, y, en general, a veces a los vulcanólogos, que es mi caso, nos gustan utilizar esta palabra que muy genérica que es: "lahar", que también lo hayan escuchado tal vez cuando se conversa del caso del Cotopaxi.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Este es un mapa que lo voy a presentar varias veces y por eso quería que esté un poquito claro para que ustedes también puedan seguir mejor la presentación. Esta es la quebrada que está en amarillo, el norte está apuntando hacia arriba de la imagen y para referencia aquí está la avenida occidental, aquí está el Vulcano Park y aquí arriba está la llegada del Teleférico, para que tengan una referencia de cómo están puesto estos mapas; aquí en amarillo es el trayecto de la quebrada.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Entonces, en nuestro estudio hemos podido identificar o hemos hecho una división de la quebrada en tres segmentos, uno que está ubicado en la parte de arriba del cauce de la quebrada, uno intermedio, este segundo; y, un tercero, que es todo este segmento que está aquí abajo que llega hasta la ciudad.

Todo lo que voy a presentar está enfocado exclusivamente a lo que se puede observar en esta zona de aquí, que es donde uno puede observar las características geológicas que tuvo este evento.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Segmento 1

- Entre los 3800 y 3600 m
- Vegetación tipo páramo
- Capa de suelo espesa (1-2 m)
- Rocas volcánicas competentes

Vamos a ver rápidamente qué son cada uno de estos segmentos, el primero, que es el segmento más alto, está ubicado entre los 3.800 y 3.500 metros de altura, está caracterizado por tener una vegetación tipo páramo, como la que se puede ver en esta fotografía, es la parte más alta, debajo de esta vegetación se encuentra una capa de suelo que es bastante espesa, es típico suelo de páramo que es de color muy oscuro, negro y que tiene un espesor que puede ser de uno a dos metros aproximadamente; y, debajo de éste suelo están rocas volcánicas bastante competentes, cuando me refiero a competentes significa que son relativamente difíciles de erosionar, no se incorporan fácilmente en el agua. Esto es en el primer segmento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Segmento 2

- Entre los 3600 y los 3200 m
- Vegetación primaria espesa
- Capa de suelo espesa (1-2 m)
- Rocas volcánicas competentes

El segundo segmento es un poco más abajo, es el siguiente, es desde los 3.600 hasta los 3.200 metros de altura, la vegetación es primaria pero un poco más espesa, son estos arbustos que son un poco impenetrables, si es que uno intenta ingresar por ahí no va a



poder a pie, e igualmente debajo de esos arbustos esta zona bastante espesa de vegetación, hay una capa de suelo que igual debe tener, es similar al de la zona anterior aproximadamente unos dos metros de espesor y por debajo en este segmento, igual rocas volcánicas que son bastante competentes, no son tan fáciles de erosionar.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



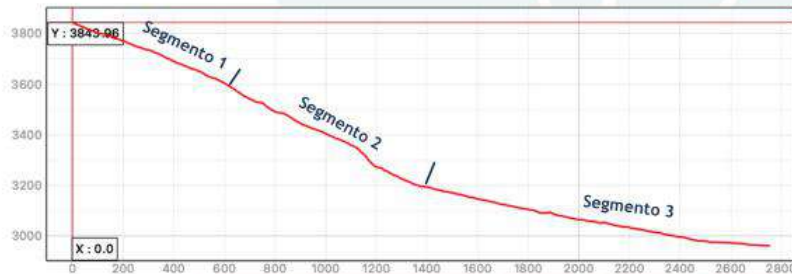
Por último, el tercer segmento es ya desde más o menos la mitad de la quebrada 3.200 metros de altura hacia abajo, es una vegetación mixta – espesa, donde ya se empieza a ver la presencia y, la intervención humana. Hay estos bosques de eucalipto que son comunes en estas zonas más bajas de las laderas del Pichincha, pero también hay restos todavía de la vegetación primaria que es un poco más espesa, igual, en toda esta zona debajo de la vegetación, o sea, sosteniendo la vegetación hay una capa de suelo que es bastante espesa, uno o dos metros de espesor, pero a diferencia de las anteriores, las rocas que se encuentran debajo del suelo en esta zona, son rocas volcánicas también pero menos competentes, sobre todo hay mucha ocurrencia de una formación geológica que se llama cangahua, es un tipo de suelo un poco antiguo, pero que es relativamente más fácil de erosionar y de incorporar en los flujos que bajan por las quebradas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Entonces, ahí está de nuevo, estos son los tres segmentos que vamos a observar en lo que voy a seguir mi presentación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Entonces, vamos a ver primero las observaciones en el primer segmento en la parte alta, si es que nosotros observamos, esto ya lo mostró Hugo, pero para insistir.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Si es que nosotros observamos el trayecto de la quebrada y hacemos una sección topográfica de este trayecto, es esto, ésta línea de color rojo, los primeros dos segmentos como dijo Hugo, es una pendiente bastante fuerte, después viene un cambio que corresponde esencialmente al tercer segmento, sigue siendo una pendiente todavía bastante fuerte pero un poco menor que los dos anteriores.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Segmento 1



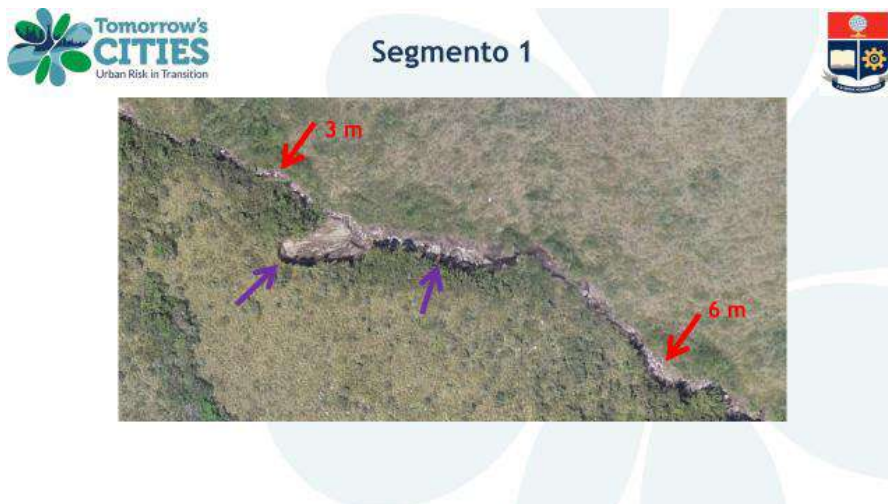
¿Qué observamos en cada uno? Nosotros utilizamos unas fotografías realizadas con un dron, pero a diferencia de la mayoría de las que hemos podido observar en otros estudios, otros reportes, nuestras fotografías y la técnica que utilizamos nos permite hacer medidas de lo que se observa en el campo, o sea, en la computadora podemos medir distancias, por ejemplo, y eso es lo principal que quiero mostrar aquí. En la parte más alta de la quebrada, que es esta foto que se ve aquí, se puede notar que, como lo mostró Hugo, como lo sugirió, el flujo empieza, estas fotos fueron tomadas cuatro días después del aluvión. En la zona alta de la quebrada, había evidencias de unos pequeños deslizamientos, para que ustedes se hagan una idea, me parece que está distancia es de



como unos quince metros más o menos, lo mismo esto de acá, son deslizamientos relativamente pequeños de esta capa de suelo que se deslizó, en eso estoy de acuerdo con lo que dijo Hugo, seguramente por esta sobresaturación de agua que hubo debido a esta lluvia tan intensa, ocurrieron estos deslizamientos, pero que sí son pequeños y que nosotros podemos ver aquí que empezaron a fluir por el fondo de la quebrada normalmente.

Aquí, a notarse que por encima de estos estos dos pequeños deslizamientos no hay nada, la quebrada está intacta, pero hacia abajo ya empiezan a verse signos de lo que bajó este flujo, era muy pequeño, aquí nosotros podemos medir que el ancho que tuvo el flujo aquí en el fondo de la quebrada no superaba los dos metros de ancho, era bastante pequeño, pero como dijo Hugo, inmediatamente esto debido a que este suelo y estas formaciones estaban saturadas en agua, fue fácil que se empiecen a incorporar.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Solo un poco más abajo se vuelve a ver la ocurrencia de estos deslizamientos que van incorporándose en el cauce, solo más abajo ya se ve cómo el cauce empieza a hacerse más ancho cada vez, tres metros, después de estas zonas que se deslizaron y se incorporaron en el flujo, aquí el cauce ya tiene seis metros de ancho.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Segmento 2

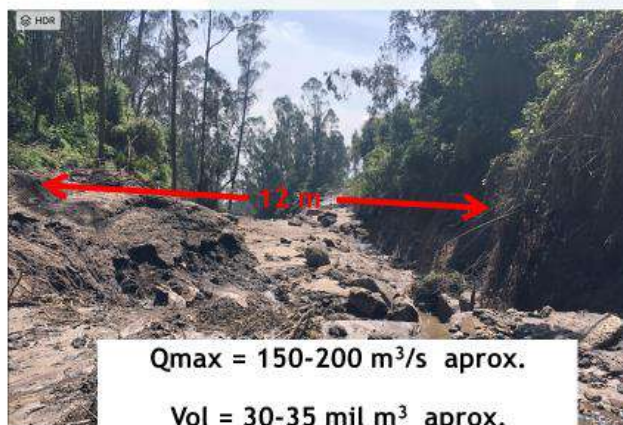


Cada vez mientras bajamos más, aquí ya estamos en el segmento dos, ustedes pueden ver la diferencia de vegetación, a pesar de la diferencia siguen ocurriendo estos deslizamientos que van incorporando cada vez más material. Aquí el ancho de la quebrada ya son como once metros de ancho y a la salida de este sitio ya son catorce, entonces, esto de acuerdo a lo que nos sugería Hugo, que esto es como un proceso parecido al de una bola de nieve digamos, entre comillas, yo prefiero llamarle de retroalimentación, mientras el flujo incorporan más material es capaz de ir incorporando también más material y se hace más grande y mientras es más grande va incorporando también más material, es una retroalimentación que se produce a medida que va descendiendo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Segmento 3



En el segmento tres, esto ya es a la altura de la estación baja del Teleférico, a la altura del último parqueadero donde estaba lo que quedó de este colector, de estas infraestructuras que servían para el colector de este sitio. El ancho del flujo ya había alcanzado doce



metros y en este sitio nosotros pudimos hacer unos cálculos del caudal máximo que tuvo el flujo al transitar aquí, nos dan valores, son provisionales, todavía pueden ser mejorados, pero entre 150 y 200 m³ por segundo; y, a partir de este valor nosotros podemos hacer estimaciones del volumen total que tuvo el flujo, que es de aproximadamente unos 30 o 35.000 m³. Son números que en grueso son bastante coherentes o concordantes con los que mostró Hugo también.

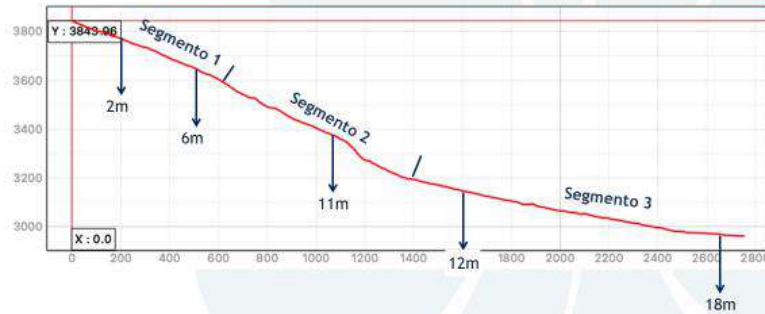
Para que se hagan una idea, este caudal de 150 a 200 m³ por segundo, es más o menos el caudal que tiene típicamente el Río Pastaza a la altura de Baños, entonces, instantáneamente por esta quebrada estuvo bajando un caudal que era como el del Río Pastaza en ese momento, con la diferencia que el Río Pastaza es agua esencialmente con un poco de sedimentos, aquí era un material mucho más denso, mucho más erosivo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



De tal forma que, esto ya es al momento de llegar, aquí está la Avenida Occidental, es el final de la quebrada antes de llegar a las zonas pobladas, el ancho de la quebrada ya tenía diecinueve metros de ancho.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Entonces nosotros podemos ver cómo a lo largo de toda esta bajada, este ancho va creciendo de una forma permanente, eso es este efecto de bola de nieve que le estamos llamando. Eso es lo principal que queríamos mostrarles y además de ir haciéndose cada vez más ancha el cauce, incorporando. Estos son todos los sitios donde se han podido observar estos deslizamientos que mostramos en las primeras fotos, que también van incorporando material al flujo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Estamos haciendo unos cálculos para ver más o menos cómo podría haber sido, si es que lo que se observa aquí arriba y aquí al final es coherente, entre los cálculos que nosotros hemos ya hecho y la cantidad que estaría disponible para ser erosionada con modelos que se han hecho o con cálculos que se pueden hacer, todavía no hemos terminado eso por eso no los presento, pero repito, de forma general es bastante coherente con lo que se han obtenido con métodos distintos e independientes, estos son todos los deslizamientos que ocurrieron ese día.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

INTERPRETACIÓN

1. Lo observado corresponde con un proceso de retroalimentación que ocurre a lo largo de toda la quebrada.
2. Este proceso permite iniciar con pequeños deslizamientos en la cabecera de la quebrada y terminar con un flujo grande en la zona baja.

Entonces, la interpretación de lo que estamos observando es que corresponde a un proceso de retroalimentación que ocurre a lo largo de toda la quebrada, eso es esencialmente lo que explica este flujo, este proceso de retroalimentación permite iniciar con deslizamientos muy pequeños se ven en la zona más alta de la quebrada y que terminan con un flujo grande, que es el que impacta en la zona baja y en esto estamos de acuerdo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

INTERPRETACIÓN

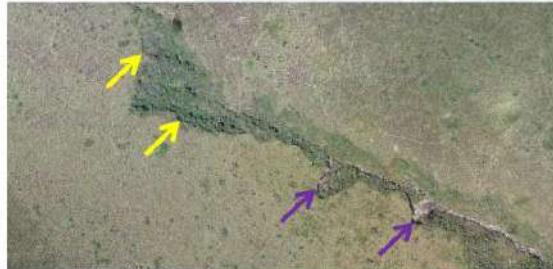
3. Este proceso de retroalimentación fue posible solamente por las condiciones climáticas locales el día del evento y de los días precedentes, que fueron excepcionales.

Obviamente esto solamente es posible porque existieron condiciones climáticas que permitieron que esto ocurra, además de las condiciones geológicas que son las que he presentado.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



COROLARIO



Algo que nos tiene que llamar la atención y nos ha llamado también, esta es otra vez la foto de la zona más alta donde ocurrió el flujo, estos son los dos pequeños deslizamientos que iniciaron todo, que yo les mostré en una de las láminas anteriores, pero se nota, en esta zona alta se puede observar que hay evidencias de que esto también ocurrió en el pasado, no es la primera vez que esto ocurre aquí en esta zona alta, aquí para los ojos un poco entrenados, estas son evidencias de deslizamientos parecidos a estos pero más antiguos en los que parece que sucedió un fenómeno similar.

Entonces, si es que esto ocurrió en el pasado, como parece sugerir estas morfologías que se ven aquí, esto ocurrió hace unos meses, es muy probable todavía que esto siga ocurriendo en el futuro, siempre y cuando se cumplan estas condiciones climáticas que son excepcionales, pero que en el marco que vivimos del cambio climático tal vez en el futuro, a mediano o largo plazo ya no sean tan excepcionales, la última vez que parece que algo así ocurrió fue en el año 1975, cuando también hubo uno de estos aluviones en La Gasca, han pasado 50 años, no sabemos si con el cambio climático, eso es algo que tal vez es corresponde a otro tipo de investigaciones, tal vez este tipo de lluvias tan fuertes empiecen a ser más frecuentes en el futuro.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





Respecto entonces a esto de la historia un poco de los aluviones, le hice llegar al Secretario del Concejo una lámina con una información muy específica sobre la historia de los aluviones en Quito, para que comparta con todos los miembros de este Concejo.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias ingeniero Andrade.

Tiene el uso de la palabra, la ingeniera Liliana Troncoso de la Universidad Central del Ecuador. Bienvenida.

Ing. Liliana Troncoso, Universidad Central del Ecuador: Buen día con todos, mi nombre es Liliana Troncoso, soy docente de la Universidad Central del Ecuador, de la carrera de Geología.

Muchas gracias por la invitación señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras y señores concejales. Mi presentación va a ser muy puntual, porque nuestra investigación se centró en, vamos a decir en la caja negra cuando el avión se cae, nosotros hemos hecho la autopsia, por decirlo de alguna manera, del flujo de lodo que se depositó en la zona de la Gasca y la Núñez de Bonilla, es un trabajo de un mes y voy a dar los principales hallazgos con respecto a esto.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Esta presentación la hemos denominado: “Avances del informe final”, estamos ya en el proceso de elaboración del informe final para hacer llegar a las autoridades pertinentes y este trabajo inició el 31 de enero en paralelo con el flujo de lodo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Metodología

- Inspección en territorio – 1 de febrero
- Curación de información multimedia (RS) – 214 archivos (control y calibración)
- Levantamiento de datos en territorio
- Ensayos de laboratorio (granulometría y mineralogía)
- Análisis de imágenes satelitales – Google Earth
- Análisis de videos de sobrevuelos de dron



¿Cuál fue nuestra metodología de trabajo? Nosotros hemos realizado una inspección en territorio el 01 de febrero, hemos hecho una curación información multimedia, es decir, hemos recogido 214 archivos, tanto vídeos como fotografías del aluvión del 31 y la mañana del 01 de febrero. Toda esta información nos ayuda a nosotros a hacer una calibración y control de lo que nosotros vamos sacando de información en los análisis.

El levantamiento de datos en territorio comenzó el 01 de febrero y se mantiene hasta la actualidad, ensayos de laboratorio, tenemos muestras que hemos hecho análisis granulométricos que nos permitan establecer el tamaño de partículas relacionado con el flujo de lodo. Establecemos que, principalmente es una partícula que se denomina: “limo” y la mineralogía.

Hemos hecho análisis de imágenes satelitales que están abiertas al público, hemos utilizado el Google Earth como fuente fundamental para nuestro análisis y todos los vídeos que están publicados nosotros hemos hecho el análisis para saber qué ocurrió y aquí hay datos que no nos iban cuadrando.

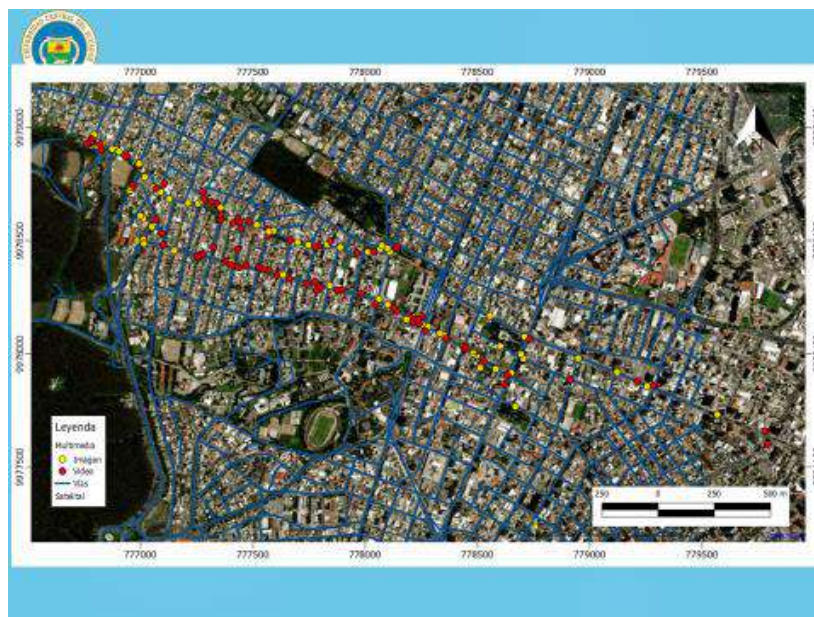
Procede con la explicación de la siguiente lámina:





Este es el resultado de las 294 imágenes de la curación del contenido, están georreferenciadas, lo que quiere decir que cada video y fotografía que el público, la prensa o todo aquello que lo subió al internet, nosotros le hemos colocado en el sitio correspondiente, tanto del 31 de enero como del 01 de febrero para poder saber qué ocurrió, como les decía, para nosotros es el primer instrumento de control para ir entendiendo el fenómeno e ir generando preguntas y respondiendo las correspondientes.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Un ejemplo de lo que logramos es esto, ustedes pueden ver, aquí está el flujo de lodo y la imagen de abajo nos indica el tiempo de arribo del frente de ola a la altura de la cancha a las 18h09, en cambio acá, podemos ver el arribo de la ola a la calle García a las 18h29, más o menos estos son 810 metros en línea recta y podemos establecer velocidades.

También, estamos haciendo un proceso de control y calibración con los estudiantes, levantaron encuestas para ver si los tiempos están correctos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Este es nuestro primer mapa, este mapa lo presentamos a la semana del evento con el trabajo que realizamos en territorio y adicionalmente con el trabajo de las imágenes que les acabo de informar; y, simplemente nosotros teníamos una imagen que nos permitía tener la zona de influencia de impacto indirecto y directo, esto quiere decir la zona donde estaba localizado el flujo de lodo, pero adicionalmente una zona tomamos en la cual nosotros hacíamos referencia que era una zona donde estaba afectada debido a que se quedaba encerrada y también porque era afectada por procesos de re movilización del flujo de lodo y también debido a que se quedaba encerrado y había un lucro cesante de los negocios.

Por las características del fenómeno, nosotros lo dividimos en primera instancia en tres zonas, la zona occidental, la zona central y la zona oriental.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





En este mismo mapa, nosotros localizamos dos aspectos muy particulares, uno, una zona de acumulación de lodo en la parte baja, debido a que en esta zona topográficamente hay una especie de depresión que va desde la calle Versailles hasta la calle Foch, ahí teníamos una mayor acumulación de lodo; y, en la zona de aquí en la parte verde, vimos que el flujo de lodo tenía un comportamiento muy extraño, debido a que el parque Pambachupa era una especie de disipador de energía, debido al aterrazado y a todas las estructuras que tiene ahí, el flujo de lodo perdió energía y perdió también material, sin embargo, con las investigaciones fuimos descubriendo otros aspectos que nos llamaron la atención, en cuanto al comportamiento del flujo de lodo en lo que va a ser en un ambiente urbano.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



De manera general y mantenemos esto, en el flujo de lodo se distribuyó por dos ejes, el eje norte que denominamos el eje que avanzó por la N24C, la Núñez de Bonilla y llegó hasta la Avenida América; y, el eje sur, que avanzó por la José Berrutieta, La Gasca y llegó hasta la Av. 6 de diciembre.

Todo este recorrido son 3.15 Km.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Algo que nos llamó reiteradamente la atención, es que en la zona del eje norte y especialmente en el parque Pambachupa, el flujo de lodo tenía una característica diferente al eje de La Gasca, era un eje más espeso, más viscoso, con más material y era una interrogante que desde el principio nosotros teníamos que responder, qué sucedió, porque este eje si son el mismo flujo tienen distinto comportamiento. Adicionalmente, el material que encontramos en este eje, como ustedes pueden ver, es material grueso.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Encontramos troncos, basura, rocas de gran tamaño, sin embargo, la duda de por qué este eje, el eje norte tiene este comportamiento. Les voy a dar la respuesta a continuación, de manera adicional en la parte distal, encontramos elementos que nos llamaron la atención, no solamente el flujo de lodo, como les digo, que está caracterizado por este elemento limo y materia orgánica como: ramas, hojas, troncos, material leñoso que era propio de la erosión de la quebrada, del arranque del material de la quebrada, sin embargo, había basura como: botellas, zapatos, tubos, juguetes, que no correspondían al



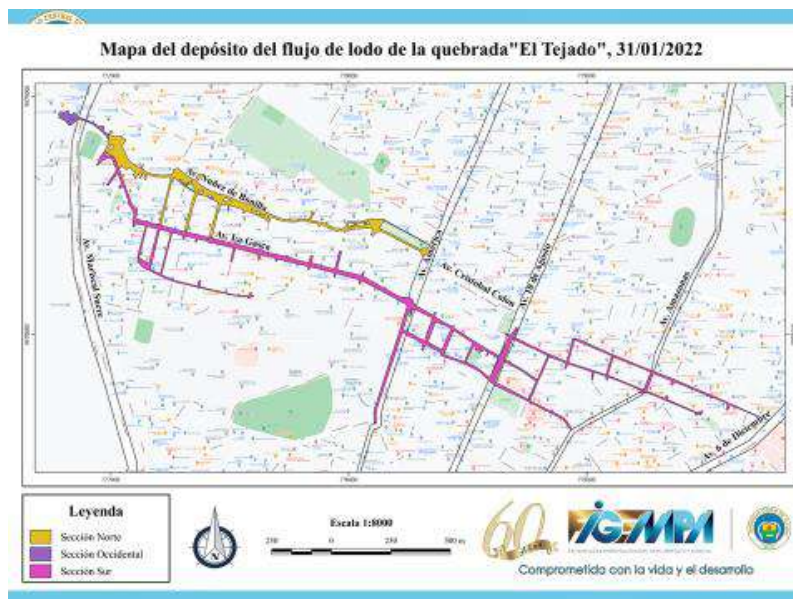
contexto en el cual encontramos, esta fotografía fue tomada en la calle 09 de octubre y Avenida Colón.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Esa basura no correspondía a ese contexto; y, para reiterar, en la Avenida Amazonas y Colón encontramos una sandalia, como les decía, no corresponde al contexto y en La Gasca con la Avenida América juguetes; entonces, siempre nos llamó la atención que en el flujo de lodo no solo había el material litológico sino también había materia orgánica y basura que es resultado de la actividad antrópica.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

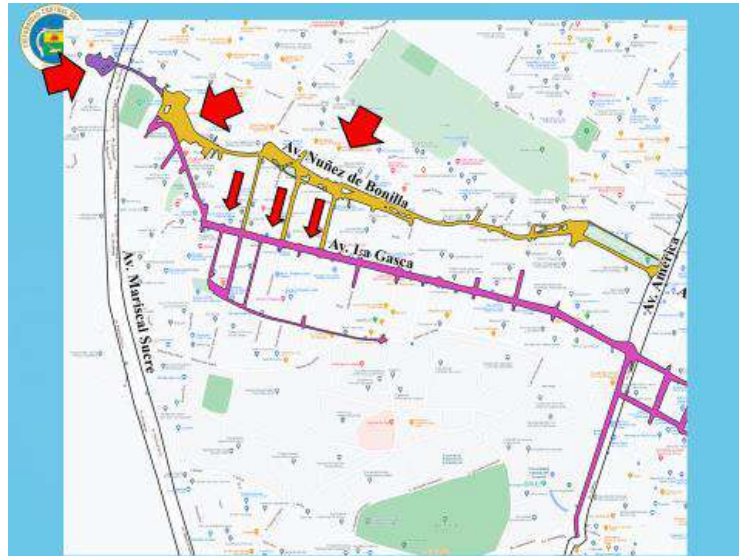


Este es el mapa actual, es el mapa del depósito y nosotros hemos dividido al depósito del flujo de lodo en tres secciones debido a su comportamiento, la sección occidental,



que va desde el colector hasta la cancha de volley, la sección norte, que va desde la cancha de volley hasta la Avenida América; y, la sección sur, desde la cancha de volley hasta la Av. 6 de diciembre, recuerden que tiene 3.15 kilómetros.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



¿Por qué este cambio de comportamiento?, ¿por qué estos distintos colores? En nuestro análisis logramos determinar que en el desarrollo del flujo de lodo existen cuatro elementos urbanos que influenciaron en el desarrollo del depósito, el uno fue, primero, cómo está construida, vamos decir desde la zona de desembocadura o donde sale el flujo de lodo del colector hacia el túnel, hay una pendiente que favorece que el material se dirija hacia el túnel, el túnel vamos a entenderlo como una especie de jeringuilla donde tenemos un área de mayor volumen que drásticamente se disminuye en el túnel.

Debajo de la cancha de ecuavolley, encontramos un depósito que nos llamó la atención y es la respuesta del cambio de comportamiento del eje norte, adicionalmente, una situación muy particular y que se debe considerar en el desarrollo urbano, es que algunas de las calles que ustedes pueden ver aquí aportaron o contribuyeron como tributarios del flujo de lodo del eje norte al eje sur, por eso, vemos que este ingreso del flujo por estas calles hizo que el flujo de lodo de La Gasca tenga este comportamiento de olas, ingresó por la Francisco Lizarazu, la Benigno Espinar y la Fernández de Recalde el flujo de lodo, es decir, aquí pierde volumen porque le entrega a La Gasca, La Gasca se enriquece y llega a 3.15 kilómetros.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Adicionalmente, la discusión del parque Pambachupa, es una obra que está actuando como una estructura de disipación, la hierba, todas las estructuras que están ahí, el ancho, todo eso hace que pierda material y pierda energía, hay que considerarlo en el desarrollo de las ciudades estas áreas verdes.

Como les decía, la primera cosa que a nosotros nos llama la atención en el desarrollo del flujo de lodo relacionado con el desarrollo urbanístico de la ciudad y que debe ser puesto en debate y discusión, es que a la salida del colector tenemos esta calle con pendiente favorable para que el flujo se dirija directamente hacia el túnel, como les decía el efecto jeringuilla. Aquí nosotros tenemos erosión que quiere decir que no tiene capacidad de depósito el flujo sino de arranque de material.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





Aquí ustedes tienen el túnel, como les digo que sale y eso incrementó la velocidad y cambió el comportamiento del flujo, baja por la José Berrutieta.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



El aspecto que nos llama la atención es este, les llamo la atención con respecto a esta zona de aquí, donde está la flecha es la cuchara de la N24C, aquí está la cubierta de la cancha de volley y ustedes pueden ver que aquí en el 2008 era una zona verde, era una zona que no tenía ningún tipo de material y nos fue llamando la atención, son imágenes de Google Earth, están totalmente abiertas para todos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Comenzamos a ver que aparecen unas manchas grises, unas manchas café que no correspondía a quitar la cobertura vegetal, sino que corresponde a puesta de material en esas zonas, eso es 2019, 2020, finalmente el 2021, dos días antes del flujo de lodo esta mancha tenía 2.200 m², nuevamente para que ustedes se den cuenta, la flecha me está mostrando la cuchara de la N24C y esta zona de aquí es la cancha de volley; entonces, esta zona de aquí vamos a ver qué sucedió.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Esta es una fotografía de El Comercio de la mañana del 01 de febrero y ustedes pueden ver que aquí había un proceso de aterrazado, ese aterrazado no es natural, ese aterrazado es antrópico, lo que significaba que se estaba colectando material ahí, llama la atención la N24C y aquí estaban realizando me imagino labores de respuesta.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Para ver mucho mejor, esta es la salida de la Berrutieta, esta es la cancha y ustedes pueden ver cómo el material sale de esa zona, para decirlo de una manera coloquial, chorrea con alta energía con capacidad de erosión y arranque, e influye en todo este depósito y se enriquece de material en esta zona, razón por la cual, el eje de la Núñez de Bonilla tiene mayor material sedimentario, era más viscoso; entonces, esta zona de aquí para nosotros es un punto de análisis crítico.



Ingresa a la sala de sesiones la concejala Mónica Sandoval, a las 10h40. (20 concejales).

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Esta es una fotografía tomada el 26 de febrero, ya días después, como les digo, nuestro trabajo en territorio continúa y hemos establecido que esta parte café que ustedes aquí ven, en la Cangahua, es el depósito original y en la parte de arriba ustedes pueden ver el depósito nuevo, que le hemos denominado como un depósito de escombros urbanos, hay escombros de distinto tipo, pero de acuerdo a sus características nosotros le denominamos: “urbanos”.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





Ustedes pueden ver aquí la parte superior de la segunda terraza, es un depósito que tiene basura, aquí se pueden ver fibras, bloques, tubos; y, adicionalmente, este depósito nos muestra huellas de erosión, cárcavas que resulta que son, nos están indicando que la escorrentía o agua posterior está erosionando, está arrancando material, este no es un depósito consolidado, no es un depósito que está compactado si no que está disponible para la erosión.


Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Para ir finalizando, nuestros cálculos en principio fue que el flujo de lodo de la quebrada El Tejado fue de 18.000 a 23.000 m³, ahora, que hemos afinado y hemos realizado las evaluaciones correspondientes, consideramos que el flujo del depósito recalculado tiene un aproximado de 15.000 m³, para tener una comparación, el flujo del deslizamiento de La Josefina del año 93 tuvo un volumen aproximado de 19.4 millones de metros cúbicos y algo más cercano a nosotros, el flujo de lodo del Cotopaxi de 1877 tuvo 60 millones de metros cúbicos, comparen el valor que tenemos.

Para dar un tamaño, hemos utilizado esta propuesta de Cruden y Varnés, quien nos dice que flujos de lodo pequeño están entre 5.000 y 50.000 m³, por lo tanto, esto es un flujo muy pequeño.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:




Conclusiones

- ▶ Tres elementos que influyen en el desarrollo (erosión y depositación) del flujo de lodo
 1. Aspectos urbanísticos (calles) desde el colector hasta el túnel de la José Berrutieta
 2. El túnel de la José Berrutieta
 3. El depósito de escombros de origen antrópico en la zona de la cuchara de la N24C
- ▶ Tres elementos que influyen en el desarrollo (erosión y depositación) del flujo de lodo

¿Cuáles son nuestras conclusiones? Hay tres elementos que influyen en el desarrollo del flujo de lodo, uno, es en relación a la erosión y al depósito. Uno, aspectos urbanísticos, calles, desde el colector hasta el túnel de la José Berrutieta; dos, el túnel de la José Berrutieta; tres, el depósito de escombros de origen antrópico en la zona de la cuchara de la N24C, como vuelvo a decir, estos tres elementos influyeron en el desarrollo del flujo de lodo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Conclusiones

Con relación a la evaluación del impacto podemos establecer que este **evento de pequeña magnitud (flujo de lodo)**, por el **alto grado de exposición de la población** y las características de la infraestructura urbana generó afectaciones que lo catalogan como un **desastre local con implicaciones a nivel de toda la ciudad de Quito.**

Una conclusión mucho más grande, es que con relación a la evaluación del impacto podemos establecer que esto es un fenómeno pequeño, es un fenómeno de pequeña magnitud, es un flujo pequeño, sin embargo, debido al alto grado de exposición de la comunidad, de las estructuras, concluye siendo un desastre local con implicaciones a nivel de toda la ciudad. Recuerden que incluso el transporte, la comunicación de un lado al otro fue muy conflictivo.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Recomendación

Recomendamos que todos los involucrados de manera individual y colectiva, pública y privada consideren incorporar en su gestión todas las medidas de prevención, preparación, mitigación, educación y políticas públicas que permitan una **verdadera convivencia con el territorio acorde de su realidad.**

¿Cuál es nuestra recomendación? Recomendamos que todos los involucrados de manera individual y colectiva, pública y privada, consideren incorporar en su gestión todas las medidas de prevención, preparación, mitigación, educación y políticas públicas que permitan una verdadera convivencia en el territorio acorde a su realidad, el desarrollo debe ser considerando estos aspectos, como la morfología ya existente en el territorio.

Muchísimas gracias por su atención.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias ingeniera Troncoso, finalmente, el ingeniero Diego Paredes de la Universidad Central del Ecuador.

Ing. Diego Paredes, Universidad Central del Ecuador: Buenos días con todos, doctor Santiago Guarderas Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, señora Vicealcaldesa, señoras y señores concejales de la ciudad, público en general.

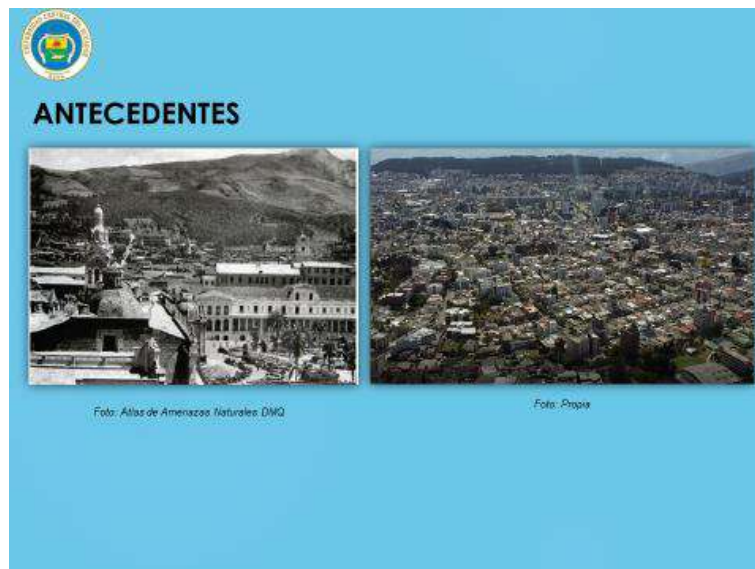
Buenos días con todos y muchas gracias por la invitación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Mi nombre es Diego Paredes, soy Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la Universidad Central, para mí es un gusto hacer esta presentación de este estudio preliminar ante tan distinguida audiencia.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

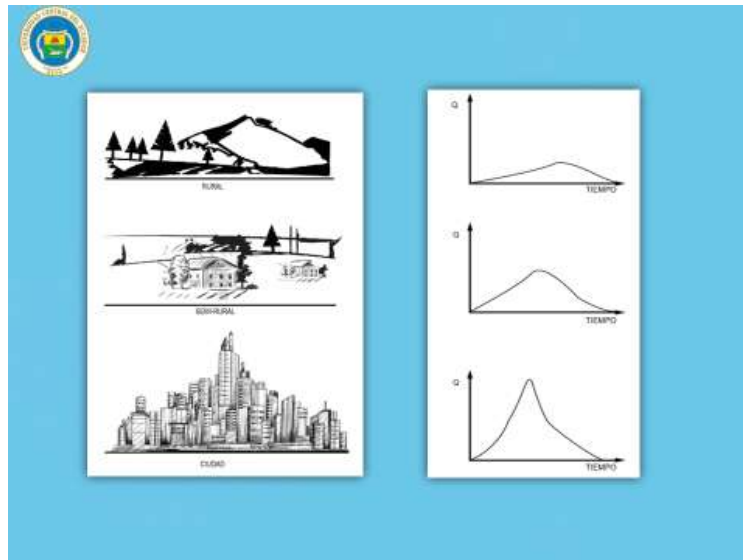


Primero, me gustaría hacer un contexto general para entender un poco más del problema, podemos observar cómo nuestra ciudad, especialmente en las laderas de Quito el proceso de crecimiento urbanístico ha crecido de una manera vertiginosa, esto



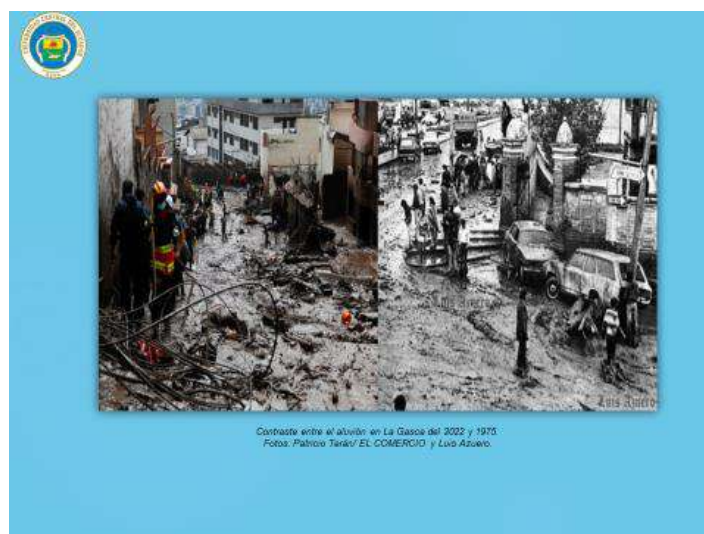
afecta principalmente en el ciclo hidrológico urbano de la ciudad, porque grandes áreas impermeables, como podemos ver en este gráfico con grandes áreas impermeables, lo que produce es una disminución de la cantidad de infiltración, produciéndose gran cantidad de escorrentía, volúmenes de flujos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Como podemos ver aquí, conforme van creciendo las áreas impermeables tenemos estos crecimientos de los hidrogramas de escorrentía, de caudales de agua, esto notablemente influye principalmente en los sistemas de alcantarillado de la ciudad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Nosotros tenemos que ver en el problema en forma global, no solamente de las laderas sino también del sistema de alcantarillado, recordemos que como estas estructuras que



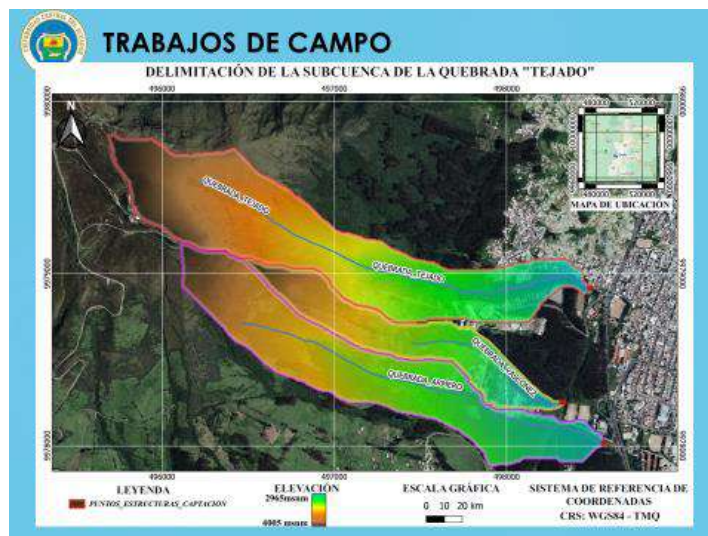
vamos a ver más adelante de la entrada del sistema de los colectores, existen como ochenta de estas quebradas, que si estas estructuras se taponan realmente provocan grandes impactos en nuestro sistema de alcantarillado.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí podemos ver las imágenes como se produjeron, el evento en 1975 y en 2022, tenemos aquí unas imágenes de nuestra visita, nosotros realizamos una inspección desde el 01 de febrero, el 1, 2, 3, 4 de febrero se formó una comisión en la Universidad designada por señor rector, entonces, realizamos unos estudios preliminares.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



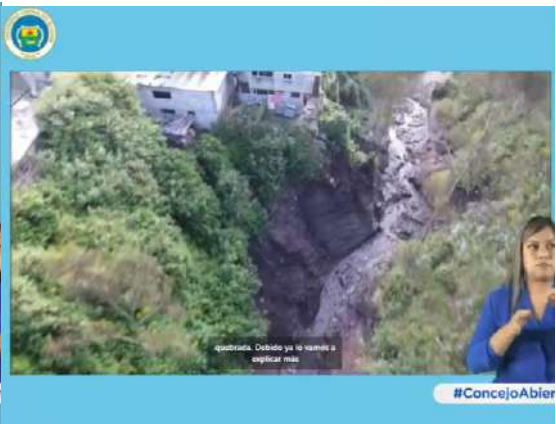
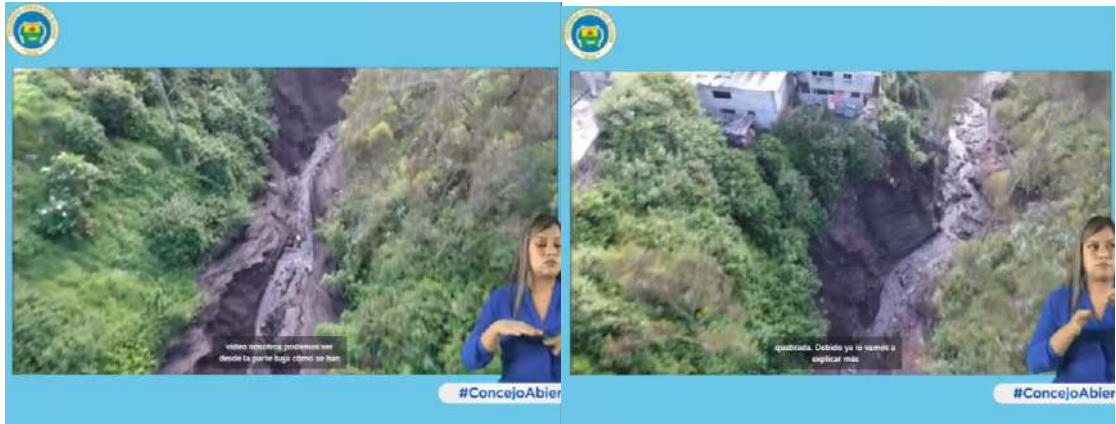
Aquí tenemos una imagen de las cuencas de la quebrada El Tejado que es la principal que produjo el problema y cuencas aledañas que son la quebrada Vásconez y la quebrada Armero, que notamos que en estas quebradas realmente no sucedió nada.



Aquí vamos a ver un corto vídeo.

A continuación, se proyecta un video en pantalla, del cual se toman las siguientes capturas:







EROSION EN LA BASE DEL TALUD
logramos detectar estos deslizamientos desde la parte

trabaja con el flujo de agua del río de la zona

#ConcejoAbier

se lo explicó anteriormente la pendiente del cauce no bastaba

por cuanto estamos observando con estas

#ConcejoAbier

BASE INESTABLE DE TALUD
que lo explicaron los colegas antes anteriormente

ALUVIÓN LA GASCA 2022
Municipalidad de Morococha y La Oroya

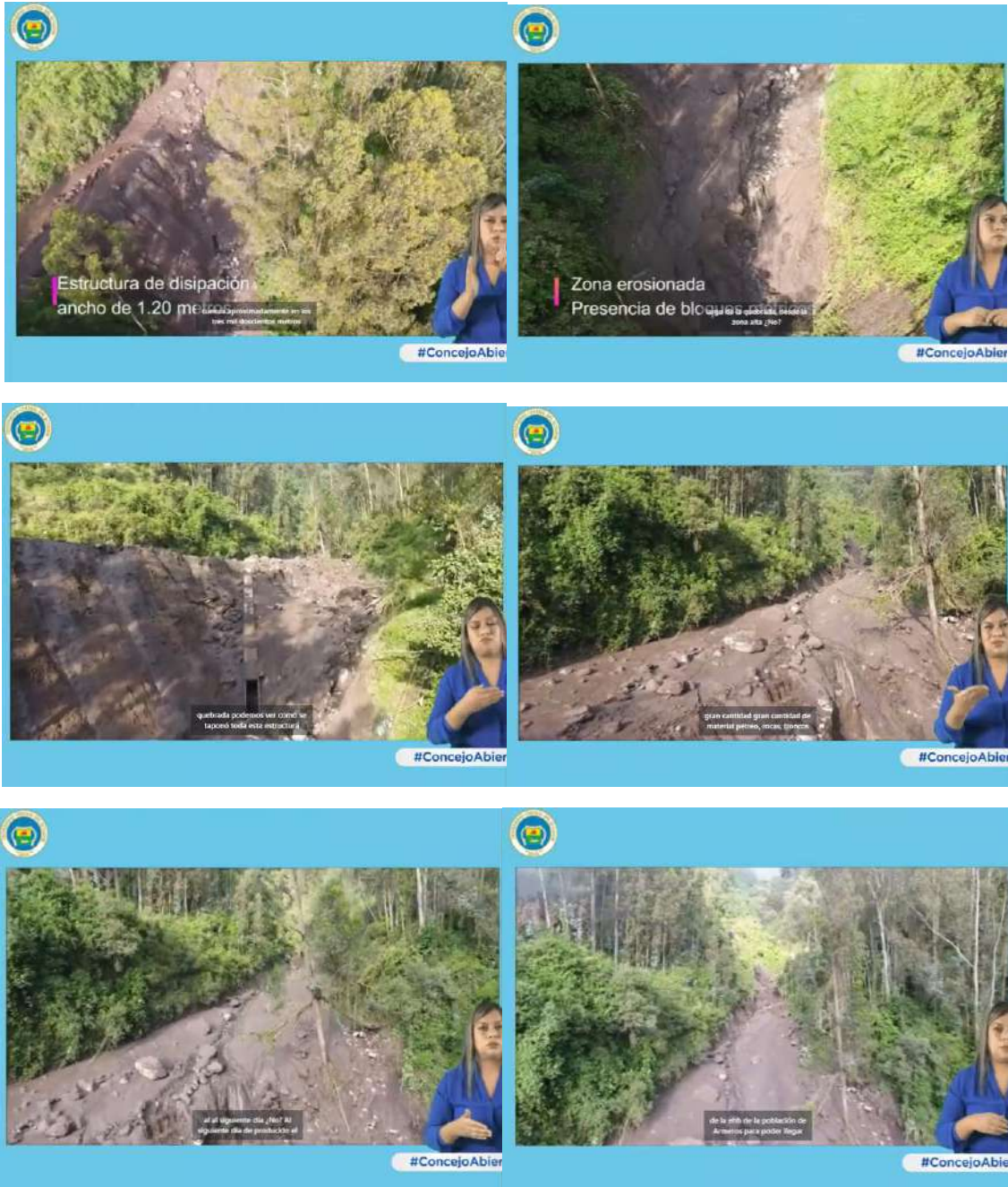
parte alta de la cuenca sobre los 3200 metros

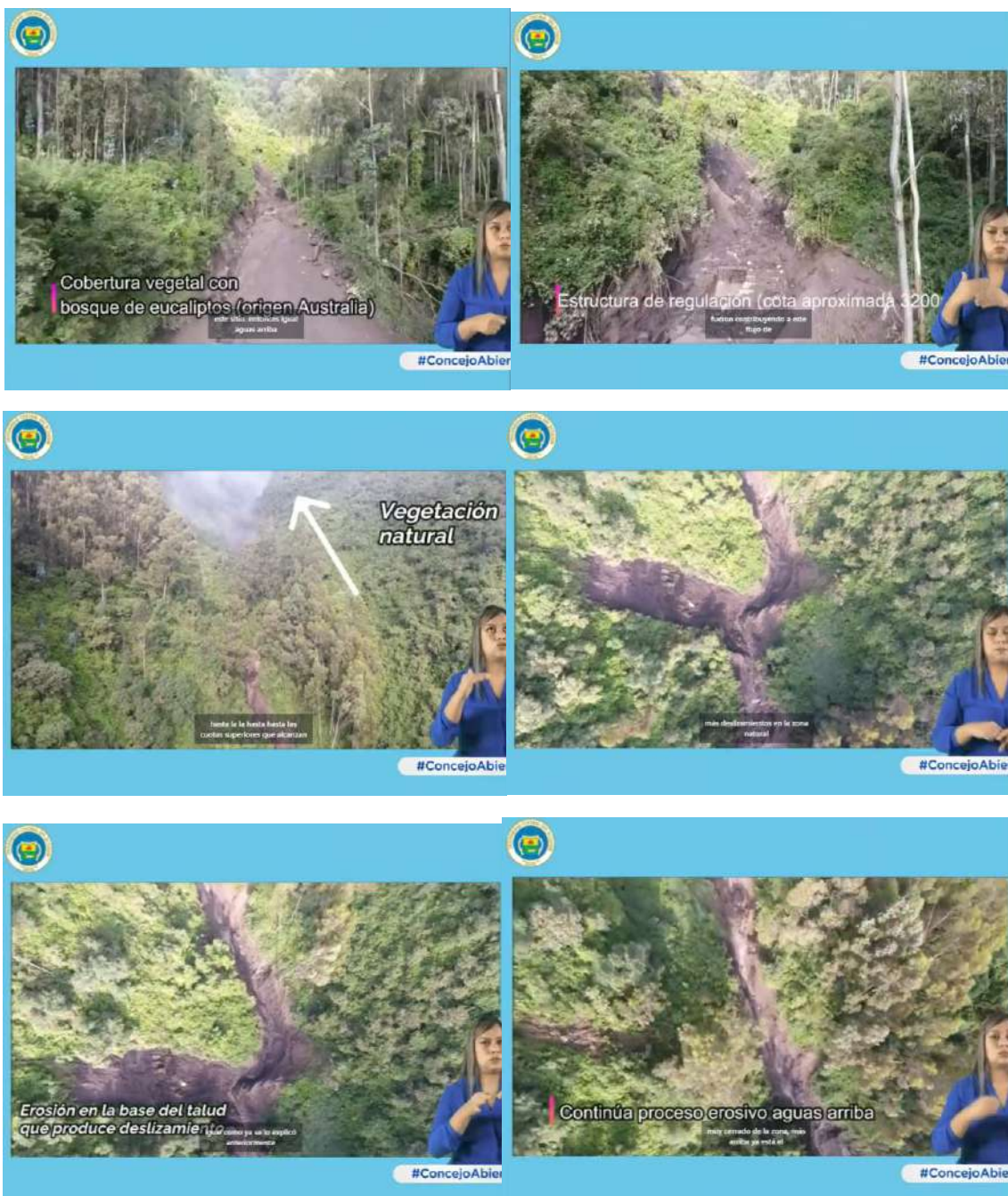
MAPA TEMÁTICO

LEYENDA

Color	Descripción
Verde	Áreas de riesgo
Amarillo	Áreas de riesgo moderado
Naranja	Áreas de riesgo alto
Rojo	Áreas de riesgo muy alto
Púrpura	Áreas de riesgo extremo
Blanco	Áreas de riesgo bajo

#ConcejoAbier





Nosotros realizamos el siguiente día de producido el evento el 31 de enero, unos vuelos con el dron, nos enfocamos prácticamente en la parte alta, desde la entrada del colector del sistema de alcantarillado hacia la cota aproximadamente de los 3.200 metros sobre el nivel del mar, que está un poco más arriba del Teleférico.

Entonces, en este vídeo nosotros podemos ver desde la parte baja como se han producido una serie de deslizamientos laterales de la quebrada, debido como ya lo vamos a explicar más adelante, a la sobresaturación del suelo.



Podemos ver en estas imágenes, como tenemos aquí, viviendas que prácticamente están al borde de la quebrada en un riesgo inminente realmente de un colapso, esto es en la parte baja, prácticamente casi a la entrada del colector del sistema de alcantarillado de la ciudad de Quito.

Seguimos con el vídeo, aguas arriba podemos ver nosotros igual varios deslizamientos en el borde de la quebrada, material de desechos de la zona urbana de esta parte aquí de la quebrada y seguimos avanzando, entonces, como ya lo explicó alguno de los colegas, existen algunos deslizamientos, nosotros logramos detectar estos deslizamientos desde la parte baja, como podemos ver aquí, qué material obviamente contribuyó con el flujo de lodos de la zona.

Cabe mencionar que, como igual se lo explicó anteriormente, la pendiente del cauce es bastante pronunciada, está alrededor de un 35%, entonces, obviamente con estas pendientes elevadas, el gran volumen de material que se produjo, ocasionó lo que nosotros ya hemos visto en la parte inferior que lo explicaron los colegas anteriores.

Aquí continuamos con el vídeo, aguas arriba podemos ver varios deslizamientos en estas zonas, vemos en la parte media de la cuenca aproximadamente unos 3.200 metros, aquí existe unas obras de regulación de la Empresa Agua Potable, donde realmente estas colapsaron debido a la gran cantidad de material, porque fueron deslizamientos a lo largo de la quebrada, es de la zona alta, podemos ver aquí, es un cause un poco más profundo y más ancho de la quebrada, podemos ver cómo se taponó toda esta estructura.

Gran cantidad de material pétreo: rocas, troncos, material suelto, sólidos acarrearón el flujo de lodos, podemos ver aquí como estas estructuras colapsaron, realmente estas imágenes fueron del siguiente día de producido el evento, tuvimos que ingresar por la zona de la población de Armero para poder llegar hasta este sitio; entonces, igual aguas arriba podemos notar también más deslizamientos en las zonas naturales que fueron contribuyendo a este flujo, ya antes se había mencionado algunos términos de este tipo de eventos, otro nombre que se pueda también dar a este flujo es cuando alcanza gran velocidad, se conoce también como flujo de derrubios, podemos ver aquí este deslizamiento también en la zona alta y de ahí la parte hasta las cotas superiores que alcanzan casi los 4.000 metros de altura, donde tenemos vegetación natural.

Más deslizamientos en la zona natural, este es el bosque igual como ya se explicó anteriormente, es un tipo de bosque muy cerrado de la zona, más arriba ya está el páramo natural de la cuenca.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



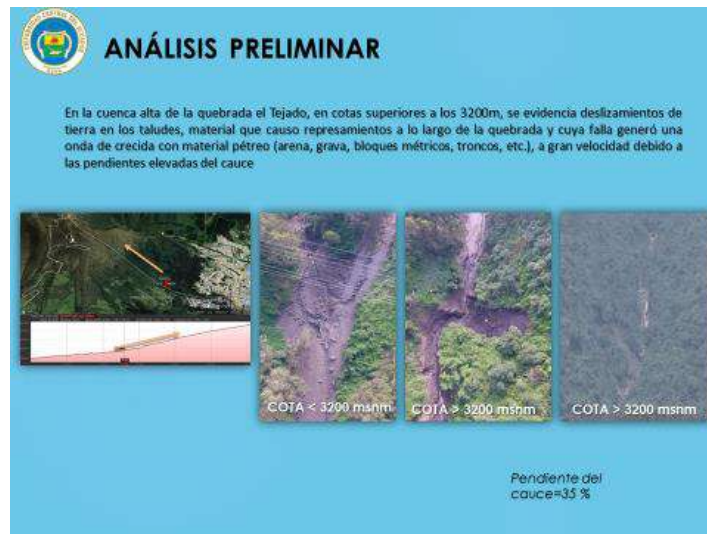
Aquí tenemos unas fotografías del evento, podemos ver aquí por ejemplo cómo estaba la estructura de captación el día del evento totalmente taponado y cómo era antes, este es el ingreso del sistema de alcantarillado.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Entonces, podemos ver en varias zonas el flujo de lodos que se produjo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



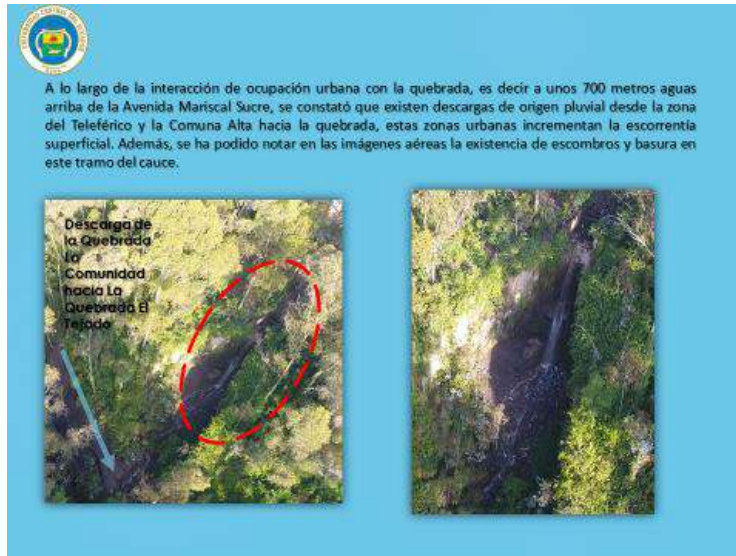
Igual aquí, son fotografías igual que realizamos con los dones en las diferentes zonas de la quebrada, entonces, podemos notar como principal análisis, como ya lo vimos en el vídeo, observamos varios deslizamientos en las zonas naturales, en los taludes de la quebrada, esto debido, ya lo vamos a ver más adelante, a la cantidad de pluviometría que se precipitó durante siete días.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Podemos ver aquí la estructura de regulación totalmente colmada de material, es una estructura bastante considerable, podemos ver el tamaño de las personas, tenemos una gran pendiente en la zona.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



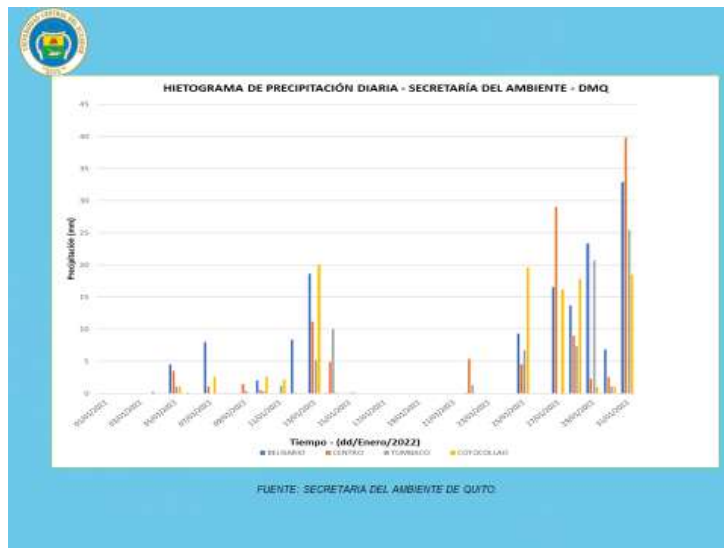
A raíz de esto, estos estudios los hicimos inmediatamente a los dos o tres días de sucedido el evento, luego, nosotros también realizamos visitas técnicas con los estudiantes de la carrera de Ingeniería Civil, con la finalidad de realizar un modelo hidrológico preliminar con la información que disponíamos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



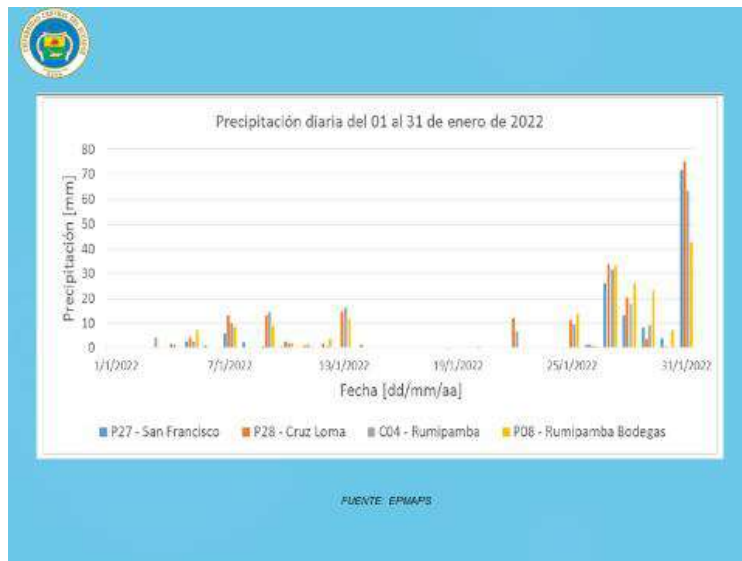
Podemos ver aquí como ya lo indicó el colega anterior, la información pluviométrica fuente de la EPMAPS, de la Estación Cruz Loma que queda muy cerca de la zona.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



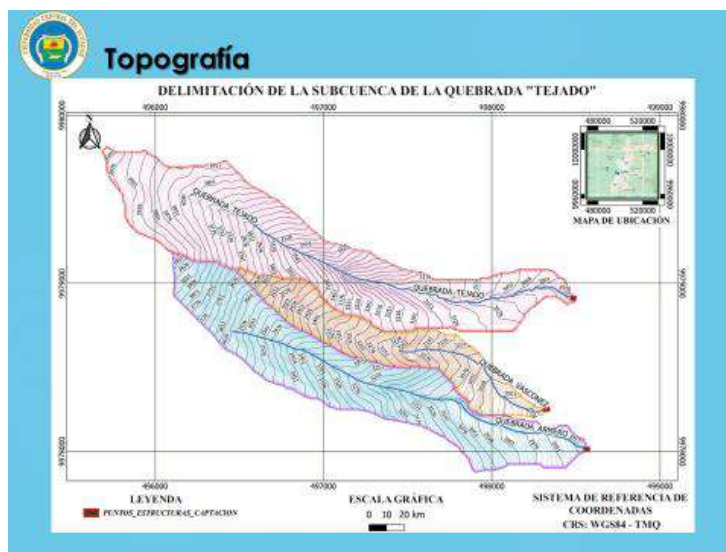
Podemos ver aquí que todo el día 31 de enero se produjo un evento muy considerable con una cantidad de 75.1 milímetros durante todo el día, si nosotros comparamos, igual estas son la pluviometría de todo el mes de enero, estas son las estaciones de la Secretaría de Ambiente del Municipio como de la Empresa de Agua Potable.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Entonces, podemos ver aquí que prácticamente siete días anteriores al evento, se produjeron eventos pluviométricos de gran intensidad.

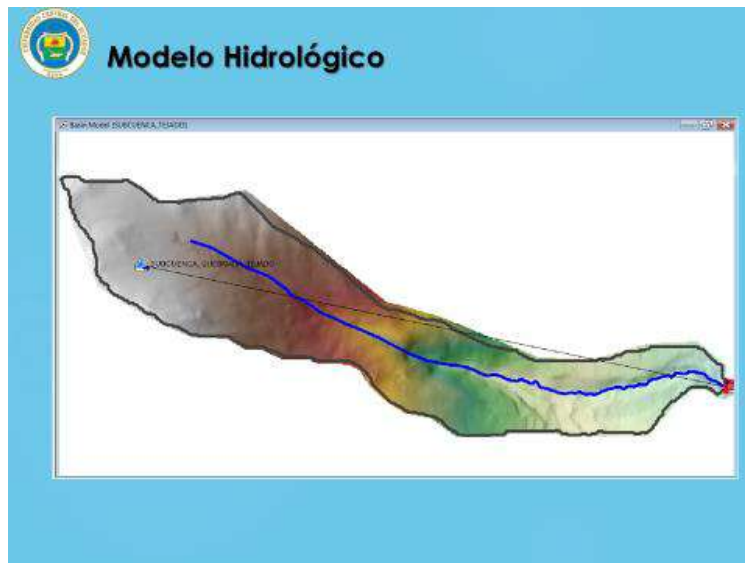
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Esto obviamente provocó la sobresaturación del suelo, la impermeabilización y gran cantidad de escorrentía pluvial.

Conjuntamente, otro evento importante es considerar la topografía, aquí tenemos la cuenca de la quebrada El Tejado donde se produjo el evento, tenemos una topografía bastante elevada con una pendiente del 35%.

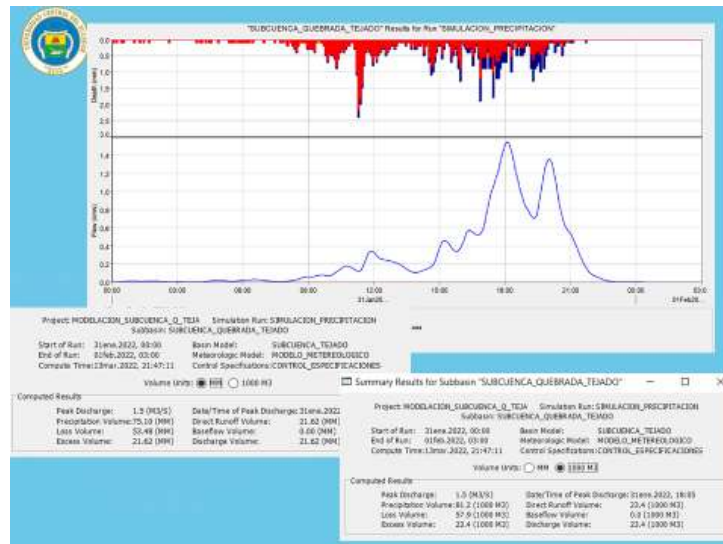
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Entonces, conjuntamente con la gran cantidad de agua, la humedad antecedente, la sobresaturación del suelo, entonces, produjo el evento.

Nosotros realizamos adicionalmente un modelo hidrológico, que nos permite obtener unos valores provisionales de la cantidad de agua que se produjo en la zona solamente con lluvia, no con lodo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Este modelo hidrológico sólo nos da resultados de la cantidad de agua que bajó, solamente líquido; entonces, podemos ver aquí similar a los estudios que ya lo ha hecho la Empresa de Agua Potable, tenemos un caudal pico de casi 1.5 m³ por segundo y un volumen de 23.400 m³ solamente de agua en ese evento, más, conjuntamente con todo el material sólido que se produjo en la zona.



Aquí hay que considerar algo adicional, no hay que mirar el evento solamente de lo que es lo de las laderas, el fenómeno natural, hay que considerar también que las laderas tienen el inicio de nuestro sistema de alcantarillado.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

CONCLUSIONES

- De acuerdo al análisis preliminar realizado se puede mencionar que este evento inició en la zona alta debido a factores naturales de procesos de erosión y deslizamientos de taludes a lo largo del cauce de la quebrada El Tejado.
- Debido a precipitaciones de gran intensidad durante 7 días previos al evento, se sobresaturó el suelo provocando gran escorrentía superficial y desestabilización de los taludes.
- En la parte media de la cuenca, existe vegetación no propia de la zona lo que puede afectar la estabilidad del suelo de esta zona natural.
- La precipitación del 31 de enero de 2022 representa casi el 50% de la lluvia acumulada del mes de enero.

Entonces como conclusiones, de acuerdo al análisis preliminar, se puede observar que este evento inició en la zona alta debido a factores naturales de procesos de erosión, deslizamientos de taludes a lo largo del cauce de la quebrada El Tejado. Debido a precipitaciones de gran intensidad durante siete días previos al evento, se sobresaturó el suelo, provocando gran cantidad de correduría superficial y desestabilización de los taludes. En la parte media de la cuenca existe vegetación no propia de la zona, lo que puede afectar la estabilidad de los taludes en la zona natural.

La precipitación del 31 de enero de 2022, representa casi el 50% de toda la lluvia que se produjo en todo el mes de enero.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

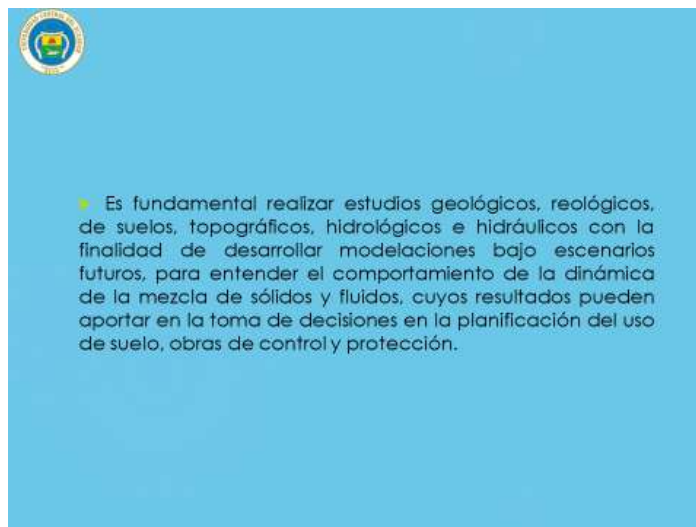
- Las pendientes pronunciadas de 35% la quebrada el Tejado, generó elevadas velocidades de este flujo de lodos, que conjuntamente con los volúmenes de sólidos de la zona urbana aguas arriba de la Av. Mariscal Sucre, ocasionó el taponamiento de la captación del sistema de alcantarillado y desborde hacia el barrio de la Gasca.
- Existen edificaciones aguas arriba de la avenida Mariscal Sucre, que están prácticamente al borde de la quebrada, mismas que tienen un riesgo inminente, y que ha contribuido a la modificación de los usos y cobertura de suelos naturales provocando incrementos de escorrentía superficial.



Las pendientes pronunciadas que estamos hablando del 35% de la quebrada, género elevadas velocidades de estos flujos de lodos que conjuntamente con los volúmenes de sólidos de la zona urbana aguas arriba de la Avenida Mariscal Sucre, ocasionó taponamiento en la entrada, en la captación del sistema de alcantarillado de la ciudad.

Existen también edificaciones aguas arriba de la Avenida Mariscal Sucre que tienen descargas pluviales que pueden estar contribuyendo también a la desestabilización de los taludes de las quebradas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Algo adicional quería colocar aquí acerca de las recomendaciones, es necesario proyectar, planificar y fomentar acciones a corto y largo plazo relacionadas con la gestión integral de las cuencas hidrográficas y la conservación de las laderas del Pichincha dirigidos a prevenir la erosión del suelo, con el fin de disminuir o evitar futuros deslizamientos de tierra. Se recomienda implementar el monitoreo hidrometeorológico de las laderas, de las cuencas aportantes al sistema de alcantarillado, con la finalidad de disponer sistemas de alerta temprana, que pueden ser usadas por las instituciones municipales para ejecutar planes de gestión de riesgos.

Es fundamental realizar estudios geológicos de suelos topográficos, hidrológicos, hidráulicos, con la finalidad de desarrollar modelaciones bajo escenarios futuros, para entender el comportamiento de la dinámica, mezcla de sólidos y fluidos, cuyos resultados pueden aportar en la toma de decisiones de la planificación, usos de suelo y obras de control de protección de nuestras laderas.

Muchas gracias.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Muchas gracias, queremos agradecer enormemente a los científicos profesionales que nos han expuesto las causas técnicas, respecto de los hechos suscitados el 31 de enero.

Tiene el uso de la palabra, la concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muchas gracias.

Gracias por la exposición, creo que son bastante claras para la ciudadanía y para quienes estamos aquí, sin embargo, hay algunas preguntas que quisiera me respondan, voy a plantearlas en el momento solamente de índole técnico, tal cual habían hecho la presentación y como unas inquietudes que tenemos por la presencia del aluvión, más adelante hablaré del tema que se podría haber hecho.

Con respecto a una claridad que se debería plantear si ésta quebrada de manera permanente tiene agua, si es que tiene unos ciertos afluentes respecto a todo lo que viene desde el sector del Atacazo, si es que en este sector de la quebrada, específicamente El Tejado, entonces, en esta quebrada de manera permanente viene el agua de vertientes tal vez de otras quebradas y eso de pronto podría ser utilizada o canalizada en otros espacios anteriores, podría ser canalizada como tipo reservorios para dar tratamiento para el agua potable o solamente se trató en este momento de lo que están manifestando de siete días que llovió copiosamente y tuvimos esta escorrentía de manera fuerte, lo que hizo que se humedezca totalmente el suelo y tengamos todo el material que ya habían explicado; entonces, quisiera saber si es que hay esa posibilidad u otra posibilidad.

En otros países, en innumerables proyectos existen captaciones y existen trabajos que se pueden hacer justamente para desviar el cauce normal, entre comillas normal, de estas quebradas, tomando en consideración que hace muchos años atrás Quito se encuentra asentada en la parte inferior, tenemos un sistema de relieve muy diverso, y, en este sentido, hay formas, solamente me quiero imaginar, tipo túneles que se pueden hacer como en otros países, para que estas aguas puedan ser trasladadas hacia otros espacios donde no haya una afectación fuerte como la que pueden seguir produciendo durante años adelante como los que ya han ocurrido, como en el caso de La Comuna, en el espacio que da hacia La Comuna, que es totalmente urbana y La Gasca que todos conocen. Entonces, esa es una de las preocupaciones que tengo, porque debemos ir mirando hacia el futuro.

Otro de los temas también que sí me preocupa es, nosotros cuando estuvimos ahí a primera hora, pudimos ver árboles cortados, entonces, me imagino que será de esta tercera etapa donde estuvieron en la mayor parte de ese sector, son bosques de eucalipto y ahí por ejemplo, claro, no solamente que bajaron las chilcas u otro tipo de material que son nativos del sector, sino bajaron árboles cortados con sierra; entonces, ahí un ojo a



quien tiene que hacer el control, deberíamos ir viendo también las responsabilidades y corresponsabilidades, que no es solamente de la naturaleza.

En este sentido también, preguntar si estas obras de infraestructura que estuvieron realizadas durante años atrás, fueron de manera permanente o están siendo de manera permanente vigiladas, porque decían que dos veces al año lo hacían y acaso me dirán que por tema de pandemia no lo hicieron, no tengo los datos y quisiera que esto se hable con toda la claridad si es que estuvieron o no, deben tener los reportes, deben tener la información, lo que nosotros hemos pedido en oficios hacia los entes competentes, en este caso municipales.

También, con respecto a los cambios de clima, al tema de la lluvia, ¿Acaso no hay un organismo donde nos puedan informar, prevenir a la ciudadanía? En todas las quebradas porque no es que solamente en La Gasca pasa, pasa en el sur de Quito en la quebrada Caupicho, pasa en las otras quebradas, ya tuvimos también una emergencia en algunas otras quebradas, pero, ¿Está la información está siendo entrega? Y si es entregada ¿Esta información está siendo procesada?

También, dentro del proceso debería la socialización hacia la comunidad en los espacios donde están totalmente en riesgo, para que no ocurra la pérdida de vidas humanas y también la pérdida del espacio que tenemos, como en el caso de La Gasca, en este espacio del triángulo podemos darnos cuenta también perfectamente y lo han dicho, que ya inclusive ese espacio de captación o desfogue del agua donde existe este triángulo, estaba de manera con los estudios respectivos, tomando en consideración que ya había habido algunas inundaciones.

Otro de los temas que también decían dentro de los informes con respecto a: prendas de vestir, tubos que se hayan encontrado, les puedo decir, qué difícil fue cuando estuvimos ahí, el agua había entrado con toda la ropa, las toallas, las cobijas estaban enredadas en las columnas de las casas que estaban hecho hueco, entonces, era imposible sacar, pero estábamos, no sé cuántos metros estaban, se podría decir unos 200 metros después de este triángulo, después del túnel que existe, entonces, hallar más abajo zapatillas. Lo más lógico les digo porque nosotros pudimos ver que, si es que tenían por simple lógica los tachos de la ropa sucia o del calzado de las familias, ya no existía absolutamente nada, no había trastes, se había roto las tuberías, entonces, todo eso bajó y no sé en qué parte lo hayan encontrado también.

Quiero decir esto porque a veces solamente les responsabilizamos a la comunidad y es cierto que parte de aquello también tiene la responsabilidad las personas, pero más tienen los entes que controlan, porque se les deja asentar, se les permite que estén ahí, como ahora lo que denunciaba en la mañana, claro, ponen los muros y no les dejan pasar, acá también se posesionan de unos espacios donde no tienen como para vivir de una manera digna y no tienen tampoco espacios donde votar el tema de las aguas servidas y



van deforestando, lamentablemente se va perdiendo todo el espacio que debería ser totalmente cuidado.

Con todos estos temas y que tengo un sin número de inquietudes, inclusive quisiera preguntar si es que está programado mediante esto lo que ha pasado, ya tuvimos el tema de la emergencia de Monjas, ya tenemos esta emergencia de La Gasca de la quebrada, ya tenemos otras quebradas, ¿Estamos esperando también que haya estos eventos naturales que puedan llevar la vida de mucha gente y acabar con los bienes? Quisiera preguntar si es que existe esa voluntad, esa planificación también y ahí no solamente será el Municipio, también deberíamos hacer con el Gobierno Central, porque eso es un tema de vida.

Solamente un minuto más para algunas recomendaciones, preguntar qué se va a hacer sobre las estructuras de captación que están totalmente obsoletas y en todo el margen qué es lo más costoso, tal vez reubicar a las familias o hacer estas obras de gran magnitud a corto plazo me refiero, qué es lo que van a hacer, se debe realizar el sistema, lo que manifestaba, el sistema de alerta temprana para poder evacuar a la gente, el tema del monitoreo ante la amenaza debe ser de manera permanente.

Me quedo también con las recomendaciones que hacía el último expositor, hasta ahí.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala, recuerde usted que ya se presentó aquí la Secretaría de Seguridad que presentó el plan de intervención en todo lo que se refiere a las quebradas, estamos actuando en todas estas acciones.

La única pregunta que tengo una vez que intervengan los concejales que han pedido el uso de la palabra, ¿A quién van dirigidas sus inquietudes concejala Blanca Paucar?, ¿a cuál de los cuatro expositores?

Concejala Lda. Blanca Paucar: Pediría, en una es a usted Alcalde, la otra estaría al primer expositor, de pronto como tiene mayores datos, también con respecto al tema de los aluviones si se puede prevenir a la comunidad; y, respecto a las obras de infraestructura usted lo dirá, si es que es posible hacerlo lo van a hacer, usted me habla de un plan, pero el plan tiene que estar presupuestado y tiene que decirme en dónde nomás lo van a hacer.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra, la concejala Luz Elena Coloma.



Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Gracias y buenos días con todos y con todas, muchísimas gracias a los científicos por sus esclarecedoras presentaciones, por la investigación realizada.

Hay un tema que me llamó la atención, especialmente que la ingeniera Troncoso lo mencionó y que se refiere a estas cantidades de tierra, escombros, material de forma aterrazada, que obviamente no es una acción natural, aparentemente ahí se había acumulado esta cantidad de tierra.

Revisando ese predio en las herramientas digitales, se trata de un predio privado de 4.199 metros con número catastral 80644, cuyo propietario tiene por lo menos ocho predios en el Distrito Metropolitano, algunos en zonas donde hemos regularizado, podría tratarse y creo que eso hay que investigarlo si es que son ocupaciones que tienen como fin vender tierra o derechos y acciones y no sé si con los permisos necesarios, el señor propietario paga \$180,00 de impuesto al año, al SRI tiene por lo menos como decía, ocho predios.

Creo que es muy importante que el Municipio en zonas aledañas a quebradas y a zonas de riesgo con lo que hemos visto, tenga un control específico, un control muy importante de qué uso se hacen de los predios, especialmente de los predios vacíos.

Vemos aquí y eso es algo que no se había mencionado nunca antes, no se había revelado esa acumulación de tierra tipo escombrera sin ninguna normativa técnica para acumular esa tierra, que evidentemente agrava los flujos, como se ha demostrado después del aluvión que empieza aguas arriba de la quebrada, en la zona alta, no sé qué volumen habría ahí pero por ver las fotos es un volumen gigante, ¿Cómo se fue acumulando ahí?, ¿con qué permisos? Seguramente con ninguno y a eso me refiero también cuando hablo de corresponsabilidad ciudadana.

Entonces, creo que la vigilancia del uso de los predios alrededor de espacios que están influenciados o relacionados con quebradas y zonas más riesgosas, tiene que ser mucho más prolijo, creo que a este caso en particular casi 5.000 m² llenos de tierra y escombros, que el señor propietario probablemente las acumuló ahí a su propia cuenta y riesgo, como digo propietario de varios predios, habría que ver también qué se hace en esos otros predios, sería importante que el Municipio tenga clara la película sobre este tema que agravó las consecuencias.

Gracias.

Sale de la sala de sesiones la concejala Lda. Blanca Paucar, a las 11h12. (19 concejales).



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Creo que cuando conteste el ingeniero Hugo Yépez, puede referirse a este tema.

Tiene el uso de la palabra, el concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias Alcalde. Un saludo a la ciudadanía, a los técnicos que se han presentado en esta mañana.

Primero, voy nuevamente a solidarizarse con todos los fallecidos en La Gasca el 31 de enero, con los deudos y con todos los damnificados en este grave evento del aluvión de La Gasca.

Me queda absolutamente claro los temas con la presentación de estos informes técnicos, en el sentido de que el efecto y la causa principal son efectos extraordinarios de carácter naturales, está para mí absolutamente claro que no hay una causa fundamental de carácter antrópico, es decir, no es un tema de que el hombre estuvo sobre las quebradas para que haya producido esto, las características del cambio climático que está viviendo nuestro país desde hace mucho tiempo lo podemos evidenciar, sobre todo en los glaciares de la sierra ecuatoriana, cuando vemos que el retroceso de los glaciares son absolutamente grandes, en el Cotopaxi se podía encontrar nieve hasta abajo del refugio, hace pocos días encontraron unos cadáveres en el Chimborazo después de un alud que pasó en esta montaña y justamente porque los glaciares se van moviendo.

Los efectos del cambio climático en el mundo son grandes, son graves y se evidencian porque en un espacio corto de tiempo sucede lo que sucedía antes en mucho tiempo, es una de las características específicas del cambio climático y me refiero a esto por lo que pasó en las lluvias de esos siete días de enero, normalmente antes las lluvias tenían un lapso 30 días, 40 días, si esto se concentra en siete días tenemos las consecuencias que lastimosamente lo tuvimos.

Otra cosa que me ha llamado mucho la atención, había pensado en un inicio que el detonante del aluvión era un solo deslizamiento, decía que en la parte alta de la montaña, de la quebrada El Tejado hubo un solo deslizamiento y esto provocó que se vaya acumulando todo hasta llegar a la cancha de volley en La Gasca, hemos determinado acá que son más de ocho deslizamientos y esto es realmente grave, porque como bien lo han dicho, esto es como si estuviera un río lleno de afluentes; entonces, viene un caudal y a este caudal se suman ocho deslizamientos en el transcurso de esta corta distancia que además tiene una pendiente absolutamente pronunciada, es decir, tenemos un detonante, tenemos una cantidad de acumulación y de deslizamientos, para no cambiar el término, y con la pendiente pronunciada ocurre una velocidad y un desastre de lo que habíamos planteado.



Creo que lo más preocupante de todo esto es lo que acaba de decir la concejala Coloma, este terreno donde se ha estado poniendo escombros habría que determinar con qué permiso, quién autorizo, quién es el propietario y ahí tiene que aplicarse el máximo de la ley, porque esto seguramente debe ser informal, no debe tener las regulaciones del caso, pero eso se tiene que investigar y se tiene que saber que pasó en este terreno, que ya la ingeniera Troncoso nos enseñaba en las fotografías, era un área verde y ahora es una escombrera, eso habría que determinar.

Pero lo más importante señor Alcalde, compañeros concejales, es que las previsiones que deben haber hecho los científicos en el año 90 o los años 80 después del aluvión de La Gasca, fue justamente el Alcalde Rodrigo Paz quien comenzó a hacer programa de las laderas del Pichincha y luego siguieron los otros alcaldes, hasta el construir esto; entonces, me refiero a que estas previsiones que se debieron haber hecho en el año 75, en los años 80, que determinaron los diseños de las diferentes estructuras que se tiene en las laderas del Pichincha, deben estar ya absolutamente pequeñas frente nuevamente al cambio climático, o sea, si en los años 80 nosotros hacíamos las previsiones del caso, para estos problemas des deslizamiento de las quebradas seguramente esos estudios científicos, ya no son los mismos que se necesitan, por ahí me quedo justamente con las conclusiones que han planteado todos los técnicos, sobre todo la parte de la Politécnica Nacional, el decano de la Facultad de Ingeniería Civil, que se tiene que hacer totalmente unos nuevos estudios en lo que se refiere al manejo de las laderas y las quebradas en la ciudad de Quito. Incluso, las dos ordenanzas que tienen que ver tanto en las laderas como con las quebradas, no tienen claras las competencias de cuáles son las entidades que deben intervenir en estos casos.

Por lo tanto señor Alcalde, primero quiero felicitar porque es una iniciativa propia de cada una de las academias, de las universidades haber ido al otro día sin ningún pedido estar en el sitio para estar investigando, porque eso es lo valioso, tener un diagnóstico, una investigación para poder encontrar luego recomendaciones que nos permitan encontrar algunas soluciones a que esto a futuro no pueda ocurrir, ya lo dijo el técnico de la Politécnica Nacional, de pronto, antes del espacio de tiempo que vuelva a ocurrir esto sean 50 años, todavía no sabemos con lo del cambio climático, con el tema de las laderas no sabemos si estos fenómenos pueden ser más concurrentes, así que, creo que tiene el Municipio de Quito de manera institucional, una tarea enorme para revisar y hacer estudios, contratar lo que sea para poder ir determinando si es que todas las construcciones que se hicieron para sofocar todos estos problemas de las laderas del Pichincha son suficientes ahora o no; y, sino determinar que son las nuevas obras que se tienen que hacer en el ciudad de Quito para que esto no vuelva a ocurrir.

Gracias Alcalde.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra, la concejala Paulina Izurieta.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Amparito Narváez, a las 11h20. (18 concejales)

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Alcalde Guarderas, compañeros concejales, queridos científicos e ingenieros de la Universidad Central.

Felicito el trabajo que ustedes realizaron porque lo hicieron en febrero, de hecho, este informe lo tengo que fue presentado en febrero, se envió entiendo a la alcaldía en febrero, pero estamos 16 de marzo. Felicito ese trabajo, ustedes han hecho esa parte importante y sustancial que hace el ciudadano y que hace la academia, que es entregarnos los datos para poder tener claridades técnicas con respecto a qué podemos nosotros fiscalizar, que ese es en cambio nuestra cancha.

También, felicito el trabajo del ingeniero Hugo Yépez, recuerdo haberlo escuchado en el programa políticamente correcto que usted participó, guarda total coherencia con lo que ahora ha mencionado, pero me pregunto ¿Cuándo lo contrató la alcaldía antes o después? Esto es importante, porque estos informes señor Alcalde y ahí viene la pregunta, a quién comparecen, el Concejo si bien es cierto es la máxima autoridad, pero esto sería importante que se comparezca en una comisión específica y especial, porque en base a estos informes nosotros tenemos que llamar a nuestros funcionarios que tienen competencia, que tienen que actuar, que tienen que hacer lo propio para que en estas recomendaciones no vuelva a pasar; juntarnos con la academia señor Alcalde, para encontrar la canalización de todas estas recomendaciones, porque si no sería un papel muerto y una intervención de la universidad sin ningún sentido señor Alcalde.

Sí es importante este aporte que incluso se juntan más universidades que tienen claridades técnicas y que también pueden aportar aún más, como bien lo ha hecho el compañero Daniel Andrade, pero aquí hay una parte importante, ¿Este contenido señor Alcalde se socializó a los afectados?, ¿se socializó a los compañeros de La Comuna y La Gasca?, ¿se ha socializado esto? Tomemos en cuenta que sí, se ve claramente que hay una afectación natural, que hay deslizamientos de tierra y que seguramente si la gerencia de EPMAPS hubiese hecho lo propio en su momento, tal vez esto que menciona el ingeniero Yépez que dice: “energía potencial”, si eso hubiese estado limpio tal vez no hubiese sido tan fuerte y eso lo dice aquí este informe.

La Comisión de la Justicia de la Asamblea Nacional y la Fiscalía tienen conocimiento de esta noticia criminis, porque es una noticia criminis en donde tenemos 28 personas fallecidas, frente a esto quiero preguntarle a la Universidad Central, ¿Este informe



podría pasar a la Comisión de Justicia de la Asamblea? Me pregunto, quisiera hacerlo porque de todas maneras no solamente hay que pensar que la naturaleza tiene afectaciones, que la naturaleza es el culpable, nosotros tenemos que pensar en los resultados futuros, ¿Cuáles son nuestros programas, planes y procesos?, ¿qué se tendrá que hacer para que esto no vuelva a pasar? Insisto.

¿A quién se presentan los informes señor Alcalde? Con esto les hago un llamado también, no hubo los votos necesarios para cambiar el orden del día, que posterior a esta intervención de este punto hubiese sido importante hablar de la Comisión Especial Comuna - La Gasca, en donde muy por seguro estos informes se pueden vincular, pero no hubo la votación lamentablemente.

Creo señor Alcalde que, a esta intervención hubiese sido espectacular que esté aquí el gerente de EPMAPS, que esté la Secretaría de Seguridad, porque son ellos los que tienen que responder en facultad, sumado a este proceso muy importante, que insisto felicito a la Universidad Central, al Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, sé que ustedes nunca nos han fallado.

Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra, el concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Alcalde, compañeros concejales.

Agradecer los aportes intelectuales, el esfuerzo que ha hecho la academia al presentar estos estudios, al preocuparse por lo que pasa en la ciudad de Quito, siempre el aporte de la academia tiene que ser sumamente valorado y reconozco aquello en esta intervención en el seno del Concejo Metropolitano.

Luego de haber escuchado dichas intervenciones, lo que queda de manifiesto y en evidencia, es que hechos como el que suscitaron en este aluvión del 31 de enero ya ha sucedido con anterioridad; y, también, nos han dejado palpable la posibilidad de que vuelvan a suceder.

Es público, notorio a nivel mundial los incrementos de temperatura, el cambio climático, aquí en el Ecuador tenemos incremento de temperatura en la ciudad de Quito, en la provincia de Pichincha, justamente tienen que ver con el cambio climático que estamos sufriendo a nivel mundial y eso sin duda alguna tiene repercusiones en la cantidad de lluvia que vamos a terminar recibiendo anualmente en la ciudad de Quito y en la provincia, por tanto, eso nos hace prever con total claridad que, hechos como el que lamentablemente sucedieron pueden volver a suceder insisto; y, frente a aquello, lo que nos corresponde a la municipalidad es planificar para evitar que vuelvan a suceder



lamentables fallecimientos o pérdidas en infraestructura, inclusive, en cuanto se refiere a la ciudad de Quito.

Entendiendo que la dinámica de la construcción, la planificación de la urbe en general, que ya está implantada no es la que se quisiera, entonces tenemos que intervenir en las quebradas, tenemos que generar infraestructura en las quebradas, mejorar las que tenemos, para prever que este tipo de flujos que, como ha sido evidenciado hoy, han sobredimensionado de tal manera que, lo que estuvo muy bien construido no fue suficiente para evitar que una catástrofe como la que vivimos suceda.

Frente a aquello, ya existen los planes en el Agua Potable, en la Secretaría de Seguridad que hay que implementarlos, pero yo quiero hacer referencia en términos particulares a una parte que me pareció muy importante y que a mi criterio todavía no está tomado en consideración en aquellos planes que se están considerando en el Agua Potable y en la Secretaría de Gestión de Riesgos; y, es la infraestructura urbana que tenemos que implementar ya en la ciudad, para evitar que efectos como el que nos ha manifestado, efecto jeringa o ese embudo que se ha generado en el túnel para pasar la Avenida Occidental en esta zona, hagan que todavía sea más agresivo los flujos de lodo y el ingreso a la ciudad que estos pueden generar; y, nos han alertado de que podemos invertir dentro de la ciudad para hacer que sean menos agresivos en el caso de suceder dichos flujos, con táctica urbana, con morfología en territorio, estoy utilizando los términos que fueron expuestos por los técnicos, que los he anotado porque me parece que son los estratégicos y que debemos implementarlos con nuestros técnicos, con la Secretaría de Territorio, con la planificación que tenemos que implementar, incluso, nos hacían el análisis de que tenemos que revisar los usos de suelo de los bordes de la ciudad y me parece totalmente pertinente y adecuado, es mi solicitud de lo que tenemos que hacer señor Alcalde y compañeros concejales con nuestros técnicos.

Insisto, no solamente que está muy bien invertir en las quebradas, invertir en esa infraestructura, aumentarla en todas las laderas del Pichincha y en las quebradas en general, sino que tenemos que pensar en el territorio, cómo evitar que si es que se dan estos aluviones que por más infraestructura que la hagamos como lo que ha sucedido, a veces puede sobredimensionar esas infraestructuras y pasar estos aluviones, pues hay que también pensar en el territorio, cómo hacemos para que ya en nuestra ciudad hagamos esta infraestructura necesaria, esta morfología en territorio que haga que sean menos agresivos estos posibles aluviones o estos desastres.

Eso nada más, solicitar a los técnicos pertinentes, que también dentro de nuestra municipalidad hagamos estos análisis también que han sido solicitados por la academia, que son totalmente pertinentes, para que en un futuro no tengamos que volver a tener estos inconvenientes que todos lamentamos.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal Eduardo Del Pozo, me adhiero plenamente a su intervención.

Tiene el uso de la palabra, el concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Buenos días señor Alcalde, señoras, señores funcionarios, buenos días a los científicos que nos acompañan la mañana de hoy.

La academia ha dejado muestra de su claridad, de su experticia y también la profundidad de los informes que nos ha presentado hoy, mi solidaridad también con las familias que lamentablemente tienen sus deudos y ya se siente el vacío después de más de un mes de pérdida, ya es notorio, estando junto a ellos esa ausencia, jefes de hogar, jefas de hogar también y en algunos casos los dos han fallecido, es muy dolorosa la situación que se vive luego de la catástrofe.

También, de las personas que están sufriendo secuelas por hacer el trabajo de voluntarios, hay un joven que era bailarín del Ballet Profesional de la Comuna, pero ahora sus pies están afectados ya que pisó el lodo todo el tiempo para ayudar a sacar a las personas que estaban necesitando su ayuda, ahora él necesita ayuda porque los pies están hinchados, está ya diagnosticado, no tienen nada dentro del organismo que pueda hacer que se hinchen los pies, pero los pies siguen hinchados; entonces, es bueno especializar este tema, porque solo un especialista podrá decir por qué se le hinchan los pies, si fue fruto de este esfuerzo por ayudar a las personas que estaban en desgracia y para él ahora su vida ya no es la misma; entonces, por favor si desde la alcaldía se puede direccionar toda la ayuda para el joven, tenemos los contactos necesarios.

Desde nuestra solidaridad también las personas que intentan recuperar su economía después de haber sido afectados sus negocios, sugerir también que desde la planificación que se haga para la recuperación municipal, justo empieza, es una entrada perfecta hacia el Pichincha y por ello las consecuencias también, pero pongámoslo en positivo, qué tal si desde, justo en la Avenida América tendremos futuros transeúntes que vienen en el Metro de Quito que aspiro que se inaugure pronto, será una parada muy grande el Seminario Mayor y si de ahí hacemos un acceso peatonal hacia el Pichincha, conecta justamente con el Parque del Seminario Mayor, luego el Parque Pampachupa, luego la zona cero; y, luego estamos ya en el Teleférico, que sería el acceso directo hasta el Pichincha, el más directo que tendríamos como Quito hacia el macizo del Pichincha, si a esto le ponemos, no como preferencia pero sí como prioridad peatonal y la parte turística, podría ser un buen gesto de la ciudad para visitar la zona y para reactivar la economía a corto, mediano y largo plazo.

Entonces, es un pedido que se escucha muy frecuente en la zona y ya llegamos a la zona cero donde a más de casi 5.000 metros era un espacio verde y curiosamente de la persona



que hablan de los ocho predios que tiene en Quito, es ex empleado municipal, es decir, sabe el teje y maneje de la ciudad; entonces, sí es bueno que se averigüe cómo es que una quebrada paso a ser propiedad privada, una cancha de voleibol, lo que era la calle, porque por ahí seguía el trazado vial, no había la cancha, pero se hizo el relleno y se hizo una cancha y se hizo privado y luego se hizo botadero de escombros y los vecinos del sector tienen gran documentación, donde denuncian este botadero de escombros que no era regularizado por la entidad correspondiente y, por lo tanto, por la municipalidad desconocido.

Esto hablo de los 4.000 metros que sería bueno si se los declara a través de usted señor Alcalde como propiedad de uso público, sería lo más adecuado para el vecindario, si bien hay 28 muertos ocho corresponden a la zona, pero los 20 son de las personas que estaban en la cancha de volley, si se hace canchas por favor que no se ponga mallas, porque si no había mallas tranquilamente tenían por dónde correr, pero lamentablemente la malla, justo su puerta de entrada era por donde ingresó el aluvión; entonces no había a donde huir, porque ya se ve venir la desgracia del ser humano lo que se trata es de sobrevivir, pero si está todo cerrado de mallas pareciendo un espacio, claro, cerraban la malla para que no se vaya la pelota, pero se fue la vida; entonces, primero que se haga de utilidad pública y en general, donde hay mucha gente que no haya cantidad de mallas que son las que acá fueron en definitiva que nos costó más vidas.

Luego, en la parte que seguimos avanzando, decir que las recomendaciones de la academia deben estar muy cerca a lo que es la actividad municipal, la vez pasada que hablé del tema decía que el plan de saneamiento ambiental existió en Quito hasta el 2016, pero se lo cortó y eso da consecuencias también por la profundidad que nos han explicado la academia hoy, tuvimos siete días de lluvia, si teníamos este plan de saneamiento ambiental con profesionales geólogos que ya daban cuenta del peligro, porque en siete días, el primer día bueno, el segundo día ya va la alerta, el tercer día ya da una vigilancia máxima de la zona; y, por la profundidad del tema debía haber estado ya ahí el geólogo sabiendo qué pasa con los movimientos en masa, porque no es que el geólogo tiene los datos para ese momento, tiene el historial y sabe que si cae mucha lluvia y sabe que si cae bastante humedad en el suelo va a haber una catástrofe, eso pudo haber sido advertido por la cantidad de lluvia que cayó antes del siniestro, no digo que se pudo haber visto el siniestro como tal, pero ya advertía a que iba a pasar algo y eso no tuvimos como ciudad y lo teníamos porque teníamos los más altos especialistas como geólogos y, que claro, cobraban su especialidad a la ciudad, pero nos podían advertir y esa es la primera ausencia que sentimos en esta catástrofe.

La segunda ausencia es la falta de mantenimiento, hay obras, pero no están con el mantenimiento adecuado, ninguna obra es para siempre, hay que darle mantenimiento, si no tiene este mantenimiento adecuado, lógico se encuentra sin defensa pues ya están



llenas y el momento que baja algo fuerte nada se queda ahí, sigue pasando y se hace el efecto que ahora nos han detallado los señores de la academia.

Entonces, mi pedido una vez más es pongamos en marcha el plan de saneamiento ambiental que existía y también por qué no, tener el suficiente control con lo que teníamos la Comisaría de Laderas del Pichincha, que también marchó en el 2016, eso cuesta vidas; entonces, junto a todo esto creo que con sus buenos referentes académicos que el día de hoy nos exponen y la suficiente sensibilidad de la municipalidad, se puede hacer estos convenios grandes de vigilancia permanente; y, no es únicamente el problema municipalidad, es un problema de ciudad, estamos en la ciudad con 117 quebradas, se va manifestando de manera fuerte y para ello donde ya lleva bastante no están los especialistas, porque uno lo que puede ver es el ojo natural pero no un ojo, como nos dijo el expositor, un ojo adecuado, un ojo entrenado lo dijo, puede ver más allá de lo que nosotros comúnmente podemos observar, eso le pediría de favor que se tenga un trabajo constante y permanente, no después de la desgracia sino todo el tiempo, para que nuestras quebrada sepamos manejarlas y mantenerlas lo menos peligrosas posibles y todo eso requiere presupuestos, hay que destinar presupuesto para cuidar la ciudad.

Muchas gracias la palabra y gracias a la academia por estar con nosotros.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias concejal, gracias por sus aportes.

Me parece muy importante que podamos suscribir estos convenios para que nos ayuden a toda esta planificación que es prioritario para el caso de Quito; y, en el caso del ciudadano, está aquí el Secretario de Salud, vamos a pedirle el contacto y los nombres para que inmediatamente actúe la Secretaría de Salud, gracias concejal Robles.

Tiene el uso de la palabra, el concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Buenos días, muchas gracias señor Alcalde, gracias ingenieros: Yépez, Andrade, Troncoso y Paredes, muchas gracias, nos han brindado información valiosa, contundente como es la información científica. Uno sería un necio si fuera ciego a la evidencia que la ciencia nos brinda, aplaudo señor Alcalde la decisión suya de haberlos invitado y de haber destinado en el orden del espacio para que esta información nos sea proporcionada para que podamos tomar las decisiones que nos corresponda, nutridos del aporte de la ciencia, esa es la función de la ciencia, con la ciencia no se debate afortunadamente, ni con la ciencia, ni con la poesía se debate, la ciencia nos brinda seguridad.

No voy a repetir, no voy a hacer un resumen de lo que nos han dicho, sino la conclusión que ya han mencionado algunos de mis colegas es clara, el origen de este evento se inicia



con causas naturales, eso es así, eso no se puede ocultar, en eso coinciden todos los estudios científicos. Estas causas naturales se atribuyen a la confluencia de tres factores: topografía, tipo de suelo, lluvias, insisto, no voy a repetir lo que aquí se dijo.

El informe que nos presentó el ingeniero Yépez, por cierto vi que era elaborado de manera conjunta con la Empresa de Agua Potable, vi ahí el nombre del gerente de la Empresa de Agua Potable; y, nos decía que la modelación de EPMAPS, ahí están los datos, que esta empresa nos puede vincular, hablan de un reservorio de 4.500 metros por segundo, ese era el caudal máximo; y, lo que tuvimos fueron 36.347 m³ por segundo, de los cuales 15.120 fueron de agua y 21.227 de lodo y escombros, esto hace un promedio de 70 m³ por segundo, nos decían que esto es ocho veces más la previsión de la infraestructura que se hizo, que por cierto estaba limpia y la evidencia está allí en las fotografías, pues se ve la entrada de captación de este reservorio que estaba mantenida.

Así es que, no se puede decir que no ha habido mantenimiento allí, ocho veces más fue el caudal, esto es equivalente nos decía el ingeniero Andrade al caudal del Río Pastaza cuando éste pasa por Baños, eso es lo que pasó a consecuencia de esta sumatoria de eventos. Fue muy claro lo del ingeniero Yépez cuando se refiere a la energía potencial y uno que recordará las lecciones básicas de física en el colegio de lo que es la energía potencial y de manera didáctica todos lo hemos experimentado si bajamos corriendo por una ladera pronunciada, sabemos que nos ponemos en altísimo riesgo que ganamos una velocidad demasiado alta.

La ciencia es contundente, con la ciencia no se debate y nosotros sí tenemos que fiscalizar pero no vamos a fiscalizar a la ciencia, tampoco vamos a fiscalizar a San Pedro, que dice la tradición quiteña que es el responsable de abrir los grifos para que llueva, pero sí tenemos que empeñarnos seriamente señor Alcalde y se han tomado las acciones en ese sentido, a entender que el cambio climático es el gran reto que debemos afrontar ya en este momento, afortunadamente Quito tiene un plan de acción para el cambio climático, Quito hace parte del grupo C40, entiendo que en días pasados que usted se reunió con los representantes C40 y que conversaron con usted en el sentido de buscar que Quito ratifique ese compromiso por llevar a cabo las acciones de enfrentamiento al cambio climático.

Me preocupa muchísimo, eso coincido con los concejales que me antecedieron en el uso de la palabra, el haber escuchado sobre este depósito de esta escombrera improvisada en un espacio que en las fotografías se ve era verde, eso tiene que ser prolijamente investigado, eso tenemos que fiscalizar, eso tiene que ser informado ante este Concejo, la acuciosidad de la concejala Luz Elena Coloma ya nos brindó la punta del ovillo para ir viendo esto, ahí se ve indicadores a los cuales tenemos que ponerle atención prioritaria en las recomendaciones.



Pero también me llamó la atención cuando nos mostraba el ingeniero Paredes las filmaciones que hicieron con dron, se ve allí construcciones al borde mismo de la quebrada, esto de la corresponsabilidad ciudadana, el control que tenemos que hacer me preocupa muchísimo, ahí se ve casas que están en condiciones similares a las que hemos encontrado en el cauce del Río Monjas, por ejemplo, absolutamente vulnerables en este momento.

¿Qué nos recomiendan? Hay varias recomendaciones, pero las resumiría en estas, que es una de las recomendaciones recurrentes, una gestión integral de cuencas hidrográficas y de quebradas, que se ha planteado la necesidad de tener esta unidad de quebradas en el Municipio, tampoco vamos decir que nada se ha hecho, sí se ha hecho a lo largo de los años, del 96 al 2001 nos recordaba el ingeniero Yépez se construyeron 48 captaciones en 33 quebradas, existe una infraestructura.

Lo preocupante, lo terrible es que cuando vemos en las imágenes satelitales que el cauce natural de las quebradas históricamente en buena parte de la ciudad ha sido rellenado, ha sido ignorado, pero la topografía se mantiene y el agua siempre va a buscar esos cauces, pero en el sentido de ir a esta gestión integral de cuencas y quebradas es que debemos impulsar la ordenanza Verde - Azul que nos ha mandado a hacer la Corte Constitucional y en eso tenemos que trabajar, debemos hacerlo en los plazos perentorios que nos imponen hacerlo, pero dentro de esa gestión señor Alcalde, el gran legado creo yo que esta administración, que su presencia en la alcaldía podría dejar para que vayamos en una línea clara de enfrentar estos problemas, se llama Vindobona, es el gran proyecto, así como en su momento fue el aeropuerto, el megaproyecto de ciudad como fue el Metro en su momento, Vindobona tiene que verse como un proyecto de infraestructura Verde y Azul que va a permitir ordenar todo este desorden histórico que ha habido en torno al manejo de las cuencas hidrográficas de las quebradas en particular, alertas tempranas es una de las recomendaciones que nos han hecho y también desde la academia la necesidad de hacer nuevas modelaciones, nuevos estudios para ver los diferentes comportamientos que los caudales, los flujos de lodo, los lahares tienen en un espacio urbano.

Lo de hoy ha sido muy esclarecedor, creo que no necesitamos inventarnos espacios ni lanzar discursos políticos, les recuerdo compañeras y compañeros concejales, que en su momento cuando esto pasó había un discurso que trataba de posicionar que la causa de esto era alguna obra que se estaba haciendo en una quebrada varios kilómetros más al norte, no voy a dar los nombres pero decía lo que han hecho allá, la supuesta tala que hacen allá es lo que desencadenó el aluvión de La Gasca, absurdo, no hay que contaminar, no se puede discutir el discurso científico con el discurso político, eso es pernicioso, porque cuando eso se hace y algo le pasó a Galileo cuando el Papa lo sometió a la inquisición para hacerle abjurar y decir que es el sol el que se mueve y no la tierra, y Galileo dijo, y sin embargo se mueve, aquí la causa natural es clarísima, inocultable,



patalee quien patalee no vamos a inventarnos aquí una causa sino la que la ciencia, los estudios, la modelación y la evidencia nos muestra.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias concejal Carrión.

El tema de Vindobona estamos trabajando fuertemente, incluso, podría en cualquier momento invitarle al gerente de la EPMAPS para que indique cómo hemos avanzado en ese proyecto, obviamente el costo es de 1.200 millones que estamos trabajando con el Gobierno Nacional, pero creo que hemos avanzado en un buen tramo el tema de poder llegar a ser realidad ese proyecto Vindobona.

Tiene el uso de la palabra, la Vicealcaldesa Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias señor Alcalde.

Siempre agradecida con la academia, con los profesionales que nos proporcionan informes técnicos para poder tener claridad y tomar las mejores decisiones a la ciudad. Quiero agradecer sobremanera a la Universidad Central por todo su apoyo en este proceso cuando fue el aluvión, a su rector al doctor Sempertegui, que fue completamente generoso al prestar las instalaciones del alma mater, la Universidad Central, y todo el contingente que se brindó en esos días de angustia, de desesperación, de impotencia también, porque eso es lo que se vivió al interior.

A la Universidad Politécnica también, ingeniero Yépez muchas gracias siempre por todos los aportes que nos da y a todos, al Cuerpo de Ingenieros, al Colegio de Arquitectos, al Colegio de Ingenieros que en los primeros días cuando convoqué a una mesa técnica para poder entender qué era lo que estaba pasando, nos brindaron todo su contingente sin reservas, sin egoísmos, por el contrario, compartiendo los conocimientos y eso es digno de agradecer, porque el libro de libros, el manual de la vida dice que: *“mi pueblo perece porque le falta conocimiento”* y eso es lo que estamos viendo señor Alcalde. Definitivamente, va a ser mucho más económico para la ciudad hacer los planes de reubicación en muchas de estas zonas.

Le había enviado a usted señor Alcalde y a Daniela que estaba en ese momento estas fotografías que fueron tomadas en el día dos de la emergencia arriba en La Comuna, como ustedes pueden ver, ahí so pretexto de tener una ley de comunas entonces queremos hacer lo que queremos y disculpen que utilice estas palabras, porque realmente también hay que poner las dos caras de la moneda.

Procede con la explicación de las siguientes fotografías que se proyectan en pantalla:



Mire señor Alcalde, eso es a unos metros de la quebrada y están letreros de: “se vende”, por favor mire, eso está pasando en La Comuna, es verdad, tal vez esta situación que vivimos en el aluvión de La Gasca tiene un origen natural efectivamente, tiene un origen natural extraordinario que nunca se había visto o que se ha visto hace muchos años, pero también ha dicho aquí claramente, que tiene un componente antrópico y que es por el crecimiento desordenado de la ciudad, que se ha venido dando y gestando a lo largo de estos 30 años.

Entonces, a mí también me preocupa sobremanera señor Alcalde, nos han explicado técnicamente ahora todo como se ha dado, cómo se ha ido generando este proceso, pero a mí sí me llama mucho la atención el informe que nos da la ingeniera Liliana Troncoso, el tema de esa zona que es una zona verde que ahora sea una escombrera llama mucho la atención; y, señor Alcalde sabemos que la AMC está sobresaturada, pero la AMC tiene que cumplir con estos controles y si es necesario reforzarla técnicamente, creo que esa es una de las funciones fundamentales, porque no solamente estas fotos tengo de esta zona de La Comuna, en la otra quebrada que también se las hice llegar y también fueron a hacer la investigación correspondiente arriba del Colegio Mejía, a esas alturas, lo mismo por el lado de Toctiuco, o sea, la gente o ciertos individuos han aprovechado el tema de la pandemia para talar bosques, para hacer ubicaciones, asentamientos humanos en diferentes sectores de la ciudad, incluso señor Alcalde, el otro día que fui a la estación sur, están tomados toda la parte de debajo de la estación sur, están haciendo ahorita



construcciones y esa parte es parte del Parque Metropolitano del Sur, es parte de esa franja y después nos van a decir que como son de interés social, hay que aprobarlos.

Entonces, llamo a la reflexión compañeros concejales miembros de este ilustre Concejo ¿Cuántos barrios se han pasado queriendo o se han aprobado so pretexto de que es de interés social? Y hemos dejado de lado estos criterios técnicos, pero volviendo al tema de lo que me preocupa y asimismo como la concejala Coloma ha hecho, yo también hice mi investigación de este tema y estaba esperando este informe para poderlo presentar públicamente. Analicé quién es el dueño de ese predio señor Alcalde, es el señor Sangoluisa Cacuangó José Efraín, efectivamente, tiene ocho predios alrededor del Distrito Metropolitano de Quito, este señor tiene una deuda con el Municipio de \$89.229,00 porque no ha apagado los predios, de este predio tiene una deuda sumando: \$1.882,28, \$4.453,00: y, \$3.122, por la extensión del predio plantea también esto de \$3.200,00 y \$523,00.

Es necesario señor Alcalde hacer con todo esto una investigación más profunda, no es para acusarle ni nada por el estilo, sí considero que se necesita hacer una comisión para investigar este caso puntual, pero una comisión técnica, una comisión que podamos seguir estos procesos para que se llegue a esclarecer las responsabilidades, hay responsabilidades de todos, y, como lo dijo la Corte Constitucional, hay una responsabilidad objetiva en muchos de los casos, y es por esto, yo considero, ahora me preocupa mucho más con esto que estamos viendo es necesario investigar, hacer el control necesario para que no vuelva a pasar, porque como decían, es algo excepcional, la naturaleza es excepcional, pero si estamos generando también al interior estos otros factores antrópicos que nos perjudica a todos, porque el deslizamiento de lodo no solamente se quedó en La Comuna y en La Gasca, como vemos aquí, se bajó a toda la ciudad y se limitó muchas de las actividades.

Entonces, es llamar a la reflexión, porque creo que esto es un anuncio, es un aviso, el cambio climático es un fenómeno que no es que nos lo hemos inventado nosotros, está atravesando el planeta esto y tenemos que tomar correctivos desde ahora, porque no sabemos si esto se va a volver a repetir en 30 años o se va a repetir en cinco, en diez, en quince, aun lo que decían los técnicos, la capacidad de abstracción de la térmica, estas abstracciones térmicas que tiene de las aguas, estas zonas de los páramos que tienen esa característica natural de absorber el agua, son como decir sumideros naturales, que como vemos y como ustedes pudieron observar en las fotos y que nos han dicho los estudios ahora que se están tomando ya la zona de páramo, que la zona de páramo está mezclada con otro tipo de vegetación.

Entonces, estamos perdiendo esas zonas naturales que absorben el agua y es muy cierto también, que si estas precipitaciones se venían dando y ya se estaba viendo el incremento del caudal en siete días, si es necesario modernizar o implementar estos nuevos sistema



de alerta temprana, de utilizar las nuevas tecnologías, estos sobrevuelos satelitales con drones que permitan que sean mucho más continuos, seguidos, que permita generar las alertas, valga la redundancia, estas alertas que nos den esa posibilidad, si bien es cierto no se va a poder evitar un fenómeno natural, pero sí precautelar la vida de las personas.

Muchas gracias, señor Alcalde.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Luis Robles, a las 11h54. (17 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias Vicealcaldesa.

Justamente, estamos trabajando con el Instituto de Cooperación Japonesa en la implementación de este sistema de alertas, naturalmente no es a corto plazo sino a mediano e implica una serie de acciones, inclusive, la capacitación de la gente porque pude sonar las alertas, tienen que saber cómo actuar en el momento en que esas alarmas se activan.

Tiene el uso de la palabra, el concejal Hugo Dávila.

Concejal Sr. Hugo Dávila: Gracias señor Alcalde.

Igual, sumarme a la felicitación de los señores técnicos que prácticamente nos han dado aquí una maestría de lo que pasó y lo que puede pasar posteriormente, mi felicitación por ser tan claros y tan concisos.

Lastimosamente, las cosas que vienen sucediendo es porque no hay una continuidad de la autoridad que llega a ser electa en esta administración municipal, lo que decía Omar Cevallos es verdad, desde la alcaldía del señor Rodrigo Paz en adelante ha habido varios proyectos y se ha trabajado por este tema de las laderas del Pichincha, pero cuando deja la alcaldía el General Moncayo que también continuaba con este proceso, lastimosamente viene una administración en que, todo lo que se hacía debía que estaba mal, que eran alcaldías paralelas, que eran corporaciones paralelas, empresas paralelas y empiezan totalmente a dejar sin efecto nada de lo que existía.

Había el PCA que era manejado por el ingeniero Othón Zevallos, él estaba cargo de todo ese plan de laderas del Pichincha y debe tener más conocimiento de cuál era el proyecto, cuál era el plan, hasta dónde iba a llegar, porque creo que me acuerdo que era hasta el sur de Quito y lastimosamente se quedó por El Tejar y no ha habido continuidad en esos proyectos, Paz, Sevilla, Moncayo, Mahuad incluido, todos tenían ese mismo proyecto, porque es importante seguir los proyectos buenos, administración que venga cuando



hay un buen plan, un buen proyecto hay que seguirlo adelante, hay que continuar, no todo será malo, habrá que mejorar los proyectos.

Me acuerdo que había “Vida para Quito”, lastimosamente el Alcalde de ese entonces dijo que eran alcaldías paralelas y lo eliminó, se hizo un tratamiento donde llegamos hasta el Machángara, justamente este puente del Machángara, donde se hicieron estos parques lineales, se hicieron un poco de cosas ahí y lastimosamente todo eso ha quedado ahí, ya no ha habido un metro más del tema del Machángara. Quisiera señor Alcalde que, el control de la ciudad no se da abasto para todos estos temas, sería importante que, como decía la Vicealcaldesa, que se incremente personal, que se incremente gente que sabe del tema, para que se siga haciendo control en estas laderas que son tan peligrosas.

Alcalde con el respaldo de este Concejo Metropolitano, creo que se debe ser de todos, no solo de un grupo de concejales sino de todos, dejémonos de esos egoísmos políticos, que con mucha pena voy a decir, que iban al tema de La Gasca, de La Comuna a tomarse fotos con la pobre gente que estaba en momentos de dolor y publicaban que estoy aquí, que el Alcalde no servía para nada y eso no debe ser, es un Cuerpo Colegiado que si está mal el Alcalde está mal la ciudad y estamos también mal todos concejales, debemos ser conscientes, dejémonos de hacer politiquería con el dolor de la gente, ese populismo vago y barato que luego estaban escribiendo en los chat que si comían pan con algún ciudadano de ese entonces en esta desgracia, más bien le causaba indignación a la gente, yo conversaba con la gente decían: “nos indigna que vengan hoy a visitarnos con una Coca – Cola”, gracias a la empresa que contribuyó mucho señor Alcalde y usted estuvo presente, inclusive a veces mal entendido porque habían infiltrados políticos.

Alcalde, creo que es importante que nuevamente se retome con el gerente de la EPMAPS, con algunos funcionarios, quienes estén a cargo de estos temas que son muy importantes, quisiera que sean parte de todo este proyecto, los que hayan expuesto, la Universidad Central, los cuatro técnicos que se integren a este proyecto de ciudad, por la ciudad de Quito, seguir trabajando por el beneficio de ella misma.

Las recomendaciones que hace la Universidad Central me parecen muy importantes, hay que acogerlo Alcalde, hay que continuar con esas recomendaciones, para que técnicos del Municipio conjuntamente con los técnicos de afuera puedan hacer unos buenos proyectos.

Alcalde, quisiera también que aquí lo que nos presentaron se haga en la comunidad, se haga con la gente, allá donde la gente estaba viviendo para que la gente sepa, porque también la culpabilidad es solo de la administración municipal y el resto la gente no sabe, creo que es importante que la gente conozca de estos temas, de lo que ha sucedido, por qué sucedió, para que no haya distorsión en la comunicación.



Alcalde, en lo que podamos contribuir con usted, con la ciudad, con este Concejo cuente con nosotros, alguna vez dije aquí en Concejo, como no vengo muy frecuentemente sino muy de repente, pero cuando dije alguna cosa de lo que decía la Vicealcaldesa, que aquí lastimosamente porque hay que aprobar el interés social. Había dicho alguna vez de los informes que dicen que son de alta mitigación, de baja mitigación y había aquí dicho que con que nos den los presupuestos, ¿Cuánto cuesta una mitigación? Hay esa gente que también son estafados por los traficantes de tierras, escuchábamos hace un momento a la compañera Coloma, el documento de este señor, son pequeños traficantes de tierra que luego a la gente la estafan y se van, luego, la culpabilidad cae en el Municipio de Quito que tiene que hacer muros, que tiene que dar servicios básicos y todo.

Alcalde, quiero llamar a la sinceridad de todos los concejales que hagamos un solo Concejo, no seamos dispersos, afuera se escucha muy feo lo que la gente dice, claro, tantos concejales son del Alcalde y tantos concejales no lo son, aquí todos somos concejales de la ciudad y debemos trabajar por la ciudad no por intereses propios y personales, no porque quiero la reelección de la concejalía, quiero hacer cualquier cosa, aquí trabajemos por ciudad Alcalde.

Reitero, en lo que podamos ser útiles desde afuera, desde la sociedad civil, cuente el Municipio de Quito con nuestro apoyo que podemos darle.

Gracias Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene el uso de la palabra el concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Alcalde, compañeros concejales, distinguidos funcionarios, distinguidos científicos de la academia, ciudadanos.

Los estudios científicos que nos han presentado en esta mañana súper valiosos, con eso creo que queda claramente esclarecidas las situaciones naturales de los sucesos del 31 de enero, pero, nosotros también como Municipio tenemos que caminar, el control, Alcalde y compañeros, el control es fundamental en la ciudad, la AMC que ha sido el ente que controla todo y tanto es el flujo de trabajo que no se avanza, no se abastece, la estructura de la AMC o crear otra estructura se debe realizar, es indispensable.

A la semana de los hechos ocurridos, a los quince días no recuerdo, con mi equipo de trabajo subimos para ver la situación en vivo y directo, no solamente a la quebrada El Tejado si no a la de Rumipamba y en la estructura de captación que tiene esta quebrada al tope de la calle Jorge Pierda, es una estructura enorme, que seguramente fueron construidos desde el año 1999 hasta el 2001 por la planificación de cuidado de las quebradas. ¿Sabían que dentro de esta estructura estaban amontonadas volquetas de



adoquines reciclados en la estructura de captación? Tomamos las fotos, no les tengo a la mano, no estaba preparado para esto. Esto es Rumipamba.

De igual manera, en la Pulida Alta lo mismo, en la estructura volquetas de desperdicios ahí sin limpiar, con una aclaración, me equivoqué, la Pulida Alta es la tope de la Jorge Pierda y la Rumipamba es más acá, es una equivocación, por lo tanto, es falta de control, no puede dar en esas estructuras de captación que estén totalmente llenos de cosas que no tiene que ver nada, cuando está dedicada simplemente detener estas situaciones que pueden darse por causas naturales, antrópicas o lo que sea, pero ese es el papel de ellos.

Es enorme la preocupación del crecimiento de la ciudad hacia las laderas de los nuestros montes, es incontenible, pero es desesperante Alcalde, compañeros, es desesperante. Justamente hace quince días por esta enorme preocupación que tengo como persona, como ciudadano me fui a subirme al Atacazo, hasta ahí nomás el crecimiento de la ciudad, hasta Santos Pamba hasta ahí tiene que crecer la ciudad, ya no más, diez minutos más ya estamos prácticamente en el páramo, hasta ahí hay que detener el crecimiento de la ciudad y hay que dejarnos que lastimosamente tengo que decirle que es por interés social entonces tengo que aprobar, hay que ser duros en este asunto, caso contrario este es el futuro, los espacios verdes es nuestro futuro.

Simplemente esa enorme preocupación que se tiene, que no sé qué va a pasar si seguimos con las mismas normas nosotros mismos aquí en el Concejo y con las mismas normas en el Municipio, dejando sin impedir que siga el crecimiento de la ciudad hacia nuestras montañas, pienso que nosotros mismo tenemos que enrumbar nuestros criterios.

Nada más, Alcalde.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Paulina Izurieta, a las 12h12. (16 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene el uso de la palabra el concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Nuevamente muchas gracias. Un reconocimiento al aporte de la academia, de las investigaciones, diría que más allá de las explicaciones geográficas, naturales, también sus investigaciones nos pueden demostrar una ausencia de políticas públicas, una ausencia de un tratamiento integral de las quebradas y cuencas hidrográficas. No estoy diciendo de esta administración, acumulado históricamente; y, creo que la academia ahí también tiene un papel que jugar.

Me pregunto, ¿Cuál debe ser la concepción frente a las quebradas y cuencas hidrográficas?, ¿qué tratamiento le debemos dar y más aún en Quito? La academia tiene



un papel que jugarlo allí, creo que hay que cambiar de concepto de las quebradas, las quebradas no pueden ser más el lugar donde se destinan las aguas servidas, las quebradas no pueden seguir siendo el destino de los desechos de la construcción y a veces hasta de lo peor, no pueden seguir siendo, creo que hay que evaluar la política pública para Quito por las características topográficas, geográficas, creo que hay que hacer una nueva evaluación.

Ahí la política pública y la academia tiene un gran rol que jugar, ¿Alcalde quién está consolidando y procesando todas estas investigaciones?, ¿todas estas recomendaciones?, ¿todos estos análisis? Al menos a mí me dice que Quito debe tener una unidad administrativa especializada; cuando el transporte público es sumamente importante se genera una unidad que se encarga de la movilidad, cuando las vías son parte de una de las reflexiones se genera la unidad responsable, hoy, Quito debe generar también una institucionalidad, los aportes académicos están dispersos y expresa buena voluntad, lección aprendida de lo vivido.

Por eso, digo que con esta experiencia debemos decir qué hacer con las quebradas, decía cambiar el concepto de las quebradas, demandamos de un plan integral de tratamiento a quebradas y cuencas hidrográficas, hay que recuperar el plan de las laderas del Pichincha y el control allí es una cosita más, pero el concepto qué hacer, cómo invertir. Hay que recuperar la propuesta de los parques metropolitanos, hay que generar una política pública que ayude a preservar las laderas, los páramos, con incentivos; no puede ser suficiente sólo restringir el uso, regular el uso que es lo que hacen las áreas de conservación, las áreas especiales; económicamente no le podemos decir a sus propietarios: “prohibido tales actividades y permitido todas sus actividades”, pero hay que generar unos incentivos para conservar, incentivos para hacer actividades compatibles con la preservación de todas las laderas, de todas las quebradas, puede ser el paisajismo, el senderismo, turismo, todo eso puede ser, pero repito, demanda de una política integral.

Estos informes también llevan a desmitificar uno de los discursos que también se hacían, la culpa es de La Comuna, la culpa de la gente, la culpa es de los pobres que ocuparon ese territorio. Pregunta, ¿Desde cuándo existe La Comuna y qué cambios hubieron? Pero La Comuna no puede asumir la responsabilidad. Creo que estos informes nos ayudan a ello

Claro, y la academia hace el análisis de lo que sucedió y no tiene por qué decirnos que en el POA de la Empresa de Agua Potable había una planificación de actividades, unos presupuestos y que no se contrató, poco, hartó o algo se podía hacer, cumpliendo con lo que se planificaba lo que estaba previsto.

Creo que también es muy importante para comprender cómo estamos preparados para un evento como estos, qué tan preparados estamos para la prevención, para la



advertencia, qué tan preparados estamos para actuar durante el evento, después del evento. A mí me deja que no fue lo mejor la reacción, creo que no se dimensionó lo que sucedió, inmediatamente, al segundo, creo que no se valoró y eso generó después reacciones tardías para después y para una reacción integral con todos los impactos que eso significaba.

Esto de mandar un mantenimiento de las quebradas como un gran recurso único de Quito no nos debe llevar a exagerar también y me viene a la memoria límite de Pomasqui con San Antonio, los barrios Bolaños y San Cayetano, racionalmente se puede acceder por San Cayetano generando un acceso que tiene que afectar a la quebrada y que se lo tiene que hacer técnicamente, pero claro, a nombre de que está prohibido intervenir en las quebradas también, no se hace las inversiones que son necesarias para la gente, para que tenga acceso a la movilidad, para la gente, pero no cualquier improvisación, porque si no la gente soluciona a su manera y después se convierten en graves problemas, Alcalde, a mí me gustaría que, por ejemplo, le ponga mucha atención, cierto es que hay que respetar y dar un tratamiento adecuado a las quebradas, hay que generar esa política integral, pero tampoco se puede negar esa movilidad.

Alcalde, para resumir, un plan integral de quebradas, esa es la tarea, la institucionalidad que corresponde con esa política pública y con esos recursos también; Vindobona, ¡lindo proyecto!, generación de tratamiento de las aguas ¿para qué?, pero luego de, nunca más contaminación de las quebradas, para después pensar en proyectos como Vindobona; de hoy en adelante no contaminar quebradas y tratar; inversión, por ejemplo, alcantarillado diferenciado, que las aguas lluvias y las aguas que son no contaminadas tengan su curso y las aguas, pareciera caro pero el tratamiento del agua no es caro.

Muchísimas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, voy a pedirles a los señores concejales que traten de reducir el tiempo, los señores científicos nos han acompañado toda la mañana y todavía no llegamos a la mitad del orden del día.

Tiene el uso de la palabra el concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias Alcalde.

Me parece muy importante que en el análisis de causas se tomen en cuenta a las universidades, creo que las universidades tienen que estar muy de la mano del trabajo que se realiza acá y me parece fundamental que en ese análisis de causas se haya invitado a las instituciones y el agradecimiento profundo a todos los científicos que han



desarrollado, para poder entender tanto las causas naturales, las de fuerza mayor, caso fortuito, cuanto las causas producidas por el ser humano también.

Se evidencian varias cosas, primero el ordenamiento territorial, mal planificado, no ahora sino desde hace muchísimos años; una cosa me queda clara, la zona donde está La Gasca, por donde baja la avenida Mañosca por donde bajar la Carvajal, no debió haberse permitido jamás que hagan construcciones, ese debió haber sido el parque Metropolitano, y las construcciones debieron haberse ido a otro sitio. El concejal Collaguazo hoy decía *“ya no debemos permitir que crezca la ciudad”*, pero el punto es que uno no es que no permite que crezca la ciudad, las personas tienen hijos y esos hijos crecen y eso hijos requieren vivienda, entonces en algún lado tienen que vivir; ahí es importantísimo, creo que una tarea fundamental de este Concejo ha sido entender un poco que dice Hábitat III; y Hábitat III dice reduzcamos la huella de suelo, y ¿cómo se reduce la huella de suelo?, con construcción en altura, creo que estamos yendo adecuadamente en eso Alcalde.

Ahora, en el tema específico de La Gasca, creo que ahí tres temas a ver; el primero, el conocimiento público de la verdad que se está viendo acá como estándar de derechos humanos; segundo, las garantías de no repetición; y, tercero, también los temas de compensación y mitigación. En conocimiento público de la verdad, aquí están los análisis de causa que creo que es importante que se lo haya traído al seno de este Concejo Metropolitano en el orden del día, porque estas sesiones son transmitidas y las personas van a ver qué es lo que está pasando, porque están, evidentemente, muy preocupadas por los temas en varias de las zonas.

Las garantías de no repetición, son varias las que hay que hacer; la primera me parece, por ejemplo, lo que comenta el concejal Collaguazo, efectivamente, en la quebrada Rumipamba se habían puesto adoquines por parte alguna administración zonal anterior, y ahí estaban los adoquines, es decir, había hecho lo mismo que el señor había realizado en su terreno, que van a realizarse las investigaciones para ver por qué llevó a propiedad de él y cómo se va a colocar ahí los materiales, pero también el Municipio había colocado, en esa obra de captación, que es la más grande además, porque no sólo llegan las aguas sino los lahares de una posible erupción del Volcán Pichincha llegan para allá.

Creo que es importante también mencionar que, en ese momento, el señor Gerente de la EPMMOP, junto con el Directorio realizamos una mesa técnica, y el señor Gerente de la EPMMOP junto con la Administración Zonal Norte inmediatamente procedieron al retiro y al desglose de toda la maleza que existía ahí; también las personas estaban preocupadas en Rumipamba y subimos a la parte alta de la montaña, donde caminando, caminamos alrededor de dos horas, porque nos evidenciaban que existían otras posibilidades de que haya otros deslaves, efectivamente, con la anuencia suya, señor Alcalde, el Cuerpo de Bomberos, la Empresa de Obras Públicas; y, de Agua Potable



subimos y hay varios sitios en los que se determinó que no se puede ver con el helicóptero, no se podía ver ni siquiera con los drones, la única forma es subir a pie para ir entendiendo qué lo que está pasando y creo que esos controles deben realizarse, y ahí hay un tema fundamental también, una de las graves dificultades que tienen las empresas públicas es que pasado cierto nivel ya no tienen competencia, entra la competencia al Ministerio de Ambiente; entonces, ahí es importante ver si logramos algún convenio con el Ministerio de Ambiente para que Quito pueda también controlar esos espacios para evitar estos graves problemas que se van generando.

Creo que es importante también la tarea de control que se ha dicho acá, no sólo este tema la Agencia Metropolitana de Control, creo que tiene que tener una mayor fortaleza, porque la Agencia Metropolitana de Control tiene que controlar los bares, las construcciones, fíjense lo que acaba de pensar en Caupicho con la caída de esos juegos mecánicos, creo que es importante que acá también se reciba a la Administradora Zonal que otorgó la autorización, la LMU-10 o si es que no existe, para que nos comenten el control; entonces, la Agencia Metropolitana de Control, por qué razón funcionan este tipo de juegos mecánicos y sin autorización, luego naturalmente sin control; un pedido formal señor Alcalde, de que se pida un informe en este Concejo Metropolitano de qué pasó en ese caso de los juegos mecánicos.

También se dicho acá que es importantísimo el tema de las ordenanzas que tenemos para trabajar, el concejal Luis Reina acaba de evidenciar este tema, la unidad de quebradas es fundamental y eso se está trabajando en la ordenanza de accidentes geográficos, esperemos que pronto este acá, se ha trabajado en la Comisión de Uso de Suelo y ahí está justamente la unidad de quebradas; otra ordenanza que hay que trabajar urgentemente es la ordenanza azul – verde, recordemos que la Corte Constitucional dictó una sentencia, la cual es de cumplimiento obligatorio para dictar la ordenanza azul – verde; no olvidemos también que tal vez no ha hecho un ejercicio de esta competencia aun la Corte Constitucional; la Corte Constitucional puso plazo y cuando no se cumple los plazos para dictar las normas que se ha dictado por la norma constitucional existe sanción de destitución para los funcionarios que no lo hace, es decir, nosotros tenemos una responsabilidad enorme para concluir la ordenanza azul – verde como se ha referido.

Entonces, señor Alcalde creo que es fundamental el control, es fundamental ir verificando el tema de la prevención, porque hay actividades antrópicas que también complican esto, actividad también de los vecinos que van aplicando este tema, por ejemplo, en la quebrada Rumipamba había una cancha de fútbol, no tiene sentido que haya una cancha de fútbol solo porque haya una explanada; entonces, tenemos que ir controlando, he visitado la quebrada Rumipamba y visitado la quebrada Caicedo, los vecinos están muy preocupados, pero creo que las acciones tienen que realizarse tanto en el control de las actividades antrópicas, como realizar las actividades adicionales.



Creo, sin embargo, que se ha realizado adecuadamente el trabajo, eso también a través de indemnización y compensación, pasé antes de ayer por la zona cero y está bastante bien, bastante recuperada la zona cero, y creo que eso también es un tema de reconocer cuando las cosas se realizan a la brevedad posible, de la mejor forma posible, señor Alcalde, creo que el sector de La Gasca se ha recuperado de buena forma, y creo que esas actividades se han realizado adecuadamente, pero creo que tenemos como tarea la ordenanza azul – verde, la ordenanza del Río Monjas, la ordenanza de accidentes geográficos; y, fortalecer, como dice el concejal Collaguazo, la Agencia Metropolitana Control; creo que la Agencian Metropolitana de Control no se da abasto porque tiene que controlar, como les digo, construcciones, bares, tiene que controlar ahora también el tema de las quebradas, y que no vuelva a pasar, prevengamos, la prevención siempre es mejor que después controlar sobre los temas; bueno, sobre Quito tenemos que trabajar con lo que nos han dejado, que es básicamente una ciudad construida sobre quebradas, pero que no pase en las zonas que vayan creciendo, creo que es fundamental reducir la huella de suelo.

Gracias Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra el concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias señor Alcalde.

No voy a cuestionar ni dar siquiera una opinión contraria a un estudio técnico hecho por profesionales, investigadores, y además que nos han dejado conclusiones y recomendaciones, pero sí creo que el evento puntual de La Gasca no lo debemos dejar solamente en el análisis de lo que pasa en La Gasca, sino que de esto nosotros deberíamos tender a ver como solucionamos o bien una prevención acerca de los posibles eventos que se puedan dar en el futuro y en otros sitios.

Cuando se hacen obras de captación o mitigación de riesgos no es que se las pone en una dimensión porque no hay nada más que hacer, es decir, voy a hacer de 3 metros o de 5 metros, sino que tengo que hacer un estudio histórico de lo que ha pasado y la recurrencia de ciertos riesgos que se dan, para que yo pueda responder a ellos por medio de una estructura que permita que esta alta recurrencia puede darse de un volumen determinado, pueda yo defenderla por medio de una obra y, además, estas obras cuestan; entonces, tengo que hacer una relación de cuánto es el costo de estas obras, que se pueden dar, de mitigación sobre y relacionándoles al evento del volumen que puede tapar una recurrencia mayor de un riesgo.

Pero claro, estas construcciones y, en el momento actual que tiene el Municipio, en el que estamos, con una capacidad de endeudamiento nula, no podemos invertir en otras



circunstancias de la ciudad porque estamos, este rato, cerrados casi el techo de endeudamiento del Municipio por estar todavía haciendo el Metro, que no sale, que no integra el sistema, que no forma una autoridad única, que no se prevé y no se ve qué es lo que tiene que hacerse para que al cancelar este tipo de préstamos podamos también dedicar a otros que la ciudad necesita; el poner un límite a la ciudad eso es fundamental, porque que si nosotros vemos cada acción independientemente, entonces sólo vamos a solucionar acciones partes independientes, pero es que el límite de la ciudad también está metido un concepto que se llama no expansión de la ciudad, que tenemos que densificar de mayor manera la ciudad, si es que eso es así, entonces el límite para que no se expanda la ciudad es fundamental para que la mayor densificación y uso de una infraestructura subutilizada en la meseta de Quito podamos hacer, y también hay que controlar y ver qué es lo que va pasar en las diferentes parroquias donde el capital inmobiliario tiene mayores intereses porque la plusvalía de ahí es mayor y sigue expandiendo la ciudad.

Entonces hay que poner un límite real y concreto no solamente de poner esos postes de hormigón con la bandera de Quito, que cuando quieren les botan y siguen construyendo, porque la perversidad de estos, señor Alcalde, señoras concejales y señores concejales, es que aquí existe la necesidad de tener vivienda de los sectores más populares, pero también de los sectores que más tienen y entonces esa contradicción es la que se tiene que tratar de resolver.

Hay que ver cómo se soluciona una capacidad de endeudamiento y de inversiones del Municipio en lo que se considera prioritario, por eso es que quizás soy repetitivo en mi discurso, pero digo, si no se tiene una visión de la ciudad, si no se quiere decir que Quito tiene que ir hacia un norte específico, cómo hacemos para que la planificación sectorial de las diferentes secretarías haga que se cumpla esto y, entonces, nosotros lo que vemos es una cantidad de acciones dispersas que no permiten que la ciudad tenga una visión única, donde existen múltiples factores que se tienen que llegar a determinar y a construir.

Aquí tengo la respuesta de la Gerente Jurídica de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento acerca de lo que pedía de qué pasos se están haciendo para que la sentencia de la Corte Constitucional del 19 de enero del año 2022 se dé; y aquí, independientemente de lo que podemos topar algunos temas de esto, es fundamental también que la planificación que se haga de la ciudad tiene que tener una correspondencia operativa, no sé si ya serán año y medio que pedí en el Concejo Metropolitano que se forme la unidad ejecutora de gestión integral de manejo de cuencas hidrográficas y quebradas, porque eso nos permitiría, además de la planificación, tener una respuesta que se tiene que dar a esto; aquí se ha dicho que había que limpiar las quebradas, bueno, pero es que tenemos una serie de responsabilidades dispersas que podríamos concentrarlas en una unidad que ello haga que podamos nosotros fiscalizar



de una mejor manera el tipo de acciones operativas que se pueden dar y que se tiene que dar.

Y claro, cuando hablamos de la respuesta que se da a mi pedido de información, hay acciones que se han hecho, sobre todo, en la cuenca del Río Monjas, pero lo que pasa es que esto generaría ya como un acto jurídico que tengamos que hacerlo a toda la ciudad, porque eso es lo que aquí se pide; y aquí se hablaba, por ejemplo, de la ejecución del proyecto Vindobona para descontaminar las aguas residuales, proyecto que cuesta alrededor de 1.000'000.000,00 de dólares y que permite también crear unas mini plantas eléctricas para generar electricidad para la ciudad; dice que la EPMAPS se encuentra gestionando el financiamiento para la ejecución del proyecto que tiene un plazo de construcción de 7 años, nosotros tenemos un año para seguir en funciones y por lo menos dejemos las bases sentadas para que eso se dé, porque tampoco es que se puede hacer mucho más; pero también dice, en la medida solicitada por la Corte Constitucional, dice:

“La inclusión en el plan maestro de agua potable y alcantarillado, la obligación de transformar progresivamente el sistema combinado en sistemas sanitarios y pluviales individualizados en todo el territorio del Distrito Metropolitano.”

Siempre y cuando no se le vaya a dar nuevamente al manejo de las quebradas y al manejo de las cuencas hidrográficas, porque este momento en el Río Monjas tendríamos que dejar que no se hagan construcciones en los lados del río, porque esas aguas se está dando nuevamente al cauce del Río Monjas lo que permite que nuevamente se incremente el caudal; entonces, si creo que las recomendaciones que nos han dado aquí los técnicos tiene que tener una correspondencia con la planificación de la ciudad y con el presupuesto de la ciudad, porque caso contrario todo lo que nos ha dicho aquí no tendría sentido, sino solamente una presentación de altísimo nivel, con una investigación profunda que se ha hecho y no sacamos nada en la ciudad, porque no hay como corresponder a todo lo que los están planteando como conclusiones y recomendaciones.

Asume la presidencia la concejala Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito, a las 12h37. (15 concejales).

Entonces, si deberíamos analizar cuál es la visión que se tiene de la ciudad cuáles son las prioridades que tiene que tener la ciudad, qué es lo que vamos a hacer con este techo de endeudamiento, que casi no lo tenemos, para poder emprender otras obras que la ciudad también necesita, es cierto que la movilidad es fundamental, pero por supuesto, pero la vida de las personas también, y también necesitamos hacer de Quito, quizás, sembrar para cambiar todos los procesos administrativos de la ciudad y hacer que no sea un martirio que la ciudad se encuentre en cuantos procesos que reducen la capacidad de



productividad de la ciudad, todo esto señora Vicealcaldesa, deberíamos sacar en conclusión, más allá del evento; yo tengo una frase, espero que no se molesten, pero “después de la batalla todo el mundo general”, ¿no cierto?, después de la batalla todo el mundo general y dice lo que hay que hacer, pero lo que pasa es que hay que prevenir de acuerdo a lo que se da y si sacamos en conclusión las recomendaciones eso lo que tenemos que hacer por el resto del peligro de las quebradas.

No hay que olvidar lo dijo el concejal Juan Manuel Carrión, el calentamiento global es un hecho y va a cambiar las condiciones de los análisis que se podía haber hecho antes, de acuerdo a la capacidad de respuesta que se podía dar de las obras de captación, todo eso tenemos que tomar en cuenta para hacer realmente de Quito, tener una visión de planificación a futuro y que se concreten las obras.

Gracias señora Vicealcaldesa.

Sale de la sesión el concejal Sr. Orlando Núñez, a las 12h39. (14 concejales).

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene la palabra la concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señora Vicealcaldesa, colegas concejales.

Voy a intentar ser muy puntual en mi intervención; primero, agradecerles a todos los técnicos, a todas las personas, los miembros de la Academia que, obviamente, nos han emitido unos informes que son muy concluyentes en torno a las causas de lo acontecido en La Gasca; y creo que eso quita algunos mitos a lo acontecido en ese sector, realmente la guerra que hubo de redes sociales en esos días literalmente casi, casi acusaba a ciertas aprobaciones del tema de La Gasca cuando realmente se está un poco más lejos; sin embargo, lo que usted han expresado aquí, obviamente en mi caso particular no lo puedo refutar, ustedes son los que tienen el conocimiento y obviamente es muy, muy claro lo por ustedes expresado; sin embargo, quiero hacer un par de puntualizaciones.

El Programa de Saneamiento Ambiental, el PSA, era un programa financiero por el BID, cuyo cierre no fue causa del re fudamiento de Quito, es decir, de que entre una nueva administración y pretenda hacer las cosas a su manera, corresponde al cierre del proyecto y eso fue en la administración del ex alcalde Mauricio Rodas, ahí se cerró el Programa de Saneamiento Ambiental porque, obviamente, los fondos que provenían del BID se habían acabado; que no se retomó para hacer un programa similar, puede ser, pero creo que todavía estamos a tiempo, todos aquellos servicios que tenía el Programa de Saneamiento Ambiental tuvieron que cerrar porque, insisto, había un financiamiento del BID que, obviamente, después de eso no se tenía.



Pero no solo fue, y ahí Hugo te hago una puntualización, no fue hasta la alcaldía del General Moncayo, siguió hasta la alcaldía, sin pretender defender a nadie, del ex alcalde Augusto Barrera, de hecho ahí se hicieron muchas de las expropiaciones y relocalizaciones, especialmente en el sur de Quito; en la quebrada de La Raya, se hicieron en la quebrada Monjas, así se llama la de La Ecuatoriana, donde se sacó a todas las personas que estaban en la ribera de esa quebrada y se relocalización, muchos de ellos a través de relocalización en programas municipales y otros a través de procesos de expropiación masivos, porque se hicieron muchísimos, de ahí parto que el tema de la expropiación y de la relocalización cuando hay voluntad política es posible.

Quería mencionarles la tan mentada sentencia de la Corte Constitucional, dos aspectos fundamentales que engloban muchas acciones que debe hacer la municipalidad; el primero, el plan complementario del Río Monjas, colegas concejales, ustedes saben que los planes complementarios son actos normativos, en consecuencia, el corresponde a este Concejo hacer el tema del plan complementario del Río Monjas, que tiene un elemento muy importante que está en el numeral 1, literal d):

“El establecimiento de la EPMAPS como brazo ejecutor de la autoridad de cuencas hidrográficas encargados de: evaluar, planificar y ejecutar acciones preventivas, correctivas y de remediación de ríos y quebradas, así como de los elementos constitutivos para reducir y/o mitigar los riesgos derivados de la erosión hídrica que afecta a la población del Distrito Metropolitano de Quito, en coordinación con las entidades municipales que corresponde; para tal efecto, y de ser el caso, el Municipio deberá dotarle de recursos financieros suficientes anuales o extraordinario.”

Esto es un ejercicio no solo normativo en torno a lo que les acaba de decir, sino a establecer un financiamiento que esa, de alguna manera, sea estable para que otra administración, otro Concejo no lo puede mover tan fácilmente, sino que tenga un flujo de recursos regular, que es lo que manda a hacer la Corte Constitucional.

Y lo otro, obviamente, la ordenanza azul – verde, que determina en las directrices para hacer esta ordenanza que, obviamente, también es un acto normativo, establece en el numeral 3, literal b).

“La protección efectiva de la naturaleza en general, o sea eso es uno de los contenidos a desarrollar dentro de la ordenanza, protección efectiva de la naturaleza en general y en particular de los márgenes y taludes de los ríos y quebradas, a través del mantenimiento de los bosques de ribera, esto quiere decir no sólo el cauce sino las áreas de protección que están en la ribera de las quebradas y los ríos, a través del mantenimiento de los bosques de ribera y de los parques lineales a cargo de la Secretaría del Ambiente, EPMMOP y demás instancias que corresponda.”



Aquí son responsabilidades de muchas empresas, de muchas secretarías, pero creo que, a más del tema de fiscalización, obviamente, que no pretendo de ninguna manera obstaculizar, creo que debemos ya sentarnos seriamente a hacer esa ordenanza para responderle no sólo a la Corte Constitucional sino a la ciudad, por lo que nos pagan cada 28, quiero decir, desquitar nuestro sueldo, lo que significa hacer ordenanzas.

Gracias.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Presidenta, buenas tardes.

Creo que me sumo de manera súper pronta al agradecimiento del compromiso que ha demostrado una vez más la Academia, cuando le solicitamos también en los primeros días de febrero al señor Alcalde, que se genere esta comisión que permita ir más allá, que haya una auditoría externa, le planteábamos, precisamente era para poder apuntar como más allá de la visión, que es muy buena, por parte del Municipio, pero necesitábamos tener como esta claridad para poder hacer una cultura adecuada en la prevención de riesgos.

Planificar, creo que ha sido la tónica de todas las intervenciones, la necesidad de que se planifique la ciudad para corregir esas distorsiones históricas que fomentan la segregación espacial, que prevenga o intente contener el proceso de vaciamiento que tiene Quito hacia las periferias, bien sea por la necesidad de contar con una vivienda ante la falta de alternativas de acceso a suelo seguro y suelo creado, pero también hay otros procesos de vaciamiento que se están desarrollando en Quito, otros que busca exclusividad entre otras cosas.

Tener la posibilidad de como instituciones cubrir estas deudas históricas de tener planes habitacionales, bancos de suelo, existe la Empresa de Hábitat y Vivienda que debe dar este fortalecimiento para contar con planes de vivienda de interés social, vivienda de interés público; además, hay otra deuda que tiene la ciudad en torno al censo de asentamientos consolidados para saber cuántos son los barrios que quedan por regularizar, el manejo del riesgo, la clasificación de riesgos, si es mitigable, no mitigable, quién lo mitiga, están los vecinos en calidad o pueden hacer esta mitigación, cuál es el procedimiento de seguimiento que se hace a los barrios que se regularizan, porque se regularizan, sí, porque han visto en la necesidad de poder contar con una alternativa de vivienda que no debe ser un privilegio, que es un derecho de todos y todas.

Quiero ir concluyendo, en torno a otra de las deudas que tenemos, no solo Quito, sino las ciudades enteras del Ecuador, es poder cumplir el mandato constitucional de la



función social y ambiental de la ciudad, para eso es necesario avanzar a la justicia climática, esta función social que tiene que ver, como ya lo planteaba el concejal Bedón, coincidimos, no solo en abordar el cambio climático, no solo en abordar la agenda 2030, sino también generar políticas públicas que vayan en concordancia de eso y también un prestarle muchísima atención al ordenamiento territorial.

La ordenanza azul – verde que ya debemos pasar, dejar atrás a los discurso, sino generar un proceso de trabajo en equipo para poder contar de manera pronta, no solo porque tenemos tiempos que cumplir, sino como una de las grandes necesidades de Quito, los derechos de la naturaleza no pueden ser vistos como un elemento más en el discurso, sino también debe plantearnos cómo estamos tratando los bienes comunes de la ciudad, no solo en las quebradas, sino todo lo que significa el Distrito Metropolitano.

Creo que entre acoger las recomendaciones que hoy la Academia nos ha dado debe ser como de lo más aleccionador, pero también de los grandes desafíos que debemos tener como ciudad, coincido concejal Fiallo en la visión de la ciudad, a estas alturas creo que eso es de los legados que debemos dejar al irnos de esta gestión.

Gracias, hasta ahí Presidenta.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias señora Vicealcaldesa.

Creo que las exposiciones técnicas se explican, muchas de ellas, por sí solas, pero eso no basta, eso no es una justificación, eso no es tal vez lo que quiere escuchar el Concejo Metropolitano o quiere escuchar la ciudad de Quito; ¿dónde está el nuevo plan de seguimiento?, ¿dónde están las alarmas comunitarias?, si vuelve a ocurrir mañana otro aluvión como el de La Gasca no queremos tener a la Policía Nacional pitando, bajando por La Gasca a toda velocidad y los vecinos en lugar de resguardarse por su seguridad salgan a curiosear qué es lo que ocurre con la Policía que baja a toda velocidad, ¿dónde está este plan de contingencia?, ¿dónde está la capacitación con los vecinos?, ¿dónde están los comités, no de seguridad, los comités de riesgos?, ¿cuál es el sonido que van a reconocer los vecinos en La Gasca y en otros sectores apenas se esté incrementando la medida o se esté llenando con agua lluvia estos sectores?, voy a esperar que se siente el Alcalde, gracias.

Asume la presidencia el Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 12h53. (15 concejales).

Sale de la sesión la concejala Sra. Gissela Chalá, a las 12h53. (14 concejales).



Gracias Alcalde, les decía a los señores concejales y en intervención, que hemos escuchado los informes y que técnicamente se explican solos, pero que hay elementos que son necesarios pero que no se han presentado todavía en las empresas públicas y no se ha presentado en el Concejo Metropolitano; si hoy nuevamente vuelve a ocurrir un desastre como el aluvión de La Gasca no están preparados los vecinos, no saben que alarma comunitaria deben escuchar o cómo deben reaccionar o cómo deben entender los niveles, la medición, es indispensable, Alcalde, es indispensable que se capacite a la ciudadanía, que se recuperen los comités, no sólo de seguridad, sino los comités de riesgos, es indispensable que los vecinos no vuelvan a salir a ver las alarmas de la Policía y se expongan, sino que ya tenga una capacitación previa y sepan que es la alarma del aluvión, así como hay las alarmas en otras partes del mundo, las alarmas cuando hay riesgo de medusas, cuando hay riesgo de algún desastre en las playas, cuando viene algún tipo de fenómeno que si se puede monitorear.

Entonces, este monitoreo tiene que estar anclado a la capacitación con los ciudadanos, se monitorea cuál es el estado el que se encuentran los niveles de agua, los vecinos deben estar permanentemente capacitados y con eso si podemos evitar una nueva desgracia, ¿qué van a respondernos?, sirve 6, 7 días de la misma forma, con los mismos metros cúbicos, con la misma intensidad, ¿cuál va a ser la reacción de la ciudadanía y para qué estamos preparados?, ¿nuevamente va a ocurre lo mismo?

Presentaron un gráfico de seguimiento, en este gráfico segmentaron, segmento 1, segmento 2, segmento 3, y en esa segmentación yo pregunto, no se debe haber llenado de golpe el segmento 1, el 2 y el 3; el segmento 1 tuvo una etapa que puede ser una hora, media hora, dos días, un día; el segmento 2, tuvo otra etapa que puede ser igualmente otro día; el segmento 3 tiene otra etapa, estamos hablando de 6, 7 días de lluvia; si hubiera un correcto seguimiento, un correcto mantenimiento y una alerta a los vecinos evitamos que nuevamente ocurran este tipo de desgracias; hoy ya no estamos, pues, hace 20 años donde había que volar en un helicóptero para medio medir esto; la EPMAPS tiene drones, dónde está el plan de seguimiento permanente que la EPMAPS tiene que presentarle al Alcalde de Quito y al Concejo Metropolitano, no sólo de La Gasca sino de todos estos sectores en donde existe este nivel de riesgo en las quebradas, lo mismo que está ocurriendo en Carretas y en otros lugares de Quito.

Entonces, creo que estas obras de mitigación van de la mano del seguimiento, este seguimiento va de la mano del mantenimiento, pero, sobre todo, esto debe ir de la mano de una planificación de medidas preventivas, Alcalde, y si quisiera insistir en eso, porque es tan sencillo hablar en palabra tan comunes, si vuelve a ocurre 5 días de lluvia, los vecinos no saben cómo reaccionar o qué escuchar y cómo prepararse ante una nueva desgracia, eso creo que es fundamental Alcalde, y he insistido de manera documentada y ahora de manera pública.



Muchísimas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si, gracias concejal Morales, en efecto no es suficiente simplemente la implementación del sistema de alarmas en las laderas, es fundamental la capacitación, en el momento en que se opera cómo tiene que actuar la ciudadanía, porque si no está capacitada podría, inclusive, ser la causa, a lo mejor, de víctimas y de provocar que haya víctimas; en eso estamos trabajando, es todo el conjunto y eso es parte del plan de rehabilitación.

Quisiera, señores concejales, hemos destinado, como se merece, casi tres horas en el tratamiento de este punto, no sé, invitarles en una fecha posterior a los señores científicos, porque si vamos a darle una nueva oportunidad realmente nos vamos a extender, porque toda la información que nos han dado, muy valiosa, obviamente, es muy importante; quisiera primero, agradecerles a ustedes de manera personal por esta gentileza que han tenido de comparecer al Concejo Metropolitano, para dar a conocer los trabajos e investigaciones que ustedes han venido; agradecer expresamente al señor Rector de la Universidad Central y a la señora Rectora de la Escuela Politécnica Nacional que inmediatamente se les dio la posibilidad de que pudieran ustedes compartir, abrieron todas las puertas para que ustedes estén aquí presentes; las exposiciones que han hecho, claras, ilustrativas, contundentes, y de esa manera creo que la preocupación que tenían algunos miembros del Concejo ha quedado totalmente desvirtuada.

Creo que lo que decía el concejal Robles es muy importante, tenemos que suscribir un convenio en algún momento con la Comisión de la Ciudad, se dijo la necesidad de crear un comité de científicos de disminución de riesgos, porque definitivamente, como decía el ingeniero Hugo Yépez, hay que tomar en cuenta la topografía que tiene toda la ciudad de Quito, saber que las Laderas del Pichincha están ahí y que tenemos que empezar a trabajar en esta nueva fase, que se la hizo en su momento, como decía el concejal Omar Cevallos, con el Alcalde Rodrigo Paz, en las Laderas del Pichincha y ahora tenemos que nuevamente presentar un plan que nos permita mirar hacia futuro con todas las intervenciones que aquí se han señalado.

Agradecerles infinitamente, y si es que pudieran más bien presentarnos, ingeniero Hugo Yépez, un compilado en función de las inquietudes que aquí se han hecho, para poder repartir a todos los concejales, si en esa parte nos pudieran ayudar en función de las inquietudes que han dado a conocer esta mañana, gracias señores ingenieros y a las entidades que ustedes representan.

Señor Secretario, punto número cuatro del orden del día.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Si señor Alcalde, con su venia:

IV. Informe respecto a Resolución Nro. AQ 010-2022 de 10 de marzo de 2022; por medio de la cual el Alcalde Metropolitano emitió "LAS MEDIDAS TRANSITORIAS PARA EVITAR LA APARICIÓN DE BROTES Y MITIGAR EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN PROVOCADO POR EL VIRUS SARS-COV-2, AGENTE ETIOLÓGICO DE LA ENFERMEDAD COVID-19, Y PROCURAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.", de conformidad con lo establecido en la letra p) del artículo 90 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Hasta ahí el cuarto punto señor Alcalde.

Ingres a la sesión el concejal Sr. Orlando Núñez, a las 13h01. (15 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor Secretario, como ustedes conocen señores miembros del Concejo, la crisis sanitaria mundial originada por la Covid-19 motivó la adopción de medidas transitorias urgentes con el fin de mitigar el impacto en la salud de la población, enfrentar temas sociales y económicos y, en lo pertinente, preparar las distintas unidades territoriales para la transición hacia nuevas condiciones en función de la evolución de la pandemia.

El 13 de septiembre de 2021, se expidió la Resolución de Alcaldía A 40, entendiéndose medidas transitorias tendientes a procurar la reactivación económica y la metodología para la determinación de los umbrales de alerta, considerando los informes sobre la situación epidemiológica de la ciudad emitidos por la Secretaría de Salud de manera quincenal y mensual; no obstante, en virtud de nueva evidencia científica y de la recomendación efectuada por la Secretaría de Salud, se ha considerado necesario derogar esta Resolución y emitir una nueva, debido al nuevo escenario de la pandemia de la Covid-19. La cobertura de vacunación para el Distrito Metropolitano de Quito, refleja que hasta febrero del 2022 se encuentra que el 90% de la población, entre 3 años y más ha recibido su segunda dosis, y sobre el 48 en cobertura de dosis de refuerzo en mayores de 18 años.

Finalmente, en función de los informes técnicos y legales emitidos por la Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, Agencia Metropolitana de Control; y, Procuraduría Metropolitana, el 10 de marzo de 2022, emití la Resolución No. AQ 010-2022, en la que se establece tres niveles de alerta y, consecuentemente, nuevos



porcentajes de aforo para las distintas actividades económicas. En esa misma fecha, el COE Metropolitano resolvió cambiar el nivel de alerta para el Distrito Metropolitano de Quito a nivel de alerta verde, esto significa bajo.

En virtud de este antecedente, quisiera darle la palabra al señor Secretario de Salud para que pueda explicar cuál es este nuevo escenario de la pandemia y cuáles han sido las consideraciones que se han tomado para poder establecer nuevos niveles de alerta, señor Secretario tiene el uso de la palabra.

Mgs. Francisco Viteri, Secretario de Salud: Gracias señor Alcalde, muy buenos días con todos y todas, señoras concejales y señores concejales.

Me voy a permitir hacer el informe comenzando con un análisis de la situación general de la pandemia, luego una revisión técnica de algunos términos; y finalmente, para demostrar cómo se creó esta resolución que lo que hace es actualizar, frente a un nuevo panorama epidemiológico, un instrumento que nos permita a nosotros manejar la epidemia en la ciudad de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

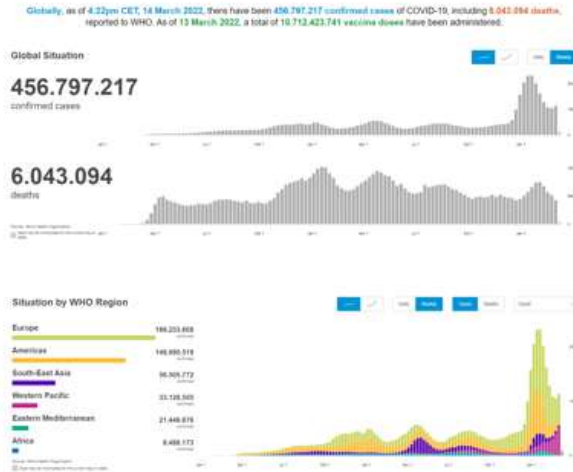
Secretaría de
SALUD

Situación Epidemiológica de la pandemia
causada por la COVID 19 en el
Contexto internacional y nacional

Por un
Quito
Digno

Vamos a comenzar con una revisión general del contexto internacional y nacional de la pandemia.

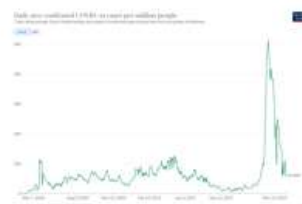
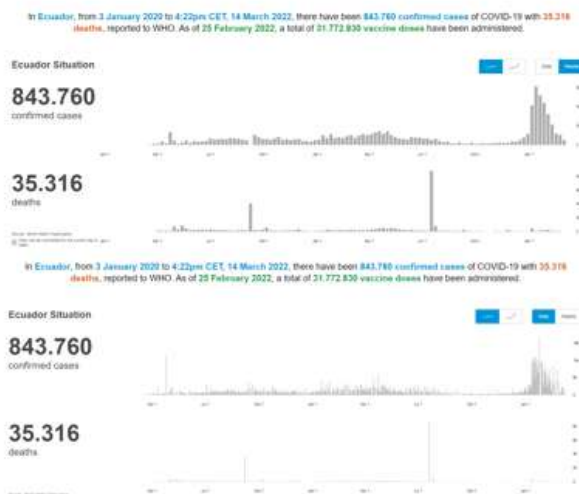
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



De acuerdo a la información de la Organización Mundial de la Salud, nosotros podemos ver en pantalla cual ha sido el comportamiento de las distintas olas epidemiológicas que ha presentado la pandemia y, como podemos observar en la lámina superior, nosotros tenemos el perfil de los casos de Covid en todo el mundo y en la parte inferior, en este caso, tenemos la mortalidad.

En estas diapositivas lo que nosotros también podemos ver es cómo la curva de Ómicron, de forma acelerada, en pocas semanas generó en la mayor parte de países y en todo el mundo un comportamiento muy similar, en el cual tuvimos un ascenso muy pronunciado y una caída también muy acelerada de los casos, generando esta reacción en cuanto a la condición de la enfermedad en la población.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

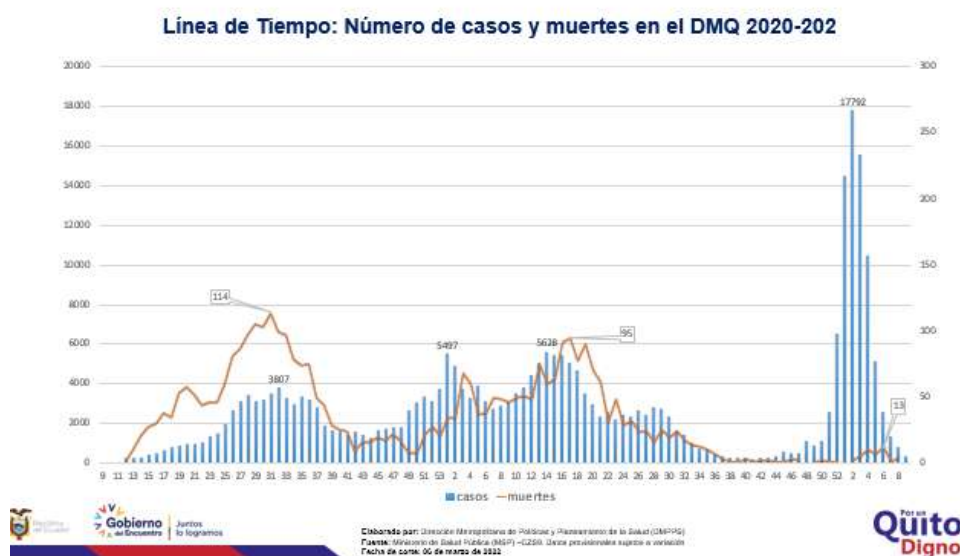




Cuando nosotros comparamos al Ecuador, nosotros aquí vamos a tener la curva epidemiológica que se denomina, en este caso, un histograma con barras por semanas, en donde vamos a ver que efectivamente estas son las curvas anteriores y luego viene la curva de Ómicron que se maneja de manera muy acelerada y un ascenso muy rápido en pocas semanas y después comienza a descender, lo que no se observa en ninguna de las olas anteriores, son comportamientos más bien más largos, sostenidos, diferente a la curva de Ómicron.

En este gráfico inferior lo que vamos a ver es la misma información, pero con datos diarios, en los que se puede apreciar, aquí también, como los números suben y bajan de manera muy acelerada, que es esta la imagen que queremos demostrar, sobre todo, por la velocidad con la que el virus se comportó en estas últimas semanas, finales del 2021 y comienzos del 2022, que además fue un comportamiento, como vimos en la primera gráfica, a nivel internacional y nacional.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Ya yendo al contexto de la ciudad, esta es la pandemia durante su inicio, ya cumplimos dos años el día de mañana, cuando se decretó el aislamiento generalizado, y donde vamos a poder ver dos curvas; la curva de mortalidad; y, el histograma de los casos semanales del Covid.

En el primer año, 2020, en esta curva lo que nosotros vamos a ver en el año 2020, es justamente que la mortalidad estuvo muy superior en términos preferenciales con respecto a la casuística o casos que se fueron determinando positivos; para el 2021 tuvimos un incremento de algunas olas del COVID, y para lo que va de final del 2021 e inicio del 2022 es evidente el incremento rápido y acelerado que tuvo los casos de Covid de manera semanal, llegando a 17.792 casos en la tercera semana del año que vamos, que



superó casi en tres veces los datos que recurrimos en las semanas más congestionadas de casos en el 2021, el año que precedió.

Sin embargo, la mortalidad que vemos también tuvo un comportamiento en cambio inverso, a pesar de que tuvimos una gran casuística, la mortalidad no subió a valores que nos ha llamado mucho la atención con respecto a los meses anteriores de los momentos más difíciles de la pandemia.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



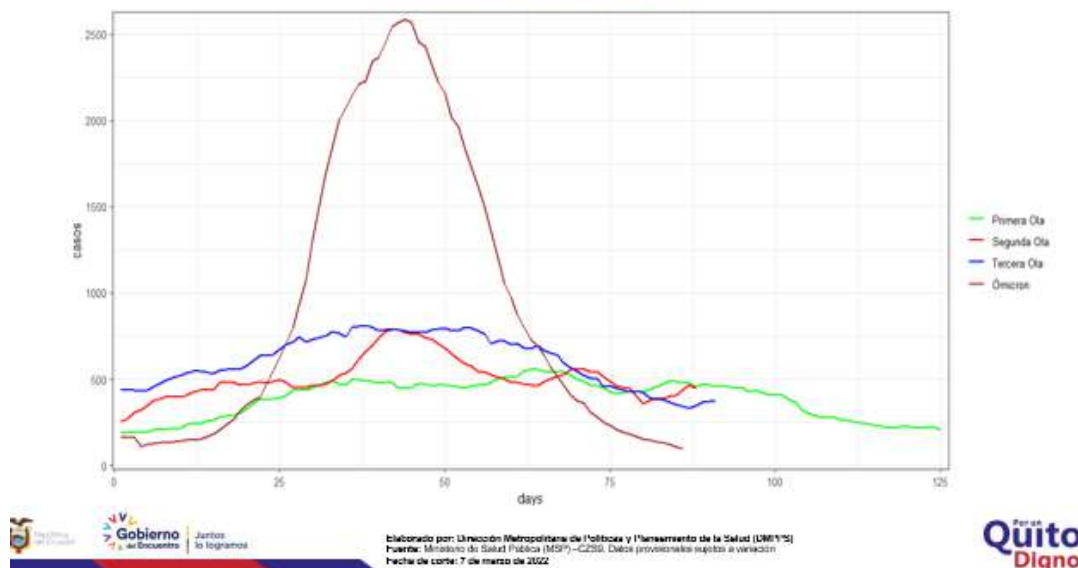
En términos de incidencia, que quiere decir el número nuevo de casos con respecto a lo que se está midiendo en este momento de la pandemia, nosotros vamos a ver que, justamente, la incidencia más alta que tuvimos en la semana tercera del año que ocurre llegó a 628 casos por 100.000 habitantes y poco a poco comenzó a descender hasta llegar, en este momento, a 9 casos por 100.000 habitantes, que es la incidencia actual en la semana diez del año que estamos haciendo los seguimientos epidemiológicos correspondientes, es decir, estamos llegando a valores que se compararán con el mes de septiembre que fue, en el año 2021, el mes con la más baja tasa de incidencia registrada y de menor positividad de casos; antes del inicio de la curva de Ómicron que comenzó a finales o mediados de octubre, principios de noviembre.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Ingresa a la sesión el concejal Sr. Luis Robles, a las 13h07. (16 concejales).



Casos de COVID-19 en el DMQ, según inicio de la ola (Casos diarios, media móvil 7 días)



Pero hay datos que también nosotros debemos analizar, justamente, todo este análisis lo queremos hacer es para determinar por qué hicimos la actualización y revisión de la resolución y tenemos ahora una nueva resolución; porque efectivamente hay varios comportamientos epidemiológicos que nos han cambiado el panorama.

Lo primero, por ejemplo, es la curva de Ómicron, si nosotros vemos aquí en la línea de tiempo y el número de casos, Ómicron efectivamente tomó una curva muy acelerada, muy rápida que debíamos nosotros tomar decisiones rápidas y oportunas respecto de lo que debíamos proceder, este sentido de que las curvas anteriores o las olas se demoraron varias semanas en cambiar de un valor a otro, en cambio con Ómicron tuvimos días en los cuales ya los valores iban ascendiendo y cambiando; es muy importante para nosotros, porque las decisiones que debíamos tomar respecto a un semáforo tenían que adaptarse al desenvolvimiento actual de la curva, a la velocidad de la transmisión de los casos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Muertes por COVID-19 en el DMQ, según inicio de la ola (Muertes diarios, media móvil 7 días)



Elaborado por: Dirección Metropolitana de Políticas y Mejoramiento de la Salud (DMPTS)
Fuente: Ministerio de Salud Pública (MSP) - COVID. Datos provisionales sujetos a variación
Fecha de corte: 12 de marzo de 2022



Pero también debíamos seguir otros indicadores paralelos, como este caso es la mortalidad por Covid, donde vemos, esta es la curva de mortalidad de Ómicron y las otras curvas de mortalidad la primera, la segunda y la tercera que tuvimos durante toda la pandemia, en la que evidentemente, esto lo que nos daba cuenta es de que, efectivamente, Ómicron en el Ecuador y en la ciudad de Quito particularmente, se estaba comportando de la misma manera como se ha investigado a nivel de todo el mundo, que eso también es otro dato que debemos tener siempre presente, es decir, la variante de Ómicron, el comportamiento de la enfermedad tiene una connotación mundial, tenemos que identificar si efectivamente hay variaciones de nuestra comunidad con respecto a la otra que también debería obligarnos a tomar alguna decisión si así fuera el caso.

Sin embargo, tanto en la velocidad de la transmisión del virus, como la sintomatología y, en este caso, la mortalidad de pacientes se comportó exactamente igual como se ha estado comportando en otras latitudes en el mundo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Positividad por semanas epidemiológica. DMQ 2021 - 2022



En la positividad, aquí tenemos también la curva de todos los dos años de pandemia y nosotros podemos ver, efectivamente, que correspondía la positividad de las pruebas con respecto al comportamiento de la curva de crecimiento de la incidencia de los casos, esto tiene que ver también con el número de pruebas posible realizadas; para tomar un dato que también tenemos que analizarlo, cuando revisamos la información nacional vemos que Quito tiene cerca de 300.000 casos en todo el cúmulo de la pandemia, y Guayaquil aproximadamente 100.000, la tercera parte; sin embargo, la mortalidad de Guayaquil está cerca de los 3.000 casos y nosotros 3.500, ¿eso qué quiere decir?, que efectivamente la mortalidad es un dato estadístico que se registra con confirmación del diagnóstico, y lo que nos está dando a entender es efectivamente hay un subregistro de casos por la no capacidad de análisis que tienen otras ciudades.

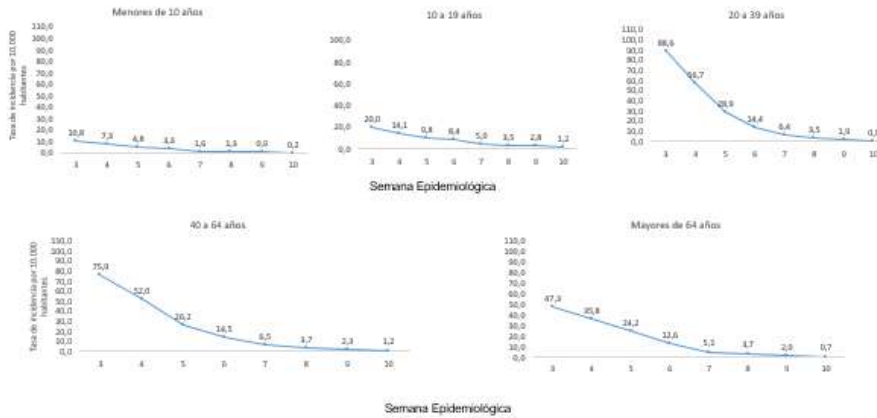
Esto lo pongo en contexto, porque también debemos analizar efectivamente cómo se comporta la positividad de las pruebas con respecto a la capacidad operativa que cada ciudad ha montado, y en Quito, nosotros seguiremos siendo la ciudad que tengan más número de casos, no porque exista en términos generales más casos, sino porque logramos identificar más casos en la población quiteña.

Sin embargo, la velocidad de decrecimiento de la positividad también se correlaciona con la velocidad de decrecimiento de los casos, lo cual también nos da argumentos para, efectivamente, ver que el comportamiento sigue manifestándose de manera esperada.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Tasa de incidencia acumulada (por 10.000 habitantes) SE 03 – SE10, según grupos de edad. DMQ 2021



Otro dato que también nosotros debemos investigar es el comportamiento en cada grupo de edad para determinar que no exista ningún dato o ningún grupo de edad vulnerable o que tenga prioridad en el sentido de que pueda presentar algún cambio con respecto al resto de la población, y como vemos en todos los cuadros todos los grupos poblacionales han descendido, estas son las semanas del año que recorre, de la tercera a la décima, todos los grupos etarios han disminuido de manera similar; por lo tanto, no tenemos ningún comportamiento anómalo, tampoco del comportamiento de la transmisión de la variante Ómicron en estos grupos de edad, que como recordemos al inicio de la ola de Ómicron se habló de los niños menores de cinco años como un referente centinela de la transmisión incrementada; sin embargo, en este caso no lo hubo.

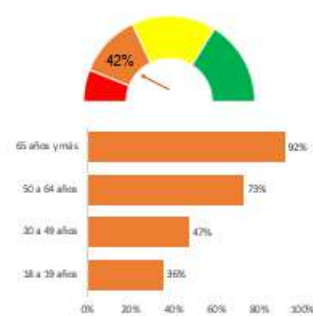
Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Inmunizaciones COVID-19 en el DMQ

Cobertura segundas dosis DMQ*



Cobertura dosis de refuerzo DMQ



Segunda dosis	2.449.348
Dosis de refuerzo	1.121.214
Población > 3 años	2.692.806

*La cobertura esperarse al 100% podría deberse a personas de otros lugares que vinieron a recibir la vacuna en el DMQ. Elaborado por: Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud (DMPPS) Fuente: : Ministerio de Salud Pública (MSP) – C256. Datos gubernamentales sujetos a verificación Fecha de corte: 05/05 de marzo del 2022. MSP 117 de marzo de 2022



En vacunación, como ya lo expresó el señor Alcalde, nosotros estamos llegando a un valor de más del 90% de vacunación con dos dosis, que es el esquema completo establecido por el Gobierno Nacional y el grupo que menos vacunación o dosis ha recibido es el de menores de 11 años de 82% y todos los demás grupos superan el 90%.

En los grupos en cuanto a la cobertura de la dosis de refuerzo estamos con el 42%, estos datos se siguen ajustando porque seguimos implementando las campañas de vacunación; sin embargo, nosotros mantenemos en los más altos valores de vacunación en el país.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Evidencia Científica

	SARS CoV-2	Delta	Ómicron
Incubación (mediana)	5 días (1 a 14 días)	5 días	3.53 días
Aislamiento recomendado	14 días	10 días***	5 a 7 días***
Intervalo Serial ¹	4.6 días (4 – 13 días)	3 días	2.9 días
Tasa de Ataque ²	17.9% (17.5%-18.4%)	19.4% (19.0%-19.8%)	25.1% (24.4%-25.9%)
Tasa de Ataque hogares ³	38.0% (36.0%-40.0%)	30.8% (23.5%-39.3%)	65% (48%– 81%)
RO ⁴	2.2	5-8***	4.2 (2.1, 9.1)

¹ Las enfermedades infecciosas, uno de los indicadores clave es el **intervalo serial** (IS de aquí en adelante), definido como la fecha de aparición de síntomas de un infectado (caso secundario) y la fecha de síntomas de su **afectado** (caso primario o índice).
² **Tasa de ataque** es el número de casos que se registran en el curso de un brote de una determinada patología, relacionando el número de casos con la población expuesta al riesgo.
³ El concepto anterior es el **ataque**.
⁴ RO de una enfermedad es el número de casos, en promedio, que van a ser causados por una persona infectada durante el período de contagio.

Elaborado por: Dirección Metropolitana de Vigilancia y Manejamiento de la Salud (DMVMS)

Por un
Quito
Digno

Entonces, con estos antecedentes cómo llegamos a la Resolución AQ 010; primero debemos recordar que la Resolución A 040 expedida en el mes de septiembre tenía varias consideraciones que tenían que ver con el comportamiento del virus en ese momento, se recomendaba primero que el virus se haga un tratamiento cada 14 días, por eso es que la resolución establecía que el análisis se haga cada 15 días y de esa manera tomar decisiones; sin embargo, después del apareamiento de Delta y luego de Ómicron la incubación, es decir, el tiempo medio entre la infección de la persona y el inicio de la enfermedad bajo de 15 días más o menos el máximo a 3.53 días, lo cual nos bajaba también la probabilidad de detección si es que nosotros nos manejábamos con una periodicidad de 14 días para toma de decisiones. El aislamiento recomendado también ha ido descendiendo, dependiendo obviamente de este tipo de información respecto de la incubación que también ha ido siendo modificada.

El intervalo serial, que es el momento en que la persona se infecta desde que se tuvo contacto con la persona inicial a la segunda bajo de 4.6 a 2.9, esto quiere decir cuántos días yo me demoraba en presentar una enfermera si me ponía en contacto con otra



persona contagiada. La tasa de ataque, es decir, el porcentaje de personas que podían infectarse en un espacio abierto como aquí vemos, en el hogar, es una de las características de Ómicron que también se dio, el 65% correspondían a contagios en el hogar, que fue otra de las características también que pudimos evidencia; y, la tasa RO, que es la cantidad de infectados o personas infectadas que pueden surgir desde la primera persona de contacto subió de 2 a 4.2, con una variación de 2.1 a 9 en el caso de Ómicron, que se determinó como la más rápida de infección.

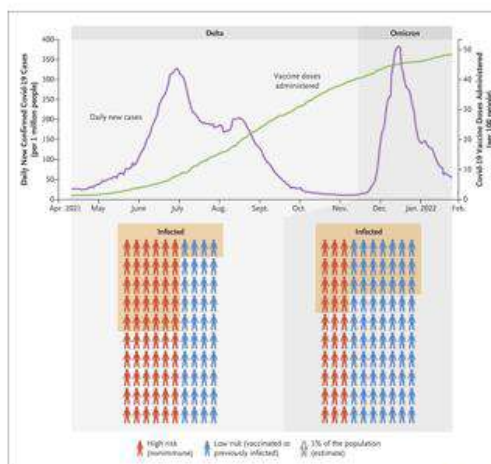
Entonces, todos estos factores son los que hemos estado analizando para resolver que, efectivamente, necesitábamos actualizar la Resolución 040 y expedir una nueva que nos permita actuar con la velocidad que Ómicron ha estado teniendo las últimas semanas precedentes.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Ingresar a la sesión la concejala Sra. Paulina Izurieta, a las 13h14. (17 concejales).

Evidencia Científica

- En comparación con las personas infectadas con variantes anteriores, una mayor proporción de personas infectadas actualmente con ómicron tienen inmunidad preexistente natural o adquirida.
- La proporción de personas que se han agravado o fallecido ha sido sustancialmente menor a lo observado con variantes anteriores.



Elaborado por: Dirección Metropolitana de Infracción y Fomento de la Salud (DMFIS)

Por un Quito Digno

Otros datos característicos de las distintas presentaciones de las variantes de Ómicron han sido la cantidad de positivos que pudieron dar, por ejemplo, aquí es una relación gráfica entre la población expuesta Delta y la población expuesta Ómicron, si bien es cierto, la cantidad de personas con Ómicron es mayor, pero la cantidad de severidad o mortalidad disminuye sustancialmente por efectos de la vacunación y de la inmunidad natural por infecciones previas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Resolución A040-2021 – Resolución AQ010-2022

	Resolución A040-2021	Resolución A010-2022
Niveles de Alerta	Bajo Medio Alto Muy Alto	Bajo Medio Alto
Estimación del nivel	Transmisión del virus, capacidad hospitalaria y vacunación	Capacidad diagnóstica temprana, transmisión del virus, nivel de gravedad, capacidad hospitalaria y vacunación
Cálculo	Determinado por concurrencia de indicadores en un nivel determinado	Cálculo ponderado con pesos para 5 estratos de cada indicador y sintetizados en un índice (0 a 1)
Análisis de Indicadores	14 días	7 días
Certificado de vacunación (carnet)	-	Carnet de vacunación físico o digital con el esquema completo previo al ingreso, con excepción de los niños y niñas menores a 3 años.

Elaborado por: Dirección Metropolitana de Inspección y Fomento de la Salud (DMIFS)



En ese sentido, cuáles han sido las principales diferencias entre la Resolución 040 y la 010 que es la que ahora está en vigencia; lo primero es el nivel de alerta, los niveles de alerta se generaron en la Resolución 040 con cuatro niveles, y nosotros estamos adoptando la Resolución 010 los tres niveles, que es lo que se maneja de manera internacional y también nacional como semáforo de tres colores.

Lo segundo, es la estimación del nivel, la Resolución 040 trabajaba sobre la transmisión del virus, la capacidad hospitalaria y la vacunación; lo que aquí nos dimos cuenta después del manejo de la pandemia, que también deberíamos incluir la capacidad diagnóstica temprana, es decir, cuán rápido podemos detectar al virus, porque había un retraso en cuanto al reporte de datos que la Autoridad Sanitaria Nacional emitía con respecto a los positivos que eran captados; entonces, esto nos generaba un factor de disminución de la precisión del dato en cuanto a la toma de decisiones.

La transmisión del virus, que coincidimos, el nivel de la gravedad, que es otra de las consideraciones que incluimos, es decir, una cosa es cuando nosotros oímos hablar el exceso de mortalidad, pero un exceso de mortalidad en una ciudad se puede deber por múltiples situaciones incluidas violencia o accidentabilidad, pero la letalidad es un indicador específico que me dice cuánta gente muere específicamente por Covid, y eso empezamos a usar para justamente identificar con mayor precisión cómo se estaba comportando la pandemia en la ciudad de Quito.

Otra diferencia fundamental para nosotros es el cálculo; el cálculo en la Resolución 040 se estimaba debido a la concurrencia de indicadores de un nivel determinado, es decir, se dividió en tres bloques, el bloque 1, 2 y 3; y se dividió por colores, es decir, si en el bloque 1 había dos o tres valores que estaban en cierto color se determinaba el color del semáforo; sin embargo, para la Resolución 010 hemos realizado un cálculo ponderado



en base a fórmulas estadísticas que nos permitan a nosotros darle un peso a cada estrato de los valores que hemos definido como indicadores, para que de esta manera sea un cálculo muy objetivo y evite la subjetividad.

El otro punto, que ya lo he explicado hace un momento, también fue el análisis de los indicadores por la periodicidad, pasamos de 14 días a 7 días porque consideramos que 14 días era muy largo para un comportamiento de un virus que cambia de día a día; por lo tanto, nos sujetamos, en este caso, a los 7 días porque epidemiológicamente esa es la unidad estándar de medida, la semana epidemiológica.

También incluimos el certificado de vacunación, que luego fue ya política de estado que también se determine la presentación del carnet de vacunación en distintos locales comerciales o establecimientos, pero a nivel de los tres años; la Resolución 040 establecía 18 años como inicio de la vacunación porque en ese momento esa era la edad de vacunación a nivel nacional; entonces, todos estos factores fueron los que utilizamos también para actualizar la Resolución 010 y poder contar con un instrumento mucho más efectivo para el control de la pandemia, que todavía continúa.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Sale de la sesión la concejala Mónica Sandoval, a las 13h18. (16 concejales).

**Resolución AQ010-2022
Matriz de cálculo**

PARÁMETROS EPIDEMIOLÓGICOS Y SANITARIOS - FÓRMULA DE CÁLCULO

Estrato	Capacidad diagnóstica insurgente		Transmisión del virus		Estado de mortalidad		Capacidad del hospital/hospitales		Calificación de los muertos (Puntaje ponderado) en 5 años
	Reservas/Ocupación (%)	Positividad en los últimos 7 días (último periodo de seguimiento)	Tasa de incidencia por 100,000 habitantes en los últimos 7 días	Capacidad en casos ambulatorios	Reservas de hospitalidad	Porcentaje de Ocupación de cama en UCI - COVID-19	Porcentaje de Ocupación de cama de hospitalización (COVID-19)	Porcentaje de Calificación de los muertos (Puntaje ponderado) en 5 años	
1	≤1	≤5%	≤ 25	≤0.5%	≤ 1%	≤20	≤20	≥90	
2	> 1 - <= 2	6 a 10%	26 - 50	>0.5 - 1%	>1 - 3%	11 - 30	21 - 50	86 - 90	
3	>2 - <= 5	> 10% - 20%	51 - 150	>1 - 3%	>3 - 13%	31 - 60	51 - 70	83 - 85	
4	>5 - <= 8	>20% - 30%	151 - 250	>3 a <=5%	14 a 25%	61 a 80	71 a 90	80 - 82	
5	>8	> 30%	≥ 251	>5%	> 25%	> 80	> 90	<80	

ÍNDICE 0,27

	1	2	3	4	5	6	7	8
1	0,06	0,06	0,05	0,25	0,15	0,15	0,18	0,1
2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	1
3	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,7
4	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,4	0,5
5	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,6	0,2
5	1	1	1	1	1	1	1	0,1

Niveles y Umbrales para la Alerta	
BLANCO	0,10 - 0,20
VERDE	0,21 - 0,50
AMARILLO	0,50 - 0,75
ROJO	0,76 - 0,90
NEGRO	0,91 - 1,00

Elaborado por: Dirección Metropolitana de Policía y Planeación de la Salud (DMP-PS)
Fecha de corte: marzo de 2022

Quito Digno

Una vez que nosotros definimos una matriz de indicadores y los establecimos por estratos, cada uno de estos; pido disculpas por el tamaño de la letra que no se pueda leer adecuadamente; pero aquí habla del retraso, de que cuantos días se retrasa la información en llegar a nosotros, luego está la positividad de las pruebas; la incidencia



de las pruebas; la letalidad; la mortalidad; la hospitalización; los cuidados intensivos; y, el porcentaje de vacunación.

Hacemos un análisis de todos los indicadores, se realiza a través de una fórmula estadística, en este caso, y nos da un índice; y este índice nos valora a nosotros en qué nivel de alerta nos encontramos, lo cual nos permite a nosotros establecer, en este caso, el umbral que maneja la ciudad de Quito y una vez que hicimos el ejercicio; esto lo hemos estado manejando con la Escuela Politécnica Nacional, con el Instituto de Modelamiento Matemático, para tener un aval de ese nivel; y que nos permita a nosotros tener un indicador, en este caso, un índice que nos dé el valor más técnico posible del nivel de alerta en que nos encontramos.

En este momento, como ya lo mencionó el señor Alcalde, una vez que hemos hecho todos los análisis, la ciudad de Quito se encuentra en color verde, estableciendo los aforos que están en la Resolución 010.

Eso señor Alcalde, me permito dar el informe.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor Secretario; de este modo he dado cumplimiento a lo que establece la letra p) del artículo 90 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Vicealcaldesa Brith Vaca, tiene el uso de la palabra.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias señor Alcalde.

Sabemos que la pandemia tiene que tener estos criterios técnicos, desde un inicio aquí, en este Concejo se dijo que este tema tiene que manejarse desde la parte técnica y la resolución que usted plantea, efectivamente, con todos los aportes que ha presentado la Secretaría de Salud se ve un manejo técnico, y algo que hay que reconocer también es que ninguna otra ciudad en el país maneja estos criterios técnicos, si, el monitoreo que se ha hecho en Quito no se ha hecho en otras ciudades del país, y eso hay que reconocer; hay que reconocer el trabajo decidido de muchos de los compañeros de la Secretaría de Salud, médicos, enfermeras, auxiliares, que se prestaron, se entregaron a esta causa y por eso se les llamó "héroes", en un momento, "los héroes de los mandiles blancos".

Sé que estamos en otro proceso y, efectivamente, la resolución está enfocada a la reactivación económica y eso es lo que nos toca en este siguiente paso, en esta siguiente fase del post confinamiento, eso si hay que tener bien claro a la ciudadanía, la pandemia no ha pasado, todavía no acabamos la pandemia, no podemos hablar de que se acabó la pandemia, lo que tenemos que hablar es de vivir en la nueva normalidad, en el post confinamiento, y no queremos volver a un tema de confinamiento; por eso, es necesario



tomar todas estas medidas, recordarle a la ciudadanía que es necesario el autocuidado, la autoprotección y el autocontrol, que todavía no se quitan las medidas de bioseguridad a nivel internacional.

Y algo, señor Alcalde, que si es necesario también y pedirle a la Secretaría también que ya empiece a trabajar en estos otros temas que son fundamentales, todas las enfermedades asociadas o que son derivadas de este confinamiento, estamos viendo en nuestros niños ahora que han regresado a la presencialidad en la educación, niños con trastornos de la visión, niños con problemas en su columna por la postura y es necesario trabajar de la mano en dar este tipo de atención, el tema también de enfermedades auditivas por el uso de audífonos, y el tema fundamental, en este caso, que es el tema de la salud mental; desde la Comisión estamos trabajando en este tema, vamos a hacer unas mesas técnicas también, y más con lo que ha pasado, que vemos que se están presentando nuevos síndromes, apareciendo nuevos temas referentes a la conducta humana, al relacionamiento humano después de este confinamiento. Solamente quiero eso, reconocer el trabajo de todos quienes han pasado, han brindado sus servicios y han estado en la primera línea en este tiempo de pandemia.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias Vicealcaldesa, justamente, las brigadas de salud están haciendo lo que usted señala, estos factores de riesgo post pandemia; tiene el uso de la palabra concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Alcalde Guarderas, compañeros concejales.

Señor Secretario, yo realmente aplaudo el trabajo que usted ha hecho y que en este Concejo se ha hablado mucho sobre el tema de la inclusión de los colectivos, de las ferias de salud, que son sumamente importantes y que, gracias a este proceso, gracias a ese concientizar de la ciudadanía realmente en los colectivos también han sido tomados en cuenta por parte de la Secretaría.

Si creo que es muy importante este informe técnico que nos da ganas; claro, si los compañeros concejales pusieron un poquito de atención en vez de comer; sería importante, no, este trabajo tan necesario que necesita atención, para que luego no nos dejemos, yo imagino que ser Alcalde suspenderá para que tengamos nuestro determinado almuerzo, en fin.

Si quisiera hacer una observación señor Alcalde, que creo que es importante, justamente en el artículo cuarto, si, el espacio público es importante tomar en cuenta que los que habitamos el espacio público para poder tener una conciencia no debemos tener una



acción represiva, de pronto es una política de estado la represión, pero creo que el Municipio de Quito es un poquito más consciente en ese sentido, no, no nos duele tres piedras, pero sí creo que es importante que no se haga un proceso represivo, que si bien es cierto se exigen el tema de la mascarilla, pero que en el caso de las actividades artísticas, que si bien es cierto los artistas ya estamos finalizando un tema de ordenanza de espacio público, en buena hora, también las actividades que se generan, deportivas, artísticas, danza, etc., no vayan a ser objetos de represión, porque al final un artista al igual que un deportista necesita su cierto nivel de oxigenación y, lógicamente, no queremos que existan ambigüedades para que luego exista actitudes represivas por parte del Municipio de Quito.

Hasta ahí mi intervención señor Alcalde.

Sale de la sesión el concejal Abg. Fernando Morales, a las 13h27. (15 concejales).

Ingresa a la sesión la concejala Lda. Blanca Paucar, a las 13h27. (16 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, lo consideraremos. Entonces hemos dado tratamiento al punto número cuatro.

Señor Secretario, sírvase dar lectura al punto número cinco.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Si señor Alcalde, con su venia, quinto:

V. Primer debate del proyecto Ordenanza Metropolitana Modificatoria de la Ordenanza No. OT- 001- 2019- PUOS, sancionada el 05 de noviembre de 2019, modificatoria de la Ordenanza Metropolitana Nro. 0127, de 25 de julio de 2016, que contiene el Plan de Uso y Ocupación de Suelo (PUOS), modificada por las Ordenanzas Metropolitanas No. 0192 de 20 de diciembre de 2017 y No. 210 de 12 de abril de 2018. (Informe de Comisión No. IC-O-CUS-2021-042).

Preside la Comisión la señora concejala Mónica Sandoval.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Cuál es el Vicepresidente de la Comisión?



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor Alcalde, este informe es de la Comisión anterior y el proponente es el señor concejal René Bedón.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor concejal René Bedón por favor.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Esta ordenanza hace relación a una reforma que estamos planteando junto con el concejal Juan Manuel Carrión, iniciativa legislativa de los dos despachos, para una modificatoria al PUOS y tiene como antecedente que el 29 de octubre de 2019, este Concejo Metropolitano aprobó una modificatoria del PUOS, básicamente, es la zona de Cumbayá, en donde aquí está el redondel, aquí baja la calle y aquí están varios lotes de terreno; el lote al que se refiere es este; este es el lote de terreno.

¿Cómo se obtiene este lote de terreno?, por un relleno de una quebrada que existía acá y que existía aquí, y hasta aquí todavía existe la quebrada abierta y acá todavía está la quebrada abierta. Este relleno de quebrada permitió construir justamente la vía Interoceánica, una parte de la vía Interoceánica, y el momento en que se rellena, naturalmente, este lote pasa a ser de propiedad municipal.

El 29 de octubre de 2019, a petición de la Presidenta del GAD de Cumbayá, se zonificó a este terreno como zona de equipamiento, ¿por qué se le hizo como zona equipamiento?, porque en esta zona, en este terreno se pensaba construir originalmente la Estación de Transferencia de Cumbayá, lo cual, imagínense lo que se estaba planteando en esta zona



que era relleno de quebrada, hacer la estación de transferencia y por eso se hizo suelo de equipamiento.

Sin embargo, acá atrás, ustedes ven que hay otros lotes de terreno, aquí hay un lote de terreno que tiene, tenía, siempre ha tenido zonificación, este que da hacia la curva, es importante este dato, este terreno siempre ha tenido zonificación y este predio era considerado un predio ZC; en el PUOS se establece que los predios ZC son terrenos que quedan con esa zonificación; en el PUGS, en el nuevo PUGS ya no existen este tipo de terrenos; pero en el PUOS, que es el que estamos reformando ahora o se pretende reformar ahora, se establece que son áreas de promoción especial; y estas áreas de promoción especial tienen una connotación, estas áreas zonificación especial puede pedir datos de asignación y, efectivamente, se pidió a este Concejo Metropolitano los datos de asignación de este terreno de acá.

¿Qué dice la norma?, ¿qué dice la ordenanza?, la Ordenanza Metropolitana 210, luego reformada por Ordenanza Metropolitana No. 172, y la reforma contenida en la Ordenanza Metropolitana 432, que ahora está codificada en la Ordenanza 001, que es el Código Municipal; establece que cuando un propietario privado tenga una zonificación ZC, es decir, ausencia de datos; y un dato adicional también es importante, antes este terreno si tenía datos, para este PUOS es que le quita esa zonificación; entonces, en este momento, con ausencia de datos, la Ordenanza Metropolitana ¿qué dice?:

“Cuando un propietario de estos predios, tenga este predio, puede presentar un proyecto urbanístico arquitectónico.”

Y este proyecto urbanístico arquitectónico tiene que decir cuáles serían esos datos que hay que zonificar; un dato importante también, es que la ordenanza dice que el término máximo en el cual se tiene que responder es 30 días, con lo cual ustedes entenderá que tiene que ingresar a la Secretaría de Territorio, pasar al Concejo Metropolitano y aprobar la resolución en 30 días, naturalmente, si es que no se aprueba en estos 30 días podría haber consecuencias jurídicas tales como el silencio administrativo; entonces, este terreno de aquí es el que se zonificó; y este Concejo Metropolitano, entonces pidió la asignación del entorno, ¿de quién es responsabilidad la asignación del entorno?, en la resolución dictada por la Secretaría de Territorio, la 31 del 2019, dice en el artículo 7, que:

“Las asignaciones de uso de suelo, ocupación y edificabilidad del entorno serán de responsabilidad de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.”

Es decir, la determinación del entorno para la zonificación de este predio es responsabilidad de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; entonces, con esa responsabilidad, pasa al Concejo Metropolitano, y este Concejo Metropolitano zonificó a este predio dentro de los 30 días que establece la norma, porque si no lo que hubiera pasado es que se hubiera tenido que asignar la zonificación que pidió el proponente por



PUA; el proponente era “Tomoroguada”; entonces, se asigna esta zonificación a 3 y 4 pisos, hasta aquí llega la tarea legislativa.

Pero a cambio de qué se establece; se establece una carga al dueño del predio, para hacer esta asignación se establece que tenga que existir una compensación urbanística, y la propuesta que había realizado, en ese momento, Tomoroguada era construir la estación de transferencia para Cumbayá, en lugar de que esté aquí, en suelo de equipamiento municipal, que era relleno de quebrada, que se la pase a la parte de atrás en una donación que proponía en ese momento, Tomoroguada realizar; entonces, en esa asignación de zonificación para 3 y 4 pisos, la compensación a la ciudad fue la construcción de la estación de transferencia en esta zona.

Ingres a la sesión la concejala Mónica Sandoval, a las 13h32. (17 concejales).

Evidentemente, señores concejales, el momento que ya la estación de transferencia podría ser construida en esta zona, que es un terreno que actualmente es de propiedad municipal por la transferencia que se ha hecho, deja de tener sentido que el relleno de quebrada siga manteniéndose como suelo de equipamiento todo este terreno que da hacia la avenida Interoceánica; entonces, el importantísimo que vuelva a suelo de equipamiento, ésta que en su momento fue quebrada abierta, y por eso tenía por suelo de protección ecológica y protección de quebradas, ahora en cambio es una quebrada rellena que tiene a este lado una quebrada abierta, a este lado continúa la quebrada abierta, y acá tenemos la quebrada rellena.

Exclusivamente, la propuesta de cambio zonificación, propuesta desde el despacho del concejal Juan Manuel Carrión y desde mi despacho, es que este predio de propiedad municipal, vuelva a ser suelo de protección ecológica, porque ya no tiene sentido, porque como comuniqué, acá está la estación transferencia; para eso ya se cuenta con los informes correspondientes de la Secretaría de Ambiente, la Secretaría de Territorio y la Procuraduría Metropolitana. La Secretaría de Territorio ha manifestado que es procedente devolver el área de protección ecológica, realizar las gestiones necesarias para conservación y recuperación, eso ha dicho la Secretaría de Territorio; luego, la Secretaría de Ambiente ha manifestado que es importante regresar al uso de suelo anterior a la modificatoria de la ordenanza, porque esta asignación de uso de suelo cumple con la Resolución C 350 de declarar patrimonio natural, histórico, cultural y paisajístico el sistema de quebradas; finalmente, la Procuraduría Metropolitana manifiesta que emite criterio legal favorable.

En tal virtud, la Comisión de Uso de Suelo, que en ese momento la presidía yo, el 16 de agosto de 2021, luego de revisar la documentación técnica favorable, emitió dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca en primer debate el proyecto de



ordenanza que modifica el PUOS para este terreno de propiedad municipal, que es el relleno de quebrada, nuevamente en suelo de protección ecológica.

Una de las dudas que se ha presentado es, si efectivamente con la entrada en vigencia del PUGS, que está próxima, el PUOS, no tendría mucho sentido la reforma; una de las consideraciones básicas acá es que las disposiciones del PUGS, establecen que el PUGS, fíjense lo que dice disposición final, dice:

“La presente ordenanza entrará en vigencia el momento de ser aprobada e implementada la ordenanza metropolitana que sustituye el Título I del régimen administrativo de suelo.”

Es decir, el PUGS no entra en vigencia mientras no entra en vigencia el PUOS, y bajo ese orden de cosas, entonces la derogatoria del PUOS todavía no se había realizado, claro, naturalmente nosotros tenemos una carga de 180 días, se suponía que deberíamos tener listo el régimen de suelo, pero mientras no esté listo el régimen de suelo, es una condicionante, es una vacatio legis, porque ya está aprobado el PUGS, pero es una vacatio legis hasta que entre en vigencia el régimen de suelo, no entraría en vigencia todavía el PUGS y estaríamos trabajando con este PUOS, cuya reforma se pretende; entonces, como les manifiesto, la tarea legislativa es, justamente, dentro de los 30 días que establece la norma, asignar usos de suelo y zonificaciones, porque si no se lo hacía en 30 días, básicamente habría operado otros mecanismos jurídicos que podrían haber complicado esta situación.

Ahora, el predio sobre el que se está trabajando es este de acá, que básicamente es protección ecológica, y este es un predio que tiene mucha connotación para ciudadanía porque aquí, luego de una unificación, está acá, en esta zona de acá el proyecto Botánico que, como manifiesto, este proyecto en la mayor parte está sobre una huella, en un área que estuvo ya zonificada, es decir, este dato es importante, no es que está dentro de la asignación de pedidos, una parte sí, pero la mayor parte se encuentra dentro de la zona zonificada y que ahora forman parte de un solo predio; luego sí, una vez que las tareas legislativas son esta asignación, vienen las tareas administrativas que es, básicamente, el otorgamiento de las licencias, y para el otorgamiento de las licencias es fundamental que las autoridades administrativas verifiquen si efectivamente los alcantarillados tolerarían el sistema, si es que efectivamente el flujo de tráfico y los estudios de tráfico permitirían que el tráfico en la zona se resuelva adecuadamente y esas ya son tareas administrativas, no legislativas.

Hasta aquí mi intención, muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la concejala Analía Ledesma.



Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchas gracias Alcalde, compañeras, compañeros concejales, tengan ustedes muy buena tarde, señores funcionarios, públicos que todavía nos escucha y nos sigue por redes sociales.

Efectivamente el tratamiento de este punto, como lo señala el concejal ponente, se refiere al cambio de uso de suelo de protección ecológica del predio 3697579, en el cual indican que se pretendía construir la Estación de Transferencia de Cumbayá como parte integrante de este proyecto del Corredor Metropolitano de Transporte Público Tumbaco – El Quinche.

El informe de la Secretaría de Movilidad de ese entonces, que emite la factibilidad refiere otro número de predio, pues bien, hoy, los informes de las secretarías han cambiado de criterio y consideran que lo conveniente es devolver el área de protección de quebrada y realizar las gestiones necesarias para su recuperación; aclaro, felicito la iniciativa de mis compañeros concejales; sin embargo, es fundamental, básico que exista algunas aclaraciones sobre la zona en toda su magnitud.

El informe técnico emitido por la Secretaría de Territorio, se refiere que se ha considerado otro predio para la construcción de este proyecto en la estación de transferencia, no se cita exactamente el número de predio, pero nos lo indicó hace un momento el concejal Bedón, no se cita nada más en este informe con respecto a cuál predio serán. Respecto a la construcción de este proyecto inmobiliario en cuestión, el mismo que está en el relleno de quebrada, es que acaso no se dijo en aquella ocasión que la empresa inmobiliaria asumiría los costos de la estación por el cambio de zonificación de uso de suelo; aún más, con los citados informes últimos no hablamos de la misma zona para la construcción de la estación de transporte, el proyecto inmobiliario, en este punto es muy conveniente, muy pertinente que la Secretaría de Territorio, la Secretaría de Ambiente, emitan un informe ampliatorio sobre la intervención de la quebrada para la construcción de los dos proyectos, insisto, el de la estación y el inmobiliario.

La comunidad de Cumbayá está expectante, está atenta de que si le vamos a responder como Municipio, qué estamos haciendo para permitir que las quebradas de Quito se afecten bajo intereses inmobiliarios, intereses económicos, o “errores” de los funcionarios que podría o no responder al interés común.

Hace 8 días exactamente, en el Concejo anterior, yo no puede atender personalmente, estuvieron mis delegados, hubo la investigación defensorial que atedió la visita in situ al predio en cuestión, donde se permite construir este proyecto con la anuencia de la administración municipal; este Concejo en marzo de 2021, efectivamente cambió la zonificación; sin embargo, creo fundamental, necesario que en un acto de absoluta transparencia se permita que la Defensoría del Pueblo determine si los informes que sirvieron de base para la toma de esta decisión fueron técnicamente sustentados o si por el contrario, nos indujeron al error, en cuyo caso, todo lo actuado podría ser nulo.



Posterior a esta autorización, compañeras, compañeros concejales, el predio 279520 se fraccionó en 7 pedacitos, 4 pequeñas que pasarían al Municipio y 3 que se destinarían a varias etapas de este mismo proyecto.

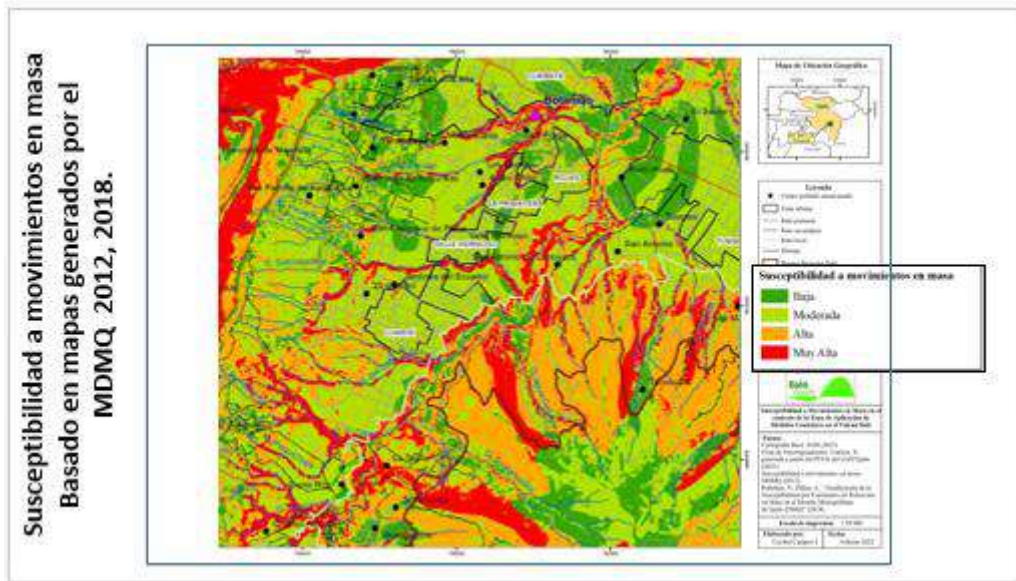
He recibido de manera constante a los vecinos, a las vecinas, representantes de grupos, asociaciones de Cumbayá y otras organizaciones de la sociedad civil, preocupados por esta grave situación, pero sobre todo, por no ser atendidos de la manera que se merecen; dicen que aquí no se habla de la magnitud del proyecto, que según consta en el informe de la Secretaría de Ambiente, que según el presentante de este proyecto, manifiesta que serían dos etapas, ¡oh sorpresa!, mientras la visita que les comentaba de la semana anterior in situ, la Defensoría supo constatar por parte del mismo promotor del proyecto, que serían tres etapas, anticipó que así lo hará, es decir, 1, 2, 3, en lo largo de todo ese espacio. Sumado a esto, la estación de transferencia, que en el caso se haga, le restaría plusvalía en lo posterior y que de manera hábil lo fraccionaron para no cumplir los requisitos que hubiese significado un proyecto mayor de 40.000 m², evitaron para pasarse solamente por los permisos de la administración zonal que sea quien apruebe todo, y así evitan generar los informes de afectación ambiental, de la Secretaría de Riesgos, de Movilidad, en un proyecto que integralmente bordearía aproximadamente las 100.000 m².

Algunos informes, como lo he dicho, dejan aún más preguntas que certezas, además de ser simples y tener evidente sesgo como el informe de la Secretaría de Riesgos, que textualmente en sus recomendaciones dice:

“Que si bien es política del Distrito Metropolitano de Quito la conservación del patrimonio natural, deja a discreción de la zonal la realización de esta obra.”

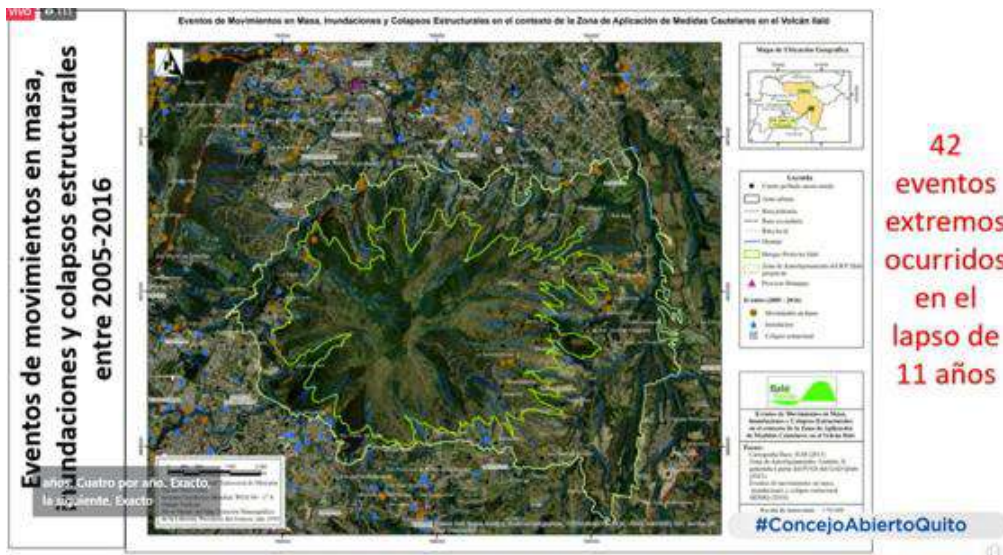
¿Acaso es un lavado de manos?, Informe Técnico 179 de 30 de abril del 2020 para su conocimiento. Ahora los documentos, revisamos que toda la quebrada inicia en un solo predio el 279520, que posteriormente se fracciona en siete predios, como les manifesté, en donde el proyecto inmobiliario tendrá sus tres etapas y colindante a este predio 3697579, estamos tratando en este punto; mi pregunta, ¿cómo se determina que este tipo de suelo no es seguro para construir una estación de pasajeros, pero sí es seguro para autorizar un proyecto de tal magnitud en los predios contiguos?, en donde se evidencia que confluyen dos quebradas, es desfogue de las aguas servidas de dos proyectos gigantes como San Patricio y Santa Mónica, ya aprobados, y adicional, se han bloqueado vías naturales de la evacuación al rellenar doce quebradas en el 2013, y como hemos visto en casos como La Gasca, el cambio climático, hace más susceptible a la zona para los aumentos fluviales hasta un 75%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



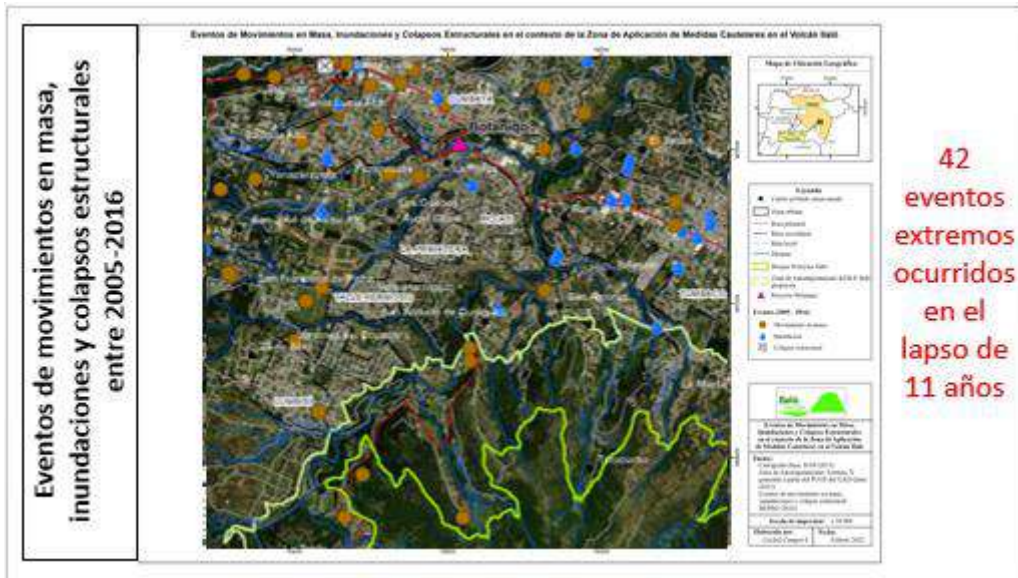
Este espacio está rodeado con fallas geológicas, aquí tengo la diapositiva número uno, en donde vemos que la susceptibilidad ante los movimientos y en donde el proyecto está en una franja roja.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Eventos extremos, inundaciones, deslaves, colapsos estructurales, han existido 42 eventos en once años, cuatro por año; ahí vemos, en esta diapositiva movimientos de masa, inundaciones, colapsos estructurales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Como se puede evidenciar, naturalmente el agua desemboca hacia el redondel del Auqui, más las aguas producto de los planes habitacionales San Patricio y Santa Mónica, resalto que el informe técnico de la EPMAPS no se encuentra anexo en el proyecto de ordenanza.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí tenemos una imagen clara la situación que está pasando en la quebrada, en lugar de declararse patrimonio y zona de protección ambiental el Municipio está autorizando su destrucción, generando una fuente de contaminación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Situación actual de la quebrada del proyecto Botánico



Finalmente, los derechos de las personas a un ambiente sano y equilibrado y los de la propia naturaleza deberían ser los rectores de la actuación municipal, o no será que queremos dar cumplimiento a la sentencia de la Corte Constitucional que ya sabemos, no le leo por el tiempo.

Es momento de clarificar, y aunque se ha intentado de manera maliciosa responsabilizar este Concejo, es fundamental decirlo en voz alta que el problema inició en el 2016, que el Concejo de ese entonces, del alcalde Rodas, en la Ordenanza 127 que aprueba el PUOS ahí, en el histórico consta el inicio de los procedimientos y los tratamientos que se da a este predio e incluso en el informe de 05 de noviembre de 2018, donde la Secretaría de Ambiente pide una propuesta de cambio de protección ambiental a equipamiento, óigase bien, la Secretaría de Ambiente.

Adicional, veo con preocupación que la permanencia de los funcionarios de la Secretaría de Territorio tiene mayor estabilidad que incluso la propia administración municipal; es así que la persona que hoy es gerente del fideicomiso del proyecto inmobiliario en cuestión, estuvo en la visita defensorial in situ, fue Secretario de Territorio de la administración de Rodas, y el funcionario que hoy está a cargo la misma Secretaría fue parte de la Dirección Metropolitana de Política de Planeamiento y Suelo, es decir, subalterno del Secretario de Territorio del año 2019; y valga la oportunidad para reiterar que es el único funcionario de alto rango que se ha mantenido en el cargo independiente de los problemas municipales Rodas, Yunda, Guarderas; recuerden, los funcionarios y los cargos públicos son pasajeros para todos, el poder es temporal, al parecer excepto para la Secretaría de Territorio que pueden vencer el tiempo y las administraciones.



No quiero pensar mal, ni tampoco acusar, pero cabe la interrogante, ¿acaso estamos presenciando agendas alternas a las que deben ser al servicio a la ciudad?, quizás estamos administrando a la carta.

Finalmente compañeros, si tanto conflicto social ocasión este proyecto, entonces se debe revisar la resolución, permitir que se involucre la academia, los científicos profesionales como hace un momento, los actores de la sociedad civil, y de ser necesario, se dé el trámite de lesividad o de nulidad, ya que en el proceso no existe certeza y se persiste en confundir.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Le recuerdo concejala que la resolución de la que usted habla, votó usted a favor, yo no voté a favor. Tiene el uso de la palabra el concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias Alcalde.

Debe quedar claro, creo que René, el concejal Bedón, ha sido claro en exponer los antecedentes y el contenido de este proyecto de ordenanza reformativa, y aquí de lo que se trata, debe recalcarse, debe hacerse hincapié, es que se trata de otorgarle la zonificación de protección ecológica al predio en mención, que es un predio con una historia de afectación a los derechos de la naturaleza, porque cuando este predio se construye fue el lugar donde se depositaron los escombros que salieron de la construcción de la Ruta Viva, ahí existió ya una afectación a la naturaleza y recordemos que la Constitución establece claramente la responsabilidad objetiva por daños ambientales, quien dañe el ambiente tienen la obligación de restaurar integralmente los ecosistemas.

Este predio está llamado a que en él se desarrollen programas de restauración, de recuperación de la naturaleza, la pretensión inicial inadecuada de en este predio pretender construir una estación de transferencia se cae por su propio peso, hemos visto que lo que mencionaba el concejal Collaguazo, ejemplificaba hace un momento en torno a su visita a la quebrada de Rumipamba, decía ahí hay unas obras de captación, entonces hay un espacio disponible convirtámoslo en bodega de adoquines, más o menos algo parecido se pensaba que podría desarrollarse en este predio producto de un relleno, como ya se rellenó la quebrada hagamos ahí la estación de transferencia, eso ha quedado desechado, sucede que no es conveniente, y este predio entonces debe dejar de ser de equipamiento y volver a ser un predio de protección ecológica, y debe quedar claro esto, porque tal vez podríamos escuchar voces que cuestionan el hecho de que una quebrada ya rellenada tenga la calificación de protección ecológica, pero como hemos visto aquí, la huella telúrica, la huella geomorfológica, la estructura de la quebrada se mantiene ahí



siempre este rellena o esté abierta, pero simbólicamente también tenemos esta obligación de cambiar el chip, la concepción con respecto a las quebradas y verlas como un cofre, como lo que son, un verdadero cobre de tesoros naturales, esta zonificación que, por cierto, como decía René, está ya contemplada en el nuevo PUGS, ¿no cierto?, aquí se trata de enfatizar, de hacer hincapié hasta que el PUGS entre en vigencia, que este predio vuelva a ser de zonificación ecológica.

Sobre el tema del proyecto inmobiliario, que es otra materia, digamos, que no es de lo que estamos discutiendo ahora, pero coincido en que éste tiene que ser observado y analizado, porque la voluntad de este Concejo, cuando votamos 15 concejales, los que estuvimos ahí presentes, no sé cuál habría sido su voto señor Alcalde si hubiera estado presente ahí, pero me inclino a pensar que probablemente habría votado también a favor de esa asignación de datos, hay fueron muy claros en decirnos que lo que estamos votando es para asignar datos a un predio mediante un mecanismo de compensación que por pedido de la Junta Parroquial de Cumbayá habilitaba la construcción de una estación de transferencia ya no en la quebrada rellena, sino en un predio que esta Compañía cedería, eso es eso lo que nosotros aprobamos, ya las decisiones con respecto a la construcción, la licencia de conducción son responsabilidad administrativa ciento por ciento.

Hay informes actualizados de las diversas secretarías que cuestionan la viabilidad del proyecto en los términos en los que ha sido planteado, seamos claros, ahí, cuando se presenta un desarrollo de varias torres, de varios pisos, sabemos que son 3, 4 pisos lo que aprobamos para zonificación, pero si ahí se pretende levantar torres de 8, 9 pisos; leyendo la letra pequeña, pues que quien antes era autoridad y ahora es el promotor del proyecto, puede saber cómo direccionar, eso tiene que ser tratado, tiene que ser revisado en este Concejo en lo que nos compete, porque insisto, la responsabilidad es netamente administrativa si ahí se llega a construir algo, pero los estudios para que viabilicen el tema de la estación de transferencia tienen que ser de contundentes y elaborados por las propias dependencias municipales; recuerdo que ahí se menciona, por ejemplo, uno de los argumentos que escuchaba en alguna intervención radial de los promotores de este polémico proyecto inmobiliario, se hace referencia que no nos preocupemos por los vehículos que ahí circularían porque como todo va estar tan cerca, como hay centros comerciales cercanos, el centro poblado de Cumbayá está cercano, sencillamente los habitantes de esos futuros departamentos no iban a necesitar vehículos, así es que no nos preocupamos por eso, es un argumento que se cae por su propio peso.

Aquí lo que debemos asegurar, compañeras, compañeros concejales, señor Alcalde, es que la voluntad expresada por nosotros en cuanto a la planificación urbana, que a todas luces dice en esos espacios hay que estar atentos a no producir quiebres urbanísticos; de hecho este proyecto con el actual PUGS no tendría viabilidad porque no hay esa densificación en esos espacios, pero hay la forma, se ve la forma de hacerlo y finalmente



son hechos consumados, y la planificación de la ciudad no puede hacerse contra la voluntad del Concejo Metropolitano que es el que determina como está a de orientarse; que no vaya a ser aquí como en el tema de las quebradas, no, como en el predio que vemos ahora que en el sector de La Gasca fue destinado como una escombrera improvisada ya están los hechos consumados, pero no hay un momento de control y de hacer prevalecer el rol del Concejo Metropolitano como el organizador de la planificación de la ciudad.

En definitiva, sobre el tema que estamos concretamente discutiendo, no puede uno abstraerse que esto está íntimamente relacionado con el tema del polémico proyecto inmobiliario, donde se nos decía que aquí se trata de un ganar – ganar, ¿no cierto?, pero yo honestamente no veo que ahí estemos ganando – ganando, sino que se está aprovechando sobre los derechos de la ciudad; pero sobre el punto específico, la idea es que este predio, el municipal, predio claramente municipal, vuelva a ser de protección ecológica y que allí desarrollemos actividades de restauración, la tan mencionada ordenanza azul y verde, la que hoy se ha aludido en algunas ocasiones, establece la Corte Constitucional algunos parámetros para construir esta ordenanza y dice que esta deberá: valorar, respetar proteger, y restaurar la naturaleza y sus relaciones con la ciudad y sus habitantes, aquí se trata, al otorgarle a este predio la categoría de predio de protección ecológica, justamente, de valorar, respetar, proteger y restaurar a la naturaleza y sus relaciones con la ciudad y sus habitantes.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Punto de información concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Gracias Alcalde.

Solamente al haber sido aludida, les manifiesto a usted y a todos que, si vote a favor en base a los informes técnicos dados por la Secretaría de Territorio, por la Secretaría de Ambiente; por eso pido de manera especial, que se permita actuar a la Defensoría del Pueblo y que me responda con los informes ampliatorios que he pedido hace más de un año; adicionalmente, que se reciba al Cabildo Cívico que son las voces que quisieran hablar en este Concejo hace mucho tiempo.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra el concejal Eduardo Del Pozo.



Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Alcalde, compañeros concejales.

El propio Municipio es el culpable de las cosas que nos suceden, y digo esto como introducción porque cuando se construyó la Ruta Viva, hace algunos años atrás, ruta que vale la pena comentar de paso, está ya en un estado bastante deplorable y es menester intervenir ahí, pero eso es un tema aparte.

Cuando construyeron esta importante vía y arteria de la ciudad de Quito, rellenaron la quebrada El Tejar, y producto de ese relleno de quebrada es justamente que se genera el predio número 3695579, producto de ese relleno de quebrada; en aquel entonces, evidentemente, como hasta el día de hoy, ya existía la necesidad de generar una estación de transferencia en Cumbayá, con la cantidad de ciudadanos que existía en aquel entonces, la expansión inmobiliaria en la zona luego de que a sus cercanías llegase el Aeropuerto Mariscal Sucre generó una explosión inmobiliaria que todos claramente la evidenciamos, la notamos, es lógico, es evidente, hace aún más necesario todavía la construcción de una estación de transferencia y la importancia de este proyecto de ordenanza nos hace, justamente, que podamos abordar los dos temas en particular, porque por un lado hablamos de la restauración y la reparación ambiental que tenemos como Municipio la obligación de llevar adelante, porque el propio Municipio fue o sus contratistas fueron los que dieron rellenando una quebrada, pero después el Municipio ya generando y viendo las necesidades y viendo que ahí existía un lote de terreno dicen “okey, pongámoslo, reservemos para una estación de transferencia”.

Ahora vemos que ya hemos encontrado, mal o bien, con sus pros, sus contras, polémica o no, la oportunidad de que no en ese predio municipal, sino que en otro, se genere esa estación de transferencia y digo que esta es una oportunidad porque paralelamente a la discusión de esta ordenanza, estoy sumamente preocupado porque la diligencia de la EPMMOP para poder avanzar en la definición de los estudios que permitan la construcción de esta estación de transferencia van sumamente lento en relación a la importancia que esto tiene para todas las parroquias del sector; yo sí quiero que solicite, pese a ser miembro de la Comisión de Uso de Suelo donde se discute este proyecto de ordenanza, solicitar que previo a segundo debate, paralelo a esto, tengamos la información de que es lo que pasa con esta estación y exijamos a la EPMMOP que tenga los estudios definitivos para la construcción de esta obra importantísima para la movilidad de la zona, porque no es dable que por nuestra culpa demos pretextos al promotor inmobiliario de que primero hagan, justamente, toda la inversión de este proyecto polémico que ha sido, y no avancemos en la construcción de la estación de transferencia, por culpa del propio Municipio que no avanza en los estudios definitivos de esta estación.

Entonces, si quiero insistir en la necesidad de que la EPMMOP haga su trabajo, una empresa pública que tiene a su cargo muchísimas competencias, pero que tiene que



priorizar las cosas que necesita la ciudad, y ahí señor Alcalde, pedirle y solicitarle que exija al Gerente que avance en este tema que es trascendental, insisto, para la movilidad, la interconexión y el pensamiento del sistema interconectado de movilidad de Quito en íntegro; es importantísima esta estación de transferencia.

Dicho lo cual, me parece importante que se complementen estas dos aristas pensando e insistiendo en que desde el Municipio de Quito es importante que se rescate esta área de protección ecológica, quiero resaltar también algo mencionado por el compañero concejal René Bedón y que coincido también, y es que el PUGS ya debería haber entrado en vigencia el día de ayer, hace dos días, el día 13, que se cumplieron 6 meses, ya nos han presentado a la Comisión de Uso de Suelo con fechas justísimas, tanto que era imposible alcanzar a cumplir en un día la aprobación de una ordenanza, pero la estamos procesando y todos en la Comisión hemos acordado hacerlo de manera expedita, ojalá y logremos en el transcurso de estos 30 días, creo que si lo vamos a poder lograr, así nos hemos comprometido todos los compañeros concejales; por tanto, en ese PUGS nosotros ya hemos implementado lo que aquí se está planteando, defender este predio, porque está establecido en el PUGS que será un área de protección ecológica y en esta normativa, pues, las áreas de protección ecológica, la zonificación PQ, prohíbe específicamente construir cualquier cosa, y eso es importante manifestar, de suerte de que tengamos claridad de que si es que los tiempos no nos cuadran para llegar, eventualmente, a un segundo debate de este proyecto de ordenanza, sepamos que con la entrada en vigencia del PUGS, que viene de la mano del régimen de suelo, evidentemente, está inmerso la aprobación de esta misma motivación o de esta misma normativa en ese predio.

Dicho lo cual, simplemente ratificar que en la Comisión vamos a solicitar a la EPMMOP que sea ágil y expedito en la presentación de los estudios definitivos de la estación de transferencia que queremos que esto se concrete lo antes posible.

Gracias Alcalde.

Sale de la sesión el concejal Sr. Bernardo Abad, a las 14h05. (16 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la Vicealcaldesa Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias señor Alcalde.

Si, efectivamente, ni usted ni el otro Alcalde que estaba en funciones en ese momento presidió esa sesión de marzo, porque como era el día de la mujer, le dejaron presidir a la concejala Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta de este Concejo, pero yo si compañeros, y yo si les dije, y a usted compañero René Bedón le dije que se clarifique bien todo ese tema los predios porque si me parecía que estaban ciertas inconsistencias, y antes de



continuar con mi disertación de hoy, quisiera hacerle una consulta al señor Procurador, si me permite señor Alcalde.

Tengo una inquietud súper fuerte en el sentido de, ¿qué pasa con proyecto normativo que se sustenta en un informe técnico y este informe técnico no tiene fecha?, ¿tiene alguna invalidez este proyecto?, primera pregunta. Segunda pregunta, se puede validar un informe técnico cuando el oficio que lo presenta tiene inconsistencias en su numeración y son 3 inconsistencias, me refiero al informe técnico con el que están planteando este cuerpo normativo; en este oficio hablan de un informe técnico de la Secretaría de Ambiente No. 125, en el anexo le ponen, le añaden una asignación adicional SP=125, pero el informe que nos envían y que hacen referencia en el proyecto normativo dice: informe técnico SA-DPN-2021-025, entonces, mi pregunta es si eso no es una causal para invalidar este proyecto normativo, primer; si me gustaría que me responda; porque tampoco hay otro oficio que haga la aclaración de que es un lapsus machinae, o algún error de numeración.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Procurador.

Mgs. Sandro Vallejo Aristizabal, Procurador Metropolitano: Señora Vicealcaldesa, señor Alcalde señores concejales y concejales.

Sería importante revisar el alcance de este tipo de errores, pero de manera general y a propio voy a decir, hay errores que pueden ser un lapsus calami, es decir, error de tipeo, en cuyo caso son plenamente convalidables.

Respecto de la fecha; la ausencia de la fecha en sí mismo no invalida el informe, pero el informe, obviamente, tiene que ser previo a la presentación del documento que lo respalda; entonces, la ausencia de fecha no es un vicio en sí mismo o es un vicio que produce un lapsus calami que puede ser convalidado perfectamente, si eso fuera de la mano de errores más graves, efectivamente podría haber afectaciones de validez, no podría pronunciarme sobre eso en la medida que todavía no lo tengo a la mano, habría que revisarlo con detenimiento, no me he percatado de la información.

Lo segundo, nuevamente, los errores de tipeo en sí mismo no constituyen vicios; gracias señora, si me permite para, incluso, hacerlo con algo más detenimiento; solamente le pediría que me permitan, sin perjuicio, continuar la sesión, revisar con detenimiento para poder dar un pronunciamiento más específico, pero nuevamente, si son errores de tipeo, lapsus calami no invalidarían el informe y podrían ser convalidados; voy a revisar la documentación que usted me da para ver si sobre esta base puedo encontrar un elemento para hacer un pronunciamiento más específico, señora Vicealcaldesa.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Punto de información concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Sólo porque he sido aludido, podemos volver a poner el mapa.



Vuelvo a explicar, este lote de aquí tenía zonificación, este de acá estaba de equipamiento ahora le vamos a volver suelo ecológico; este lote de acá era el que no tenía zonificación porque así fue zonificado por la administración anterior en el PUOS original, ZC; entonces, cuando hay un lote ZC el dueño del predio puede llegar y pedir la zonificación que él quiera, de hecho, entiendo que en la zonificación original eran 8 pisos, si es que este Concejo no respondía dentro de 30 días, terminábamos con 8 pisos, y tal vez 8 piso abajo y terminábamos en 16 pisos, si procedíamos como usted indica concejala Baca, podíamos haber terminado con torres de 16 pisos.

¿Qué es lo que hizo este Concejo?, procedió dentro de los 30 días para evitar que haya un silencio administrativo que le habilite a ellos; entonces, ¿qué hizo el Concejo? procedió conforme a norma y ¿qué es lo que hizo?, zonificó esto a 3 y 4 pisos que es el entorno, pero el entorno no lo medimos nosotros, ese entorno lo mide la Secretaría de Territorio bajo su responsabilidad, básicamente eso fue lo que hicimos, responder dentro de término para evitar que, efectivamente, haya unas torres enormes ahí, sino que se asignó los 2 y 3 pisos, pero ojo, sólo este predio, y como establece la normativa a cambio, sino no puede hacer zonificación bajo el PUOS, tiene que haber a cambio de algo, y a cambio se estableció la construcción de la estación de transferencia; eso es lo que está hecho concejala Baca.



Claro, las nulidades, el punto de información respecto a las nulidades, naturalmente, cualquier persona tiene derecho a presentar un recurso objetivo de anulación ante los jueces correspondientes, en cualquier caso.

Simplemente por haber sido aludido Alcalde, gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra el concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Al respecto quiero dar una opinión, todo acto ocurre en un tiempo y en un lugar, me refiero a la fecha, todo acto ocurre en un tiempo y en un lugar, caso contrario está sucediendo en una; ¡qué pena! no debió rellenarse la quebrada, en definitiva, no debió rellenarse la quebrada y si el Municipio autorizó esa situación ¡qué pena!, con el desarrollo de la ciudad, con el desarrollo del apareamiento de urbanizaciones ahí suceden este tipo de situaciones, a veces no tienen donde depositar los desechos que deja la construcción o lo que sea, en este caso de la Ruta Viva, y buscan lo más cercano, y en esta vez se ha rellenado la quebrada; pero bueno, en algo hay que remediar esta situación, todo acto, toda resolución, que implique luchar por la naturaleza, por el establecimiento, me parece bien. Si este terreno que ha quedado luego de ser rellenado debe ser declarado de protección ecológica, creo que es lo adecuado, no se debió a rellenar la quebrada, en definitiva, ya está rellena, pues hagamos algo.

Me queda una preocupación concejal Bedón, justo el terreno que vamos a declarar, en el caso que haya la situación, de protección ecológica, está justo en el redondel, depende de la planificación de la estación de transferencia que está junto, pero si le declaramos en protección ecológica cuidado se vaya a pretender la salida de los vehículos por esa parte, porque es lo más lógico, si nos fijamos justo da al redondel, entonces la salida más lógica de los vehículos sería por el redondel, eso hay que vigilar, hay que vigilar esa situación.

Segundo, la propiedad municipal siempre tiene peligros, muchas personas se meten a la propiedad municipal, como dice municipal nomás entonces, y está al lado de lo que va a ser un complejo habitacional allá, bien; entonces, hay que cuidar y hay que estar a la expectativa de que se respete los derechos de la propiedad municipal, porque todos luchamos que se respete la propiedad privada particular, pero de la misma manera se tiene que luchar, en nuestro caso, porque se respete la propiedad municipal.

Nada más, creo pertinente que se declare de protección ecológica este predio.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra; tiene ya alguna respuesta también el Procurador.



Mgs. Sandro Vallejo Aristizabal, Procurador Metropolitano: Señora Vicealcaldesa, respecto la fecha tal vez si es importante tener en cuenta que al final del oficio, no alcanzo a verlo realmente, pero al final del oficio constan los suscribientes con firma electrónica; el mecanismo de firma electrónica permite determinar la fecha de firma del documento, es decir, si podría subsanarse esta omisión, obviamente verificando, como digo, no puedo verificar este momento, pero si tecnológicamente es totalmente verificable con el código QR que tiene, la fecha de suscripción del informe, si la fecha es anterior a la presentación, al menos este error creo que no tendría ningún problema de verificarse como tal, como digo, la fecha exacta no puedo decirla, no alcanzo a verlo, pero es verificable.

Respecto de la numeración, efectivamente, de los documentos que me trae, existe una inconsistencia entre el número que consta en el informe, el final del número es el 025, SA-DPN-2021-025, y en el documento que consta en el oficio es SA-DPN-2021-125, hay un error de un 1 por un 0, y en el anexo se menciona también un número 125 sólo que se incluye, adicionalmente, "SP", podría considerarse un lapsus calami, un error de tipeo y, nuevamente, en este caso, es importante el convenio del informe y si creo que es atribución de la Comisión que conoció el informe, de evaluar si este error podía inducir o generar un problema de identificación del contenido técnico del informe, en cuyo caso ese error podía la Comisión haber alertado, o constituya un error de tipeo, en cuyo caso la Comisión podía haber subsanado o no conocido; a primera vista parece que es un error de tipeo, a primera vista son errores en uno de los números al tipear, pero creería que si era potestad de la Comisión el conocer y validar, lo importante, obviamente, el contenido técnico del informe, la identificación, no sé si haya otro documento que pueda tener un número que podría conducir a un error de identificación del informe, si se trata del mismo informe pensaría que puede ser un lapsus calami sin mayor inconveniente.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor audio para la Vicealcaldesa.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias.

O sea, quien tenía que haber verificado esa inconsistencia en el número o ese error, ese lapsus calami, tenía que haber hecho la Comisión, ¿cierto?, ¿eso es lo que usted me está diciendo ahorita?, identificar eso.

Mgs. Sandro Vallejo Aristizabal, Procurador Metropolitano: Verifique ese error, validar o no si es que existe razón para generar una confusión en el contenido del informe, o no encontrar ningún inconveniente respecto a la identificación del contenido del informe.



Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias, dentro de la documentación que nos envían no había ninguna clarificación de eso.

Revisando todos los antecedentes de este predio, igual, desde el inicio, si es verdad que todos aprobamos eso es vez para el cambio, porque nos presentaron como que la estación intermodal lo iba a hacer la EPMMOP, que era un proyecto de la administración y por eso se cambió y se aceptó en ese momento los informes técnicos, tal cual como nos han presentado, pero concuerdo con la concejala Ledesma, que muchas veces o desde esa Secretaría, que ha sido voz populi, que es la oficina de cierto grupo inmobiliario, pero que ahorita, como nada hay oculto bajo el sol, y revisando los informes, efectivamente, un nombre suena constantemente, y que ha sido activo fijo del Municipio, pero bueno, ya usted sabrá señor Alcalde con quienes trabaja.

Pero si me preocupa porque esta misma Secretaría, en otro caso ya nos indujo a un error que pudo ser subsanado, les recuerdo compañeros, que se nos llamó de Contraloría, que si bien es cierto tampoco Contraloría podía hacerlo, pero ya hay un antecedente de eso, ahora esto que ya estaba como una protección de quebrada, igual también esa fue mi inquietud, yo revisé ayer incluso cual fue mi intervención en esta sesión en la Unidad Educativa Quitumbe, y yo hacia esa consulta, esa pregunta de que si en este relleno de quebrada se podría construir un proyecto, en este caso en Quitumbe, cuando tratamos este primer cambio de quebrada abierta a equipamiento mi pregunta era si se podía construir ese intercambiador en esa zona, pero usted señor Alcalde estaba presidiendo esa sesión y me cortó y me dijo en el punto, cuando corresponda tratamos eso, y claro, después ya se diluyó el debate y no retomamos ese tema de que si técnicamente se podía construir la estación intermodal en esa quebrada rellena.

Después nos traen el otro proceso de la zonificación de ese otro predio, que sí, que muy generosamente esta empresa iba a dar parte de su terreno para hacer ahí la estación intermodal, y ahí recién nos enteramos que era una contraparte para que le pongan la zonificación, y después, cuando fuimos a una inspección técnica cuando, justamente, saltó todo este tema por la intervención del concejal Juan Manuel Carrión, fuimos a verificar el lugar y no tienen permiso de construcción este proyecto Botánico, pero con la resolución que salió aquí, de este Concejo, ellos estaban vendiendo ya las unidades habitacionales; entonces, si llama mucho la atención muchas cosas; y ahora otra vez vamos a devolverle esa calidad de espacio ecológico; si me surge esa inquietud también señor Alcalde, cómo los informes técnicos de una secretaria tal vez hasta se contraponen con otro informe técnico de otra secretaria y eso lo estamos evidenciando ahorita, la Secretaría de Ambiente dice una cosa y la Secretaría de Territorio y Hábitat en su momento dijo otra, con qué fin o con qué intereses eso es lo que hay que develarlo.

Muchas gracias.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Solamente un punto de información, señora Presidenta de la Comisión de Uso de Suelo, ¿revisaron el informe?, porque aquí tenemos, no sé si hay un error, alguna inconsistencia, es lo único que para efectos de que podamos tener claridad en este tratamiento.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señor Presidente.

Este informe no le corresponde a la presidencia que yo asumí el 19 de octubre, le corresponde la presidencia el concejal René Bedón, razón por la cual él hizo la exposición inicial.

Gracias.

<p>Salen de la sesión las concejalas Lda. Blanca Paucar; y, Mgs. Analía Ledesma, a las 14h25. (14 concejales).</p>

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Señor Alcalde.

No se verificó el tema de los números, con lo cual podríamos trabajar sobre esa numeración, a mí me parece que no es una omisión de solemnidad sustancial, me parece que no devolverle suelo ecológico a Quito por una omisión de números me parece que no es correcto, hay que devolverle ese valor ecológico a ese terreno, pero para evitar cualquier conflicto y valdría la pena que se pueda pedir informes aclaratorios y ahí ya será potestad de usted, señor Alcalde, si es que los aclaramos, pensaría que esa es una opción, que vuelva a la Comisión, pedimos los informes de declaración de la numeración y avanzamos o en su defecto, asumimos en este Concejo Metropolitano que es solamente un error de numeración y continuamos con que se dé por conocido.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señora Vicealcaldesa y luego punto de orden del concejal Omar Cevallos.

Concejala Dra. Brith Vaca: El punto de información es porque también dentro de los considerandos de este cuerpo normativo está establecido ese informe, y si considero que se puede generar a distorsión el que haya una numeración en un lado, otra numeración en otro y que el informe corresponda a otra numeración; concuerdo con lo que dice el concejal Bedón, que se regrese a la Comisión, se actualicen los informes correspondientes o se clarifique este error, se pueda generar un nuevo informe actualizado y se pueda presentar ante este Concejo.



Eso es lo que procede en el procedimiento parlamentario, para que las cosas queden bien, no es una cuestión de que, por el tiempo, la cuestión es hacer las cosas como se debe y no tener problemas después; yo si concuerdo con lo que dice el concejal Bedón y si es necesario elevarlo a moción, pues elevo a moción que se regrese este proyecto normativo a la Comisión y se corrija esos errores, sean lapsus machinae o calami pero que no haya error y que pueda después invalidar.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias Alcalde.

He pedido solamente un punto de información, voy a ser absolutamente rápido con dos temas fundamentales; inicio por el último, compañeros concejales estamos en primer debate, para segundo debate la Comisión de Uso de Suelo puede pedir todos los informes y subsanar este error, no hace falta volver a la Comisión por un error de tipeo, en el segundo debate puede pedir todos los informes actualizados y debería pedir esos informes autorizados en donde se subsane esto que se ha visto aquí, también coincido con el concejal Bedón, que no es algo calami, es algo que sin duda alguna la Presidente y la Comisión podrá exigir que se presente.

Lo otro que si quiero dejar absolutamente claro, es que en la decisión que nosotros tomamos como Concejo para asignar, nunca hubo un cambio de uso de suelo, en marzo del año pasado jamás hubo cambio de uso de suelo; lo que pasa es que había un terreno que no tenía asignación, el momento que nosotros asignamos a ese lote, a ese predio, no aprobamos ningún proyecto; yo recuerdo claramente que la Vicealcaldesa planteó y dijo: *"no estamos aprobando nada"*, y se nos ratificó que no estábamos aprobando ningún proyecto arquitectónico, toda la aprobación de los proyectos arquitectónicos es un tema administrativo, no tienen nada que ver lo legislativo, todo tema de proyecto arquitectónico es un tema administrativo que depende de algunas, redundando, de algunas dependencias; por lo tanto, no se puede dejar en el aire como que la asignación de zonificación de un lote nos traería a nosotros responsabilidades sobre un proyecto inmobiliario, de ninguna manera

Lo otro, sin duda alguna, debe estar claros, ya lo dijo el concejal Marco Collaguazo, esto no se debió haber rellenado, es más, abajo del relleno obviamente hay un colector, ¿cómo se pensaba construir ahí una estación de transferencia cuando hay un colector abajo?, con todo el movimiento del tráfico, con todas las cosas; por lo tanto, concuerdo plenamente que este terreno hay que volverle de protección ecológica.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene le uso de la palabra la concejala Paulina Izurieta.

Ingres a la sesión la concejala Sra. Amparito Narváez, a las 14h30. (15 concejales).

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Alcalde Guarderas, compañero.

Realmente creo que es necesario hacer las cosas adecuadamente, o sea, sí es importante que a ciertas comisiones exigimos profundamente, y a ciertas comisiones no lo hacemos; entonces, sí creo que es necesario que regrese este proceso a la Comisión.

Tengo una consulta, ¿se hizo algún acercamiento al GAD Parroquial Cumbayá?, ¿se hizo o no se hizo?, porque en este caso también hay que tomar en cuenta que en su momento estuvieron, la gente que considera y que se le vendió la idea que este espacio de transferencia de transporte era algo ideal y mucha gente lo consideró así, fue así también que la gente y la misma empresa lo vendió de esa manera, estamos generando progreso, es la percepción, por eso creo que es importante también que en este escenario actual, en esta realidad actual y frente a lo que se quiere plantear dentro de la Comisión, se regrese para actualizar, se regrese para que no le estemos echando la culpa a los funcionarios en el futuro, independientemente de lo que aquí se ha puesto en evidencia, no, que llevan años y sobreviven a todas las administraciones; entonces, creo que es importante que sí, apoyando la moción de la señora Vicealcaldesa, que se retorne a la Comisión, se transparente esos informes y claro, hagamos las cosas de forma más eficiente, ya que así mismo les pedimos a todas las comisiones, que sean eficientes, que presenten propuestas legislativas eficientes, observando todos y cada uno de los informes.

Hasta ahí mi intervención señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra el concejal Juan Carlos Fiallo.

Ingres a la sesión la concejala Lda. Blanca Paucar, a las 14h32. (16 concejales).

Sale de la sesión el concejal Dr. Marco Collaguazo, a las 14h32. (15 concejales).

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias señor Alcalde.

Este problema lleva mucho más años de lo que se ha hablado aquí y tiene mucho más complejidades de las que se dice aquí también. Aquí lo podemos ver como un hecho aislado lo que pasa en estación de transferencia, lo que pasa con la aprobación del proyecto botánico, y lo que pasa con la peatonalización del centro de Cumbayá, todo es



igual, todo está relacionado, no me vengan a decir aquí que una cosa es la estación de transferencia, otra cosa es el proyecto inmobiliario y otra cosa la peatonalización.

Desde hace más de 10 años, será 12 o 14 años; la población de la parroquia de Cumbayá tenía la necesidad de hacer una estación de transferencia, ¿por qué?, porque se aprobó la ruta que iba desde Cumbayá a la Floresta, pero solamente se aprobó el punto Cumbayá – Floresta, sin determinar exactamente cuál era el punto de inicio y cuál era el punto de llegada; por lo tanto, esto generó poco a poco un caso dado en lo que era el transporte de las personas de Cumbayá, además en las peores condiciones, porque ni siquiera existe una protección a la lluvia o al sol, sino que las personas están a la intemperie ahí en la vereda.

En el 2012, la Secretaría de Movilidad, ante la iniciativa del terreno que ahora estamos discutiendo, presentó un anteproyecto el 2012, la Secretaría de Movilidad presenta un anteproyecto de implantación tipo Río Coca, ¿qué era esto?, venía el carro, dejaba a la gente, se daba la vuelta, cogía a la gente y se iba; después veo con sorpresa y aquí tengo otros informes que se ha declarado prioridad absoluta hacer el intercambiador modal, vamos haciendo recuerdo de la historia, por favor.

Esto no tenía linderos establecidos; entonces, poco a poco se va determinado, con algunos problemas, inclusive de una persona que se decía que era propietaria de ese lote y que nunca resultó serlo, retrasó todo lo que era la implantación de esta estación de transferencia, es decir, era tipo Río Coca; pero todo se hizo mal, y esto más o menos es del 2016; primero, se hace el anteproyecto sin saber los linderos, luego aparecen seudos dueños que no tenían el título de propiedad del terreno donde se iba a hacer; y, tercero para el proceso más de un año.

Cuando se comienza a superar todos estos problemas, por quinta vez se anuncia como un hecho cierto que la estación de transferencia se iba a hacer, pero no se hizo; y entonces comienzan a darse otros elementos, que en ese terreno donde se iba a hacer la estación de transferencia, que el Municipio mismo diseñó el anteproyecto; además yo lo vi; ahora se pretendía cambiar ese terreno para hacer una permuta con un terreno que permita hacer la estación de transferencia en la esquina; esto de acá nunca estuvo dado en la planificación municipal, y más todavía, el Secretario de Movilidad y el Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda tendrán que darnos clarificaciones al respecto; no se daba todavía el proyecto ParQuito y todo lo que significaba peatonalizar el casco urbano de Cumbayá, cómo puede hacerse un estudio de movilidad, tomando sólo en cuenta 200 departamentos de 4 pisos de Botánico, sin tomar en cuenta el número de buses que se iba a dar por la estación de transferencia y el número de carros que iban a salir de los parqueadero de la zona azul de Cumbayá, porque se iba a peatonalizar; entonces, no existe una coordinación de los tres proyectos; además no son 200 departamento, son 3 etapas o 4 etapas y eso significa más de 900.



En esa discordancia es que se está, porque se le pide el estudio de movilidad con 200 departamento de 4 pisos, pero a la Secretaría de Territorial, Hábitat y Vivienda se le pide, tendrá que confirmar que se apruebe un plano de 400 viviendas de 6 pisos, no existe, no hay, Movilidad y la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda no pueden estar cada uno por su lado, eso tenía que haber hecho el Administrador Zonal, determinar primero si es que la información estaba bien hecha.

Aquí el Secretario de Movilidad dice, después, que se ha considerado la estación de transferencia Cumbayá un proyecto estratégico, considerado y planificado dentro del Plan Maestro de Movilidad del Distrito Metropolitano de Quito, el cual se integrará al Corredor Metropolitano de Transporte Público Quito – Tumbaco – El Quinche, el cual permite una conexión directa desde el Terminal Microrregión Río Coca y Quito hasta la parroquia de El Quinche, ¿dónde estuvo eso planificado?, ¿dónde estuvo eso dicho antes?, si lo que se quería y se pretendía es que la gente que sufre maltrato para esperar el bus de Cumbayá hasta la Floresta tenga las mínimas condiciones para que pueda recibir ahí el bus y regresar.

Pero tanto se complica con los estudios posteriores que se da de una empresa privada, que ahora hasta se pretende cambiar, como el redondel del Auqui, no se puede entrar a la estación de transferencia que está planificada ahí, se tiene que dar la vuelta por La Primavera 1, que los buses tienen que entrar, subir por La Primavera 1, bajar por donde es la iglesia de Cumbayá y llegar a la estación, cuando se van desde la ciudad hacia El Quinche; estamos analizando bien lo que está pasando, es tanto lo que se necesita hacer por el proyecto inmobiliario, o como dice aquí el Secretario de Movilidad, la prioridad es de una estación de transferencia. Si la prioridad es una estación de transferencia y no tiene el terreno suficiente, declare de utilidad pública, expropie y haga la estación de transferencia, en lugar de estar haciendo que demos el beneficio a una inmobiliaria; cuál es la prioridad, cuál es la prioridad de la ciudad.

El terreno donde se está haciendo está sobre la quebrada y sabemos que está el colector, ahí no se podía hacer nada; sin embargo, en su tiempo se estaba haciendo la estación de transferencia. Pido que se clarifiquen las cosas, no puede existir un estudio de movilidad donde se pare, si son 200 departamentito nomás que se va a hacer, y después le piden otro estudio a ver cuántos buses van a ser ahí, y el otro de movilidad, vea cuántos carros tiene que sacar para peatonalizar Cumbayá.

No le parecer señor Alcalde, señoras concejalas, señores concejales, que no se puede ver individualmente, todo se tiene que integrar; entonces, ahí está la prioridad de planificación de la ciudad, no que el capital inmobiliario quiera poner y desarrollar a la ciudad por donde él quiere, sino la planificación de la ciudad le tiene que pedir al capital inmobiliario que su inversión sea donde la ciudad necesita y donde está planificado. Esto de acá tiene inconsistencias serias, y debería participar la Secretaría de Ambiente o ya el



Ministerio de Ambiente; pero tenemos que levantar a una población; la población de Cumbayá está levantada protestando contra este proyecto; ¿es necesario enfrentamientos?, ¿es necesario que el bien común, que la necesidad de toda una ciudadanía de una parroquia sea minimizada por un proyecto inmobiliario?

Por último, dígame usted, haga la permuta con el terreno y dígame que va a hacer donde usted necesita que se haga un proyecto inmobiliario que desarrolle la ciudad, podemos ver una serie de alternativas, pero le pido señor Alcalde, señoras concejales, señores concejales, esto de acá tiene una historia larga, no es de ahora, se quiere caotizar y va a haber problemas de gentrificación de la parroquia de Cumbayá, porque al hacer de Cumbayá un solo al parque con todos los negocios de servicios turísticos, de restaurantes eso va a hacer que la ciudadanía comience a salir de allí y tengamos otro centro histórico como el de Quito, que si bien tenemos una infraestructura milenaria, no sirve para que el turismo se desarrolle aquí.

Por eso le pido señor Alcalde, señoras concejales, señores concejales, esto hay que analizar a profundidad y pido a la Secretaría de Movilidad, y pido a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y a la Secretaría de Ambiente, que comiencen a conversar y que defina claramente esto, porque si no habrá que fiscalizar al Administrador Zonal Tumbaco, cómo así da sin verificar los documentos, cómo así da permisos de construcción.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Muchas gracias.

La zona demanda de una mejor organización del transporte, los estudios habían dicho que había que generar una estación de transferencia y eso hay que hacerlo, pero ahí es donde se trata de forma discriminatoria a las parroquias rurales, y claro, se dice dónde, y no se es capaz de determinar un predio, sino aquí tenemos, de este disponemos, es relleno de quebrada, y después el presupuesto, igual, no hay disponibilidad municipal y se lo condiciona al proyecto Botánico; por eso me pregunto, ¿dónde nació este proyecto?, se pelearon los compadres, se pelearon las inmobiliarias, se pelearon los monopolios inmobiliarios, y hay que hacer ese movimiento, hay que conversar entre los diversos proyectos, hay que hacer eso, hay que hablar con el Alcalde, y hay hablar con todos.

Se pelearon los proyectos inmobiliarios monopólicos que actúan en Quito, y claro, esto porque es tan difícil no se ponen de acuerdo hay que agregarle algo más, la omisión o



no omisión de la solemnidad y todos los consultos de aquí con distintas versiones, esta es la situación; quiero repetir, Cumbayá, Tumbaco, El Quinche, Checa, necesitan la estación de transferencia y para eso hay que destinar los recursos, expropiar el terreno, eso es competencia del Alcalde, presupuestar eso, no condicionarle a proyectos, esta es la claridad; y justo yo había votado a favor en términos de la necesidad de la estación de transferencia, y después vienen los tecnicismos, está autorizado tres pisos, ¿desde dónde contamos los tres pisos? desde la parte alta, y claro; entonces desde la parte baja podrán reconstruir 10, 15 pisos más los 3 que los cuento desde arriba, y vienen las argucias, vienen los tecnicismos.

Creo que es un tema, voy a repetir, cierto es, asignación de datos no significó ninguna aprobación del proyecto, pero posibilita la autorización del proyecto, nosotros no autorizamos el proyecto, nosotros autorizamos la asignación de datos y el proyecto está sujeto a la aprobación del ejecutivo, y que no se nos diga que la aprobación de este proyecto es necesario por generar la estación de transferencia; Alcalde usted puede expropiar el predio que sea estrictamente necesario en función de la movilidad y la planificación en el territorio, Alcalde usted puede darle prioridad y poner el presupuesto para construirse y no puede estar sujeto a ningún proyecto.

Muchísimas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra, segunda intervención, Vicealcaldesa, ya no tengo ningún pedido, muy a bien; entonces, como se ha señalado, se puede corregir el tema para segundo debate como hemos hecho en algunas ocasiones; sí.

Concejala Dra. Brith Vaca: Según la Resolución C 074, los informes sólo se piden en primer debate, previo primer debate, eso no es un requisito que vayan para segundo debate; entonces, más bien si por esa misma condicionante que tiene la C 074 es lo que he emocionado que regrese a la Comisión y se subsane esos lapsos machinae y se corrija el número conforme a lo que está establecido en los considerandos y en la base para este cuerpo normativo; creo que está apoyada la moción.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Secretario lea la parte de la Resolución; adelante, punto de información concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias Alcalde.

Lo mismo pasó la sesión pasada cuando presidía la Vicealcaldesa, y ya se resolvió y se leyó servicio por Secretaría que o se da por conocido o no; eso no, no hay posibilidad,



solamente si es que el Alcalde decide no da por conocido entonces la Comisión tendrá que tratarlo, pero no hay una moción para votar, a eso me refiero.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: En referencia a lo que había dicho ya el concejal Cevallos, que en la sesión anterior pasó lo mismo y la Vicealcaldesa decidió.

Sale de la sesión el concejal Luis Reina, a las 14h50. (14 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, entonces declaramos por conocido en primer debate el proyecto de Ordenanza Metropolitana Modificatoria de la Ordenanza No. OT-001-2019-PUOS, sancionada el 05 de noviembre de 2019, modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 0127, de 25 de julio de 2016, que contiene el Plan de Uso y Ocupación de Suelo; que se tomará en cuenta todas las observaciones que aquí se han planteado.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, la Ordenanza Metropolitana Modificatoria de la Ordenanza No. OT- 001-2019- PUOS, sancionada el 05 de noviembre de 2019, modificatoria de la Ordenanza Metropolitana Nro. 0127, de 25 de julio de 2016, que contiene el Plan de Uso y Ocupación de Suelo (PUOS), modificada por las Ordenanzas Metropolitanas No. 0192 de 20 de diciembre de 2017 y No. 210 de 12 de abril de 2018.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias.

Que para segundo debate también vuelva con todos los informes que aquí se han planteado, valdría la pena que se indique.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Exactamente; concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señor Alcalde.



En virtud de que se ha dado por conocido en primer debate, las señoras y señores concejales que han mostrado observaciones serán debidamente invitados a la Comisión de Uso de Suelo para que puedan hacer una exposición más profundas sobre estos planteamientos que han sido presentados en la Comisión de Uso de Suelo, debiendo decir que cualquiera de los dos caminos lleva exactamente a lo mismo, a la revisión, corrección o profundización del proyecto normativo para que salga como dicen las señoras concejales, bien hecho.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señores consulto con ustedes, ¿seguimos?, seguimos; señor Secretario, sírvase dar lectura del siguiente punto del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Si señor Alcalde, sexto:

VI. Segundo debate del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RELACIONADA CON EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR." (Informe de Comisión No. IC-CMO-2022-002).

Preside la Comisión el señor concejal Omar Cevallos Patiño.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra el concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias Alcalde, compañeros concejales.

Creo que el tema de la revisión vehicular es absolutamente conocido por todos ustedes, para segundo debate hemos hecho varias mesas de trabajo, hemos realizado la sesión de la Comisión de Movilidad, se ha acogido algunas sugerencias, algunas observaciones de parte de varios concejales como del señor concejal Luis Robles, de la Vicealcaldesa Brith Vaca, y se ha revisado todos los informes necesarios para poder pasar a segundo debate.

Sólo quiero destacar algo, de que este es un tema que a nosotros nos ha abocado un tema de falta de los funcionarios anteriores, de no haber liquidado los contratos con los proveedores que hacían revisión vehicular, y se llegó a dar el servicio y a pagar por ese servicio a través de varios convenios de pago; por lo tanto, esto ya observado por la Contraloría no podía seguir.



Con esto, quisiera, señor Alcalde, que le dé la palabra a la Directora de la Agencia Metropolitana de Tránsito, quien hará la exposición para resolver sobre esta ordenanza en segundo debate.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Señora Directora sírvase exponer por favor.

Salen de la sesión los concejales Lda. Blanca Paucar; y, Sr. Luis Robles, a las 14h55. (12 concejales).

Ingresa a la sesión el concejal Dr. Marco Collaguazo, a las 14h55. (13 concejales).

Eco. Silvana Vallejo, Directora General de la Agencia Metropolitana de Tránsito:
Muchas gracias, buenas tardes señor Alcalde, señores concejales, público en general que está aquí.

En efecto, hemos realizado las observaciones del caso en reuniones y talleres técnicos, en donde quisiera exponerles básicamente cuáles han sido las observaciones acogidas, y aclaraciones respecto al tema de Revisión Técnica Vehicular.

Se han recibido varias observaciones por algunos concejales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Luis Humberto Robles

Primera. "Se debe de incluir en el proyecto de ordenanza lo establecido en el artículo 308 del Reglamento de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial: "Art. 308 - Los vehículos que prestan el servicio de transporte público y comercial están obligados a someterse a una revisión técnica vehicular semestral, y los vehículos por cuenta propia y particulares, una vez al año. Los vehículos nuevos, es decir aquellos cuyo recorrido es menor a mil kilómetros (1.000 Km.) y su año de fabricación consta igual o mayor a menor al año en curso, que cumplan con las disposiciones de seguridad automotriz vigentes para su comercialización; están exentos de la Revisión Técnica Vehicular durante tres periodos contados a partir de la fecha de su adquisición."

Respuesta:
La inclusión del primer inciso es una reforma del artículo 3049 del código municipal que debe contener su propia exposición de motivo.
El segundo inciso es lo requerido para esta Ordenanza Metropolitana, por lo tanto se incluye la observación.



Hemos recibido un comentario del concejal Luis Humberto Robles, respecto a que se debe incluir en el proyecto de ordenanza el artículo 3049, eso ha sido analizado y se incluyó la observación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Luis Humberto Robles

Segunda. "Se debe incluir la siguiente disposición derogatoria con el fin de armarizar la legislación Municipal con la legislación Nacional!"

Disposición derogatoria:
Derogase los siguientes artículos del Código Municipal: Artículo 1568.- Hecho generador, Artículo 1570.- Sujeto pasivo, Artículo 1573.- Recaudación"

Respuesta:
El Código Municipal establece en los artículos 1568, 1570 y 1573 lo siguiente:

DE LA TASA POR EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Art. 1568.- Hecho generador.- El hecho generador de la tasa constituye el acceso efectivo al servicio público de Revisión Técnica Vehicular que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito presta a los administrados en calidad de contribuyentes, directamente o a través de la Autoridad Municipal Responsable o sus órganos dependientes o sus delegados.

Art. 1570.- Sujeto pasivo.- Son sujetos pasivos de la tasa en calidad de contribuyentes, las personas naturales o jurídicas propietarias o tenedoras de un vehículo matriculado que circulan en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito de manera permanente, por el acceso efectivo al servicio público de Revisión Técnica Vehicular.


Art. 1573.- Recaudación.- La tasa por el servicio público de revisión técnica vehicular será recaudada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito o por su delegado.

Mediante RESOLUCIÓN No. 001-DIM-2022-ANT de fecha 02 de febrero de 2022 suscrita por el Ing. Mario Pardo Saquas, Presidente del Directorio de la ANT y el Dr. Adrán Castro Piedra, Director Ejecutivo de la ANT respectivo lo siguiente:

RÉGIMEN DE TRANSICIÓN PARA EL PROCESO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MATRICULACIÓN EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL AÑO 2022, MEDIANTE LA REFORMA DE LA RESOLUCIÓN N° 008-DIM-2017-ANT.

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VIGENCIA	FECHA DE EXPIRACIÓN
02/02/2022	01/01/2022	31/12/2022
02/02/2022	01/01/2023	31/12/2023
02/02/2022	01/01/2024	31/12/2024
02/02/2022	01/01/2025	31/12/2025
02/02/2022	01/01/2026	31/12/2026
02/02/2022	01/01/2027	31/12/2027
02/02/2022	01/01/2028	31/12/2028
02/02/2022	01/01/2029	31/12/2029
02/02/2022	01/01/2030	31/12/2030

La tasa de Revisión Técnica Vehicular establecida en el Código Municipal en los artículos 1568, 1570 y 1573, se aplicará a partir de julio 2022.
No procede la recomendación ya que no es el objeto de este proyecto de Ordenanza. Se requiere la inclusión de disposiciones transitorias por excepcionalidad.



Hemos recibido también el comentario del concejal Luis Humberto Robles, respecto a que se debe incluir la disposición derogatoria con el fin de armonizar la legislación municipal con la legislación nacional, respecto a la eliminación de los artículos 1568, 1570 y 1573; ¿a qué se referían estos artículos?, se referían básicamente a la tasa por el servicio público de Revisión Técnica Vehicular en donde se describía el hecho generador, el sujeto pasivo y la recaudación.

Cabe aclarar que esta observación no ha sido incluida, dado que lo que se hizo es reagendar la Revisión Técnica Vehicular, al ser reagendada la Revisión Técnica Vehicular y si existe algún ciudadano que no cumpla con el respectivo horario, pues se necesita tener esta normativa justamente para aplicar la tasa, por eso no ha sido acogida.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Luis Humberto Robles

Tercera. "Debido al complejo que puede ser cumplir con lo estipulado en el Examen Especial DPPch-0015-2020 realizado por la Contraloría General del Estado, se sugiere se realice la consulta a la Agencia Metropolitana de Tránsito, en el sentido si hasta julio de 2022 lograra cumplir con todos los procesos y fases previas para que entre en operación la Revisión Técnica Vehicular en dicho mes, caso contrario se analice la posibilidad que la Revisión Técnica Vehicular entre en operación cuando el ente encargado logre cumplir con todos los procesos".

Respuesta:

La Agencia Metropolitana de Tránsito está llevando a cabo las acciones necesarias para liquidar los contratos con las empresas Danton S.A. y el Consorcio ITLS.



Otro de los comentarios fue respecto a que, igual del concejal Luis Humberto Robles, a realizar y cumplir con lo estipulado en el examen especial realizado por Contraloría General del Estado.

Cabe indicar que desde el primer momento estamos cumpliendo con las recomendaciones de Contraloría General del Estado, en donde hay dos recomendaciones básicamente; uno, es la liquidación, lo cual está en proceso; y, dos, es realizar el proceso de contratación de una nueva operadora, y actualmente nos encontramos en la fase preparatoria de acuerdo a las fases que estipula la Ley Nacional de Contratación Pública.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Andrea Hidalgo

Desea saber ¿Cuáles serán las medidas que se implementarán para asegurar la revisión técnica vehicular de los 595.840 vehículos en 6 meses?

Respuesta:

En la siguiente tabla se muestra la cantidad estimada de vehículos que se revisarán de acuerdo a la Calendarización Excepcional aprobada mediante RESOLUCIÓN No. 001-DIR-2022-ANT

PROYECCIÓN 2022					
A	B	C = A - B	D	E = C - D	F = E * 1,5
Cantidad estimada total de vehículos que se revisarán en el 2022 (Incluidos los vehículos nuevos)	Cantidad estimada de vehículos que se matricularán por primera vez en el año 2022 (Vehículos nuevos)	Cantidad estimada de vehículos que se revisarán en el 2022 (Excluidos los vehículos nuevos)	Cantidad estimada de vehículos que requieren revisar la RTV en el primer semestre. (Otro GAD)	Cantidad estimada de vehículos que realizarán la RTV de acuerdo a la Calendarización Excepcional DMQ (Desde julio 2022)	Cantidad estimada de revisiones de acuerdo a la Calendarización Excepcional DMQ
449.832	55.390	394.442	58.029	336.413	510.787

Factor ponderado de 10 años : 1,5





Recibimos también comentarios de la concejala Andrea Hidalgo, respecto a cuáles serían las medidas que se implementarán para asegurar la Revisión Técnica Vehicular de los 595.840 vehículos en 6 meses; aquí hay que hacer un análisis.

Hay que poner en dato a cuántos vehículos y cuántas revisiones técnicas vehiculares nos estamos refiriendo; en la columna A, ustedes pueden ver que la cantidad estimada total de vehículos que se revisarán en el 2022 es de 449.832 vehículos.

En la columna B, está estimado los vehículos que se matricularán por primera vez en el año 2022, que hay que restarles porque están sujetos a una exoneración; por lo tanto, nos queda una cantidad estimada de vehículos a revisarse en el 2022 de 394.442 vehículos.

Adicional hay que considerar que existe una cantidad estimada de vehículos que requieren realizar la Revisión Técnica Vehicular en el primer semestre en otro GAD, en este primer semestre tienen que realizar sí o sí tres tipos o tres casuísticas que se dan, que eso es de 58.029; por lo tanto, estamos hablando de 336.413 vehículos, obviamente, no todos los vehículos pasan en la primera revisión, el coeficiente es de 1.5; por lo tanto, existirán 510.000 revisiones a realizarse en el segundo semestre.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Andrea Hidalgo

Desear saber ¿Cuáles serán las medidas que se implementarán para asegurar la revisión técnica vehicular de los 595.840 vehículos en 6 meses?

Las 20 líneas completas (16 para vehículos livianos y 4 para vehículos pesados) y 4 equipos para realizar pruebas de emisiones, con las que operaban las empresas DANTON S.A y Consorcio ITLS del Ecuador, en el marco del proceso de liquidación serán transferidas al MDMQ. En la siguiente tabla se muestra la capacidad del número de revisiones vehiculares de las 20 líneas; capacidad anual de 846.720 revisiones y semestral de 423.360 revisiones

Centro de Revisión Vehicular	Centro Monotipo	Centro Monotipo	Centro Monotipo	Centro Monotipo	Centro Mixto	Centro Mixto	TOTAL
Cantidad de revisiones en una hora por CRCV	60	60	60	60	60	60	360
Número de horas que se trabaja al día	9	9	9	9	9	9	9
Revisiones/ día (lunes a viernes)	540	540	540	540	540	540	3.240
Revisiones/ sábado (solo 4 horas)	240	240	240	240	240	240	1.440
Revisiones semanales (de Lunes a Sábado)	2.940	2.940	2.940	2.940	2.940	2.940	17.640
Revisiones al mes	11.760	11.760	11.760	11.760	11.760	11.760	70.560
Revisiones al año	141.120	141.120	141.120	141.120	141.120	141.120	846.720

Las medidas que se implementarán será la ampliación de horarios de atención y habilitación del centro del CRCV Cristianía.

Para completar esta información, igual analizamos cuál es la capacidad instalada respecto a los 6 patios que actualmente está en procesos de liquidación, con lo cual se cuenta para reactivar; hacemos un análisis de cada uno de los centros y tenemos que en horario normal se atienden 70.560 revisiones al mes; y, las revisiones al año son de 846.720, para llegar a cubrir el número anterior de 510.787 revisiones se requiere una ampliación de horarios.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Andrea Hidalgo

No le parece justo que los usuarios deban ir a otros cantones, unos más cerca, pero por ejemplo Otavalo, San Gabriel están a 5 horas de distancia, y se pregunta si a los señores transportistas querrán irse 5 horas para hacer la revisión técnica vehicular, considera preocupante ya que no en todos los casos se aprueba la revisión vehicular en la primera vez que se presenta.

De los 58.029 vehículos que requieren realizar la revisión técnica vehicular en otro GAD, 21.860 corresponde a transporte público y comercial.

CASO O TIPO DE VEHICULOS	TOTAL TECH. SEMESTRE
RTV OBLIGATORIO PER SEME	
Convencionales RTV 2022	12.297
Transporte comercial	19.861
Transporte público	1.869
Total de vehículos de destino	29.827
SUBTOTAL PER SEMESTRE	58.029

La revisión técnica vehicular de los 21.860 vehículos, de acuerdo al análisis del historial de datos se requerirá realizar 32.134 revisiones, debido a que el 47% de los 21.860 vehículos aprueban la RTV en segunda, tercera o cuarta visita. En la siguiente tabla se muestra la capacidad de GAD Rumiñahui y Mejía

GAD	# líneas RTV		Capacidad instalada / año		GAD proyección 2022		Remanente Quito 2022		
	Universal	Liviano	# vh	# revisiones	# vh	# revisiones	# vh	# revisiones	
Rumiñahui	3	1(+1)	40.000	58.000	20.000	29.000	20.000	29.000	
Mejía		1	22.000	31.900	10.000	14.500	12.000	17.400	
Número de revisiones									46.400

Factor ponderado del año 2021 : 1,47

Podemos también hacer el análisis de la capacidad instalada que tenemos en los GAD's, ¿por qué?, porque se realizan revisiones técnicas vehiculares en el primer semestre y en el segundo semestre; para el primer semestre hemos realizado el acercamiento con los GAD's aledaños, y solamente analizando el GAD de Rumiñahui y de Mejía tenemos una capacidad instalada de 46.400 revisiones, nosotros necesitamos hacer un total de revisiones en el primer semestre de 58.029, ¿cómo vamos a cubrir la pequeña diferencia tanto en GAD's, cuanto en el segundo semestre?, es mediante la ampliación de horarios; se tiene por lo tanto estipulado una ampliación de horarios y dar exclusividad, por ejemplo, fines de semana, con lo cual se ha hablado para poder atender estas revisiones.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Andrea Hidalgo

¿Se han considerado las medidas de seguridad de limitación de aforo y distanciamiento social que todavía se recomienda para poder cuidarnos de la pandemia?

Respuesta:

El nuevo operador deberá aplicar medidas de bioseguridad similares a las aplicadas en los CRCV hasta diciembre 2021, alineadas con las disposiciones del Comité de Operaciones de Emergencia; vale indicar que las medidas aplicadas al personal de operación y a los ciudadanos usuarios del servicio, no significaron disminución del número de revisiones realizadas.



Dando contestación a la siguiente consulta de la concejala Andrea Hidalgo, respecto a las medidas de limitación de aforo y distanciamiento, pues cada institución, localidad se tiene que regir de acuerdo a lo que estipula el COE; por lo tanto, es responsabilidad de cada uno de nosotros y de cada institución cumplir con las normas de bioseguridad según corresponda.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Andrea Hidalgo

"De qué forma los GADs de los cantones aledaños podrán realizar el procedimiento de revisión técnica vehicular y matriculación, los cantones que se menciona de acuerdo a la calendarización dado que, a nivel nacional el cronograma no se ha modificado. Se desconoce si dichos cantones cuentan con el sistema para considerar este tipo de vehículos dentro de sus procesos de revisión técnica vehicular diaria."

Respuesta:

La normativa legal vigente establece los procedimientos que se deben cumplir para llevar a cabo la revisión técnica vehicular. A continuación los instrumentos legales:

- REGLAMENTO PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA MATRICULACIÓN VEHICULAR
- RESOLUCIÓN NRO. 008-DIR-2017-ANT REFORMADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 093-DIR-2021-ANT SOBRE EL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA LA MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR
- El software de la Agencia Nacional de Tránsito, para realizar el trámite de matriculación es el sistema AXIS. Software utilizado por los cantones aledaños.
- En la especie de matrícula se indica la modalidad de transporte público o comercial; lo que permite realizar la RTV de los parámetros específicos de acuerdo a la modalidad.





Otro de los elementos es de qué forma los GAD's y los cantones aledaños podrían realizar el procedimiento de Revisión Técnica Vehicular y matriculación, los cantones que se mencionó de acuerdo a la calendarización dado que a nivel nacional el cronograma no se ha modificado; respecto a esto hay normativa suficiente, clara, que indica cómo se debe realizar la Revisión Técnica Vehicular hay los procedimientos y requisitos que la misma ANT ha establecido para el efecto; además, en la especie de matrícula se indica la modalidad de transporte público o comercial, que permite realizar la Revisión Técnica Vehicular y los parámetros específicos de acuerdo a la modalidad; a pesar de esto, también en los convenios que se va a establecer con los GAD's aledaños, se establece un intercambio de información.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Andrea Hidalgo

¿Dónde están los convenios firmados, porque la Secretaria de Movilidad menciona tener convenios firmados con los cantones aledaños? ¿Existe algún tipo de acta o reunión que se haya mantenido, para que certifique que van a tener esa posibilidad de cumplir la demanda de vehículos de Quito?

Respuesta

La Agencia Metropolitana de Tránsito, visitó los centros de revisión vehicular y mantiene reuniones constantes con los cantones aledaños con el propósito de suscribir los Convenios de Cooperación Interinstitucional. Los proyectos de convenios fueron remitidos con los siguientes oficios:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO	OFICIO	FECHA
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Zumbadora	GADDAQ-AMT-2022-0177-0	23/02/2022
Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía	GADDAQ-AMT-2022-0178-0	23/02/2022
Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional de Cayambe	GADDAQ-AMT-2022-0139-0	23/02/2022
Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra	GADDAQ-AMT-2022-0140-0	23/02/2022
Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Otavalo	GADDAQ-AMT-2022-0141-0	23/02/2022



Para que el intercambio, puesto que necesitamos saber para dos cosas básicamente, que vehículos se han matriculado en otros GAD's cumpliendo con la norma nacional y también para el efecto de administración del tema de multas, nosotros tenemos ya los informes favorables del jurídico de los GAD's correspondientes; los GAD's también están a la espera de la ordenanza para poder firmar los convenios.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Andrea Hidalgo

Se debe considerar una solución para alguien que necesita realizar las transferencias de dominio, duplicación de matrícula, reposición de placa, cambios de servicio también debe irse a otro canton a matricular ya no va a ser únicamente los que están estipulados en la ordenanza, porque para todos estos rubros el carro debe estar matriculado en el año que se va hacer todo esto.

Respuesta:

En la siguiente tabla se muestra los casos o tipo de vehículos que deberán realizar la Revisión Técnica Vehicular en otro GAD, en los 58.029 vehículos, si están considerados los propietarios de los vehículos que requerirán realizar el trámite de transferencia de dominio.

CASO O TIPO DE VEHICULOS	TOTAL TER. SEMESTRE
RTV OBLIGATORIO 1ER SEM	
Condicionales RTV 2022	12.297
Transporte comercial	19.501
Transporte público	1.329
Transferencias de dominio	23.872
SUBTOTAL 1ER SEMESTRE	58.029

Por otro lado, la Agencia Metropolitana de Tránsito, está realizando los trámites de matriculación para los cuales no es requisito la aprobación de la revisión técnica vehicular como por ejemplo: duplicado de matrícula y reposición de placa.



Otra de las consultas que nos realizó la concejala Andrea Hidalgo, era respecto a cómo atender otros trámites relacionados con duplicado de matrícula, reposición de placa, etc.; hay que indicar que estos trámites sí lo estamos realizando y atendiendo actualmente en la AMT, por lo que no es necesario acudir a otros GAD's, sino que directamente nosotros ya lo estamos realizando.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Andrea Hidalgo

¿Cómo se realizará el cruce de información entre cantones para que los vehículos que sean revisados y matriculados en cantones aledaños, en este año, no aparezcan con multas por no haber realizado el procedimiento de revisión técnica vehicular y matriculación en el Distrito Metropolitano de Quito en años posteriores al 2022?

Respuesta:

El objeto de los Convenios Interinstitucionales que están en proceso de suscripción establecen:

- Cumplir con la normativa legal vigente.
- **Intercambiar determinada información de los automotores que aprueben la revisión técnica vehicular.**
- Entregar al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón (...) determinada información de los automotores para que realicen la revisión técnica vehicular de conformidad al tipo de transporte que pertenezcan; y,
- Intercambiar determinada información de los sistemas informáticos utilizados para realizar la revisión técnica vehicular.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	BASE LEGAL
<p>Proyecto de Ordenanza Reformar el Art. 3112</p>	<p>MULTA POR CONVOCATORIA ART. 3112.- SANCIÓN POR FALTA A LA REVISIÓN VEHICULAR.- LOS VEHÍCULOS QUE NO HUBIEREN CONCURRIDO Y APROBADO LA RTV DEBENDO HABERLO HECHO, SERÁN SANCIONADOS CON UNA MULTA ACUMULATIVA POR CADA CONVOCATORIA REGISTRADA DE CONCURRENIA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTE, CITADOS A UN CITY Y RETENIDOS HASTA QUE LEGALICEN SU SITUACIÓN EN CASO DE ESTAR SUJETOS A LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO. SE LES DEBERÁ ADEMÁS RETIRAR LA HABITACIÓN OPERACIONAL, LA MISMA QUE SERÁ DEVUELTA SÓLO CON LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO QUE ACREDITE QUE EL VEHÍCULO HA APROBADO LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR.</p>	<p>CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.</p>

Respecto a la consulta de cómo se realizará el cruce de información entre cantones para que los vehículos sean revisados, se conformaron comités técnicos, tecnológicos y jurídicos de cada uno, para intercambiar determinada información de los automotores que aprueben la Revisión Técnica Vehicular, como había indicado en la otra reunión, si bien esta es una acción que lo debe realizar y poner en ejecución a nivel nacional la Agencia Nacional de Tránsito; nosotros a través de estos convenios ya estaríamos intercambiando información, eso nos va a facilitar la gestión, el control y la administración de quienes realizan la RTV en otro GAD.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Andrea Hidalgo

¿Cuáles han sido los medios de comunicación que se han manejado para poner en conocimiento de los propietarios de vehículos de transporte público y escolares?

Respuesta

Mediante **RESOLUCIÓN No. 001-DIR-2022-ANT** de fecha 02 de febrero de 2022 suscrita por el Ing. Mario Pardo Duque, Presidente del Directorio de la ANT y el Dr. Adrián Castro Piedra, Director Ejecutivo de la ANT resuelve lo siguiente:

REGIMEN DE TRANSICIÓN PARA EL PROCESO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MATRICULACIÓN EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL AÑO 2022, MEDIANTE LA REFORMA DE LA RESOLUCIÓN N° 008-DIR-2017-ANT

NOVENA.- Las reglas específicas y complementarias, condiciones de circulación dentro de la circunscripción territorial del DMQ, así como la casuística que se llegare a presentar respecto a los procesos de RTV y matriculación, cuyas competencias le corresponden exclusivamente al GADIMQ, deberán ser conocidas y autorizadas con base a la normativa local que al respecto existe o reforme el Concejo Metropolitano o el Alcalde dentro del ámbito de sus competencias.

DÉCIMA.- La regulación local indicada en la disposición transitoria anterior, se referirá al menos a los siguientes casos: a) automotores adquiridos y matriculados por primera vez en el año 2022; b) automotores que no aprobaron la RTV en el año 2021; c) automotores particulares que no hubieren concluido su proceso de matriculación hasta el 30 de junio del 2022; d) planes de contingencia para los procesos de RTV y matriculación para el transporte público y comercial; e) parametrización de los sistemas informáticos para evitar la generación de multas y/o recargos derivados de la recalendarización dentro del DMQ, entre otros que se consideren necesarios y minimicen la afectación a los usuarios y propietarios de los automotores.

En este contexto, la propuesta de la presente Ordenanza indica:

"a) Los automotores de transporte público y comercial deberán realizar la revisión técnica vehicular de acuerdo a la calendarización Resolución No. 005-DIR-2017-ANT y podrán realizarla en cualquiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados que dispongan de Centros de Revisión y Control Técnico Vehicular autorizados por la Agencia Nacional de Tránsito".



Otra de las consultas se refiere a cuáles han sido los medios de comunicación que se han manejado para poner en conocimiento de los propietarios de vehículo de transporte público y escolar; hemos acudido a varios medios de comunicación a indicar que para el transporte público, comercial y de cuenta propia, donde también se incluyen los vehículos de transporte escolar, ellos tienen que realizar sí o sí la matriculación en otro GAD para cumplir, porque para ellos rige la calendarización; en ese sentido, ellos tienen que realizar esta revisión en otro GAD sin alterar lo que estaría estipulado a nivel nacional.

Adicional hay que referirse también a lo que establece el artículo noveno y décimo de la resolución de la ANT, en donde indica que se necesita de una normativa local para atender esta recalendarización, lo cual lo estaríamos legislando y ordenando a través de esta ordenanza.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Andrea Hidalgo

Considera contrario al principio de igualdad de derechos y condiciones el hecho de que a unas personas les toque movilizarse a otros cantones, y otras a través de esta recalendarización lo harán a partir de julio.

Respuesta:

El criterio establecido para priorizar las revisiones de transporte público y comercial atiende la significación de las emisiones de dichos vehículos para la calidad del aire de Quito. Igualmente, en atención al número de pasajeros movilizadas y kilómetros recorridos, este segmento del parque automotor es prioritario para la Seguridad Vial de la ciudad.

AMT | Quito Digno | ECUADOR

Otra de las consultas realizadas por la concejala Andrea Hidalgo, fue respecto al principio de igualdad de los derechos y condiciones de que unos realicen en un GAD y otros en otro GAD, tal como lo manifestó el Presidente de la Comisión de Movilidad, esta es una situación en el cual se ve abocado el Distrito Metropolitano de Quito al no haber realizado en el año 2018 este proceso; en tal sentido, tenemos que acogernos a la norma nacional, y la norma nacional indica en su artículo que será suficiente realizar la Revisión Técnica Vehicular en otro GAD como requisito previo a la matriculación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Andrea Hidalgo

No se establece quién va a hacer esta revisión técnica vehicular, cuáles son las garantías que se tiene para que el cronograma que se nos ha presentado efectivamente se cumpla.

Respuesta:

La Agencia Metropolitana de Tránsito está llevando a cabo las acciones para liquidar los contratos con las empresas Danton S.A. y el Consorcio ITLS; además se encuentra en la etapa preparatoria del modelo de gestión para operación de los centros del revisión vehicular.

Otro de los elementos se refiere a qué hacer y cuáles son las garantías que se tiene para con el cronograma; quiere indicar que ya estamos terminando la fase preparatoria, luego de la fase preparatoria viene la fase precontractual y luego contractual, para cumplir con los horarios establecidos, estamos realizando las acciones, justamente, para su cumplimiento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Soledad Benítez Burgos Luis Robles

Solicita a la Comisión de Movilidad los informes pertinentes relacionadas con el proyecto de ordenanza que permita establecer y regular el proceso de licitación para la prestación de servicio de revisión vehicular en el DMQ, a fin de conocer y dar el trámite que corresponda.

Solicita a la Comisión de Movilidad que presente los informes pertinentes relacionadas con el proyecto de ordenanza que permita establecer y regular el proceso de licitación para la prestación de servicio de revisión vehicular en el DMQ, así como lo recomienda en sus respectivas informes la Contraloría del Estado.

Se requiere una ordenanza que establezca los procesos y las bases de una licitación para contratar a las empresas que se van hacer cargo de la revisión técnica vehicular. Se hace referencia en el informe realizado por la Contraloría General del Estado. Solicita que se analice bien, porque en el informe se hace referencia de una solicitud para que exista una ordenanza específica para poner las bases para una licitación.

Respuesta

Mediante Informe Jurídico No. RTV-002, la Secretaría de Movilidad, determina que el proyecto de RTV puede llevarse a cabo a través de lo establecido en el segundo inciso del artículo 74 del CDA (**Gestión Delegada**); y, recomienda a la Máxima Autoridad que el proyecto se ejecute a través de la AMT de conformidad al ámbito de sus competencias y atribuciones conforme lo establece el artículo 2 de la Resolución Administrativa No. A0006-2013 de 22 de abril de 2013.

El 7 de octubre de 2020, se emite la **Resolución No. A-070** suscrita por el **Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito**, donde se resolvió en sus artículos 1, 2 y 3: "(...) Autorizar la delegación a la iniciativa privada del proyecto público que comprende la construcción, equipamiento y operación de los centros de revisión y control técnico vehicular del Distrito Metropolitano de Quito, a favor del gestor privado que resulte adjudicatario en el concurso público que se convocare para el efecto (...)", "**Delegar a la Agencia Metropolitana de Tránsito**, la organización y conducción de las etapas preparatoria, precontractual, contractual, y ejecución de la selección del gestor privado para que construya, equipe, mantenga y opere los centros de revisión y control técnico vehicular del Distrito Metropolitano de Quito (...)", y, Los entes y Organos del GAD del DMQ, dentro del Ámbito de sus competencias: (a) Facilitarán la información y documentación que se requiera para el cumplimiento de las actividades, permisos y autorizaciones requeridas para el desarrollo del proyecto CRTV; (b) Considerarán al proyecto CRTV dentro de los instrumentos de planificación; y (c) Previo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el régimen jurídico aplicable, emitirán las habilitaciones legales cuyo cumplimiento sea competencia de la Contraloría del Estado (...)", respectivamente.

Respecto a las consultas realizadas por la concejala Soledad Benítez y Luis Robles, respecto a presentar una propuesta de gestión delegada y revisar términos de referencia de licitación en el seno del Concejo, hay que indicar también que el 07 de octubre de 2020 se legisló sobre el tema, y mediante Resolución 070, suscrita por el Alcalde del Distrito



Metropolitano de Quito, se indicó y resolvió autorizar la delegación a la iniciativa privada del proyecto público que comprende la construcción, equipamiento y operación de los centros de revisión y control vehicular del Distrito Metropolitano de Quito, a favor de un gestor privado que resulte adjudicatario en el concurso público que se convocare para el efecto; con lo cual se delega a la Agencia Metropolitana para el cumplimiento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Luis Reina

Considera necesario analizar si es pertinente una derogatoria expresa para que permita esta implementación de la única revisión vehicular.

Respuesta

La Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial en el artículo Art. 206.a Revisión técnica vehicular.- (Agregado por el Art. 138 de la Ley s/n R.O. 512-S5, 10-VIII-2021).- "Los vehículos que presten el servicio de transporte público y comercial, se sujetarán a una revisión técnica vehicular que será un requisito previo al otorgamiento de la matrícula respectiva".

En este contexto la Secretaría de Movilidad y la Agencia Metropolitana de Tránsito, se encuentran elaborando el proyecto de Ordenanza.

Otro de los comentarios realizados por el concejal Luis Reina, es respecto a analizar si es pertinente la derogatoria expresa para que permita la implementación de una única revisión vehicular; debo indicar que nos estamos acogiendo a la normativa nacional para que se realice la revisión única vehicular.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Observaciones que se acogen.

CONCEJAL	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
Mónica Sandoval	En el artículo único, letra a) hacer referencia a los vehículos nuevos adquiridos y matriculados por primera vez en el 2022. La revisión vehicular para los vehículos nuevos no se debería hacer, porque así lo establece la norma superior, de acuerdo a la ley orgánica; y no es, es el Art. 308 del reglamento de la ley orgánica. También es importante cumplir con lo establecido en la ordenanza 336; la misma que fue absorbida dentro del código municipal.	Se acoge la recomendación
Marco Collaguazo	Sugiere que se cambie la exposición de motivos en el último párrafo donde se señala que la norma busca garantizar los derechos y la salud de los propietarios de los vehículos. Estamos en proceso de contratación de las operadoras que van a realizar la revisión vehicular.	Se acoge la recomendación
Marco Collaguazo	En la disposición transitoria innumerada, luego del artículo único, dice "[...]los propietarios de los vehículos en el DMQ". ¿Qué tipo de vehículos? ¿motorizados o no? Sugiere que se especifique que se trata de vehículos motorizados, inclusive que se cruce con el texto del Código Municipal porque ahí dice vehículos motorizados terrestres. ¿una bicicleta también es un vehículo?	Se acoge la recomendación
Marco Collaguazo	En la disposición final, se dice que "[...]la presente ordenanza entrará en la vigencia a partir de su aprobación, luego de la aprobación del Concejo, pasa a sanción del Alcalde; por lo tanto, la ordenanza debe entrar en vigencia a partir de la sanción del Sr. Alcalde.	Se acoge la recomendación



En el siguiente cuadro hemos resumido de todas las observaciones que hemos acogido, realizadas por la concejala Mónica Sandoval y Marco Collaguazo, las observaciones han sido acogidas todas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Luz Elena Coloma

Considera necesario tener una línea de tiempo concreta para saber cómo se va a resolver el tema de provisión de servicio, con la modalidad correcta.

Respuesta

La Agencia Metropolitana de Tránsito, se encuentra en la etapa preparatoria del modelo de gestión para operación de los centros del revisión vehicular.

Luz Elena Coloma

Consulta, si el valor que está en el presupuesto de la AMT va a determinar acciones; ¿se va a asignar recursos para la operación?, se va a contratar los centros de revisión vehicular, quisiera entender a que se destina.

Respuesta

De la asignación histórica de 8 millones, se sacó 1'188.000 para el nuevo proyecto porque se tenía pensado realizar la liquidación de los convenios e iniciar un nuevo proyecto en septiembre de 2022. El nuevo director que ingresa en octubre de 2021 desecha el proyecto y solicita la inclusión de este monto nuevamente en el valor histórico de RTV (8 millones).

Asimismo, para terminar con el tema de las consultas de los concejales, respecto a la concejala Luz Elena Coloma, si se necesita tener una línea de tiempo para saber cómo se va a resolver el tema de provisión del servicio; la tenemos, estamos en la fase preparatoria y estamos estableciendo al primero de julio, de esa manera nosotros tenemos listo la hoja de ruta.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Luz Elena Coloma

Consulta si los contratos que se mantiene con las empresas privadas, serán suficientes para realizar la revisión vehicular por parte del municipio a mitad del año.

Respuesta

En la siguiente tabla se muestra la cantidad estimada de vehículos que se revisarán de acuerdo a la Calendarización Excepcional aprobada mediante **RESOLUCIÓN No. 001-DIR-2022-ANT**

PROYECCION 2022					
A	B	C=A+B	D	E=C+D	F=E+F
Cantidad estimada de vehículos que se revisarán en el 2022 (Incluidos los vehículos nuevos)	Cantidad estimada de vehículos que se matricularán por primera vez en el año 2022 (Vehículos nuevos)	Cantidad estimada de vehículos que se revisarán en el 2022. (Excluidos los vehículos nuevos)	Cantidad estimada de vehículos que requieren renovar la RTV en el primer semestre. (Otro GAD)	Cantidad estimada de vehículos que renovarán la RTV de acuerdo a la Calendarización Excepcional DMQ (Desde julio 2022)	Cantidad estimada de vehículos de acuerdo a la Calendarización Excepcional DMQ
498.832	66.281	565.113	20.000	585.113	116.787

En la siguiente tabla se muestra la capacidad del número de revisiones vehiculares de las 20 líneas; los centros operaban en el horario de 8:00 a 17:00 y sábado 8:00 a 12:00; por lo tanto la capacidad anual era de 846.720 revisiones y semestral de 423.360 revisiones.

Centro de Revisión Vehicular	Centro Monoblo	Centro Monoblo	Centro Monoblo	Centro Monoblo	Centro Mixto	Centro Mixto	TOTAL
Cantidad de revisiones en una hora por CRECV	60	60	60	60	60	60	360
Número de horas que se trabaja al día	9	9	9	9	9	9	9
Revisiones día (Lunes a viernes) Horario de 8:00 a 17:00	540	540	540	540	540	540	3.240
Revisiones sábados (solo 4 horas) Horario de 8:00 a 12:00	240	240	240	240	240	240	1.440
Revisiones semanales (de Lunes a Sábado)	2.940	2.940	2.940	2.940	2.940	2.940	17.640
Revisiones al mes	11.760	11.760	11.760	11.760	11.760	11.760	70.560
Revisiones al año	141.120	141.120	141.120	141.120	141.120	141.120	846.720



En otro referido, que ya lo indiqué anteriormente, es la consulta de los contratos que se mantiene con las empresas privadas, si serán suficientes para realizar la revisión vehicular; como se indicó en los cuadros, la capacidad instalada abastece y con ampliación de horarios; asimismo, esto se ve en el siguiente cuadro.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Brith Catherine Vaca Chicaiza

- **PRIMERO.** -Se planteo las siguientes modificaciones en la parte considerativa del proyecto de ordenanza metropolitana de esta forma:
- **1.1.-** Se deben eliminar los artículos 389 y 394 de la Constitución de la República del Ecuador por no corresponder al tema que desarrolla el proyecto de ordenanza metropolitana.
- **1.2.-** Se debe eliminar el literal f) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por cuanto ya está transcrito el literal q) del artículo 84 *ibidem*.
- **1.3.-** Eliminar los literales c), d), m) y p) del artículo 30.5 Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial para mantener exclusivamente el literal j)
- **1.4.-** Redactor "Que, el último inciso del artículo 160 del Reglamento General para la aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial [...]."
- **1.5.-** Agregar las palabras "Que, el primer inciso del" en los considerados que se refieren a los artículos 307 y 308 del Reglamento General para la aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, así como artículo 1568 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito".

Respuesta

Se acoge lo dispuesto en los literales 1.1, 1.2, 1.3, 1.4
En el 1.5 se acoge lo agregado al artículo 307 del RLTTTSV; respecto al 308 no procede por cuanto el inciso primero requiere de una exposición de motivos específica para reformar el artículo 3049. Se agrega lo requerido a partir del segundo inciso.

Aquí también se ha acogido los comentarios de la concejala Brith Catherine Vaca, respecto a la inclusión de algunos artículos, se ha acogido lo que ha indicado. Cabe indicar que respecto al segundo inciso del artículo 308 del Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte, no fue posible suprimir este literal por cuanto es uno de los objetivos del proyecto de la ordenanza.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Propuesta de Ordenanza

ORDENANZA METROPOLITANA QUE REFORMA E INCORPORA LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS EN EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL AÑO 2022 EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Artículo 1.- Refórmese el artículo 3112 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito por el siguiente texto:

"Art. 3112.- Los vehículos motorizados que circulen en la jurisdicción del Distrito Metropolitano de Quito, que no hubieren concurrido y aprobada la revisión técnica vehicular debiendo haberlo hecha, en cualquier centro de revisión técnica vehicular autorizados por la Agencia Nacional de Tránsito, serán sancionados con una multa acumulativa por cada convocatoria inasistida de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América."

Los vehículos motorizados que presten el servicio de transporte público o comercial en el Distrito Metropolitano de Quito, que no hubieren concurrido y aprobada la revisión técnica vehicular, serán citados a un centro de revisión y control vehicular y retenidos hasta que legalicen su situación. Se les deberá además retirar la habilitación operacional, la misma que será devuelta sólo con la presentación del certificado que acredite que el vehículo ha aprobado la revisión técnica vehicular."



En este sentido, señores concejales, tenemos el texto final propuesto de la ordenanza; por lo tanto, el texto de la ordenanza tenemos: artículo uno...

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor punto de información, audio para el concejal Juan Carlos Fiallo, por favor.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias señor Alcalde.

Solamente no hay que olvidar que hay que hacer la subsanación de las personas que por la calendarización todo febrero tiene multa y los días de marzo, eso sí hay que hacerlo inmediatamente, porque ellos no tienen como pagar las multas porque simplemente no hay como, pero hay que subsanar eso.

Solamente eso.

Eco. Silvana Vallejo, Directora General de la Agencia Metropolitana de Tránsito: Es correcto, está recogido en el texto de ordenanza.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vamos porque hay algunas intervenciones, una pregunta del concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: En la actual redacción del Código Municipal referente a la Revisión Técnica Vehicular hay la obligatoriedad de hacer cada año, pero no está el calendario, no dice en enero el 1 y el 2, en febrero el 3 y el 4, eso no consta en el Código, lo he revisado, no consta; por lo tanto, yo personalmente, basándome aquí, no veo la necesidad de poner aquí el calendario aunque sea por norma, en esta manera, o sea, como está planificado, porque ya hay una resolución de la ANT al respecto y eso es ley para nosotros, en definitiva; por lo tanto, no hay obligación que se diga que esa situación.

Ahora, lo que no entendí, no puede estar desde el inicio, no entendí porque es obligatorio que tenemos que probar esta ordenanza.

Eco. Silvana Vallejo, Directora General de la Agencia Metropolitana de Tránsito: En la Resolución de ANT, en el literal noveno y décimo indica que para poder ordenar el tema de esta recalendarización con los impactos que tiene, debe hacer cada GAD su normativa local; entonces, en esta ordenanza estamos normando cómo proceder con las diferentes casuísticas que se dan, dado el efecto de la recalendarización, el tema de multas, el tema de la demanda, el tema de qué vehículos se van para la Revisión Técnica



Vehicular para GAD's, cuáles rigen, entonces necesitamos legislar y ordenar la demanda dado que ANT nos manda a tener una normativa local.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Omar Cevallos, tiene respuesta también.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias.

El tema es que la calendarización de la revisión vehicular y matriculación es general en el país, en este caso, cuando el Municipio de Quito pide una recalendarización la Agencia Nacional de Tránsito da la resolución con ciertas condiciones, y la condición clara es en las discusiones novena y décima que dice: “yo no tengo problema que ustedes hagan la revisión vehicular desde junio hasta diciembre, pero para que los usuarios, los ciudadanos no sean multados, no caían en todos los problemas que tiene que ver el no hacer la revisión vehicular y matriculación usted tiene que reformar la ordenanza”, eso dice la Agencia de Tránsito como disposición, por eso es.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Punto de información concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señor Alcalde.

El último inciso del artículo 160 del Reglamento de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial establece que el proceso de matriculación vehicular es un proceso calendarizado emitido mediante una resolución por la Agencia Nacional de Tránsito; uno de los requisitos para proceder a la matrícula es la Revisión Técnica Vehicular, por eso es que está ligado al mismo proceso de matriculación la Revisión Técnica Vehicular y está calendarizado.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra el concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde.

Sobre este proyecto de ordenanza anticipo que mi voto será favorable, creo que es un cuerpo normativo que tiene que ser aprobado a la brevedad posible, pero con respecto al mismo quiero hacer los siguientes señalamientos; en varios de los considerandos está claro, esto es taxativo, se invocan varias normas desde la Constitución, el COOTAD, la Ley Orgánica del Régimen del Distrito Metropolitano.



La Constitución en el artículo 264, el COOTAD en el 84 y la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito en el artículo 2, dejan claramente establecido que son funciones del Gobierno Autónomo del Distrito Metropolitano planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro del territorio, una de las formas de ese control tiene que ver con el estado mecánico, los elementos de seguridad, la emisión de gases y el ruido con origen en medios de transporte terrestre, esto es así, eso tiene que ser así.

En el artículo modificadorio que estamos aprobando ahora establece lo siguiente:

“Los vehículos motorizados que presten el servicio de transporte público o comercial en el Distrito Metropolitano de Quito, que no hubieren concurrido y aprobado la revisión técnica vehicular serán citados a un centro de revisión y control vehicular y retenidos hasta que legalicen su situación, hago énfasis en este término “hasta que legalicen su situación”. Se les deberá además retirar la habilitación operacional, la misma que será devuelta sólo con la presentación del certificado que acredite que el vehículo ha aprobado la revisión técnica vehicular.”

Muy bien, así debe ser. Presento estos antecedentes para referirme a lo siguiente, señor Alcalde, colegas concejales y concejales, con fecha 06 de enero, mi último pedido, pero esto he estado insistiendo desde el año pasado a la Agencia Metropolitana de Tránsito que se me informe sobre el estado de las unidades del Corredor Central Norte respecto a la Revisión Técnica Vehicular, ayer me ha sido contestado este oficio, ayer con fecha 14 de marzo, y debo entender que esto ha sido porque de por medio ha debido oficiarse desde Quito Honesto a la Directora General Metropolitana de Tránsito, un oficio en el que piden que atiendan mi reiterada solicitud de recibir esta información, le da un término no mayor de 5 días, pero bueno, desde enero he debido esperar a que el día de ayer se me informe lo siguiente y me sorprende, ustedes lo conocen, esto creo que todos lo conocemos; 70 buses, aquí hay una lista de las 70 unidades de transporte público que ofrecen sus servicios en el Corredor Central Norte, la última revisión de estas 70 unidades fue en el año 2017, es decir, que desde entonces han estado en absoluta ilegalidad, hemos estado ocultando ilegalidad tras ilegalidad.

Hace un momento hablábamos de la prevención en cuanto a las quebradas, de no hacernos de la vista gorda y atender de manera urgente las señales que anticipan una eventual tragedia, y en esta materia saber que desde hace 6 años las unidades del Corredor Central Norte están operando sin la legalidad de tener lo elemental que es la Revisión Técnica Vehicular es una bomba de tiempo, nos está advirtiendo que eso tiene que ser inmediatamente corregido, y no se han tomado acciones correctivas, tal vez porque asumimos que el mal menor, que bueno, será de reacomodarnos, de soportar esto, pero esto señor Alcalde, señora Directora de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, compañeras y compañeros concejales, es un tema que ha sido denunciado por actores de la sociedad civil con



vehemencia, con indignación, porque estas 70 unidades están en absoluta ilegalidad, el control no ha existido, es un poco irnos muriendo con una muerte lenta dicen los activistas que denuncian este tema, porque párense ustedes en cualquiera de esas paradas y constaten la cantidad de hollín impregnado en las paredes, esas unidades no solamente son inseguras, porque uno entendería; cómo establecer el parámetro de control de estas, son inseguras, contaminan, cuando se han hecho operativos de control, muchas veces por insistencia, por intervención nuestra, no disponiendo nada, sino facilitando, canalizando el pedido hacia la autoridad competente y se retiene una de estas unidades es todo un drama, porque se las bloquea, no se puede seguir, un poco como que nos hemos acostumbrado a decir “aquí mejor no preguntemos, aquí mejor siga nomás, haga nomás, sabemos que están en la ilegalidad pero hagan nomás”, esto yo quería a propósito de la aprobación de esto que nos recuerda la obligatoriedad que tienen de actuar bajo la legalidad tiene que ser una herramienta más para hacer cumplir esto.

Señor Alcalde, entiendo que es un tema estructural, es un tema que puede tener unas connotaciones complicadas en cuanto a saber que si las unidades que prestan este servicio no está en condiciones de hacerla ¿qué corresponde hacer?, ¿qué se detenga eso?, ¿tenemos un plan de contingencia para enfrentar esa posibilidad?, pero más allá de eso, poner en orden a este Corredor Central Norte que tiene 70 unidades que no han pasado por el proceso técnico de revisión vehicular desde hace 6 años.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Alcalde Guarderas, compañeros colegas.

La ilegalidad recae en la Agencia Metropolitana de Tránsito, compañeros Carrión, pero bueno, tengo algunas observaciones de tipo más de forma que de fondo; en la primera transitoria, en el literal a), se coloca vehículos nuevos adquiridos que estarán exonerados, en esta parte quisiera que se cambie a “*exentos*”, no “*exonerados*”, porque justamente en el Reglamento de la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el artículo 308:

“Los vehículos que prestan el servicio de transporte público y comercial están obligados a someterse a una revisión técnica vehicular semestral, y los vehículos por cuenta propia y particulares, una vez al año.

En esta parte dice: *los vehículos nuevos, es decir aquellos cuyo recorrido es menor a 1.000 kilómetros y su año de fabricación consta igual o uno mayor o menor al año en*



curso, que cumplan con la disposición de seguridad automotriz vigente para su comercialización; están exentos de la revisión."

Entonces si sería importante colocar "exentos" no "exonerados". Justamente, en el literal b):

"Los vehículos nuevos adquiridos y matriculados por primera vez en el año 2019, se sujetarán a recalendarización emitida por la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte."

La propuesta es colocar:

"Los vehículos nuevos adquiridos matriculados por primera vez en el año 2019, se sujetarán calendarización excepcional para el proceso de revisión técnica vehicular y matriculación vehicular dentro del Distrito Metropolitano de Quito para el año 2022, emitida por la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial."

Porque existe esta Resolución No. 001-DIR-2022-ANT, con fecha 02 de febrero de 2022, en relación, esta es la justificación. Así también en una de las disposiciones transitorias dice: "en el plazo de 30 días contados", la propuesta sería más bien colocar "en el término de 10 días"; así también tenemos en la siguiente transitoria dice "plazo de 15 días contados desde la sanción", el artículo 158 del Código Orgánico Administrativo; reglas básicas, los términos y plazos determinados en el Código se entienden como máximo y son obligatorios, los términos sólo pueden fijarse en día y los plazos en meses o en años, eso en la parte de forma únicamente; igualmente en la siguiente disposición que dice "término de 5 días".

Así también la disposición final, se tiene que agregar "Municipio del Distrito Metropolitano de Quito", porque únicamente dice "en la página web institucional y en el Registro Oficial"; entonces, la propuesta es colocar "la presente ordenanza metropolitana entrará en vigencia a partir de su sanción sin perjuicio de su publicación en la Gaceta oficial, página web institucional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y en el Registro Oficial"; esas serían mis sugerencias de forma.

Solamente hacerles una observación, más bien una reflexión al Presidente de la Comisión, estuve preocupada por algo que lo dejé pasar con mi padre que es adulto mayor y que me dice: "¿voy a tener que ir a Machachi a hacer la revisión vehicular?", o sea, mi papi ya está viejito; entonces, aquí viene la parte de, ¿y si tenemos muchos adultos mayores?, tal vez un plan en ese sentido; una recomendación, no es un tema de que ahora ya es muy tarde, no, sino que tal vez pensar en ese adulto mayor que le va a ser tan difícil, de pronto, acercarse, y recordemos que los adultos mayores como mi padre tienen carros viejos, en todo caso, ahí viene la gran afectación, tomando en cuenta este detalle, pensando en ese adulto mayor, pensando en ese grupo de atención



prioritaria, más bien una reflexión, no una observación que se incluya, pero tal vez se puede hacer algo en alguna parte reglamentaria.

Nada más señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vicealcaldesa, solamente un segundo, ya comencemos a votar, sino nos vamos a quedar sin quórum, si por favor.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias.

Es muy corto, con respecto a la redacción, en el tema donde dice que se retirará la habilitación operacional, eso es excesivo, y se sobrepone las competencias que tiene la Agencia con lo que establece el Código Orgánico Integral Penal, eso es ya cuando hay una sanción; entonces, por eso es que le habíamos solicitado que se retire este espacio y que sólo quede la parte pecuniaria que la multa, porque el resto es irse en contra de, igual perjudicando a la persona; entonces, eso es lo que habría que modificar señor Alcalde.

Ingresa a la sesión la concejala Lda. Blanca Paucar, a las 15h23 (14 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Presidente de la Comisión, ¿acepta las observaciones de forma que han presentado?

Salen de la sesión los concejales Mgs. Luz Elena Coloma; y, Dr. Marco Collaguazo, a las 15h23. (12 concejales).

Concejal Sr. Omar Cevallos: Sí, señor Alcalde, acepto las observaciones que se han presentado acá, es obvio que si la ley dice que son exentos, pues no se puede poner exonerados y también lo que planteado la concejala Brith Vaca; por lo tanto, se acepta para que se modifique texto, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, como ha sido aceptado, hay una moción, ¿tiene apoyo la moción?, apoyó el concejal, sírvase tomar votación señor Secretario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Si señor Alcalde, con una sola observación de parte de Secretaría, cuando habla de las disposiciones transitorias pone un artículo que hace referencia al Código Municipal que está siendo

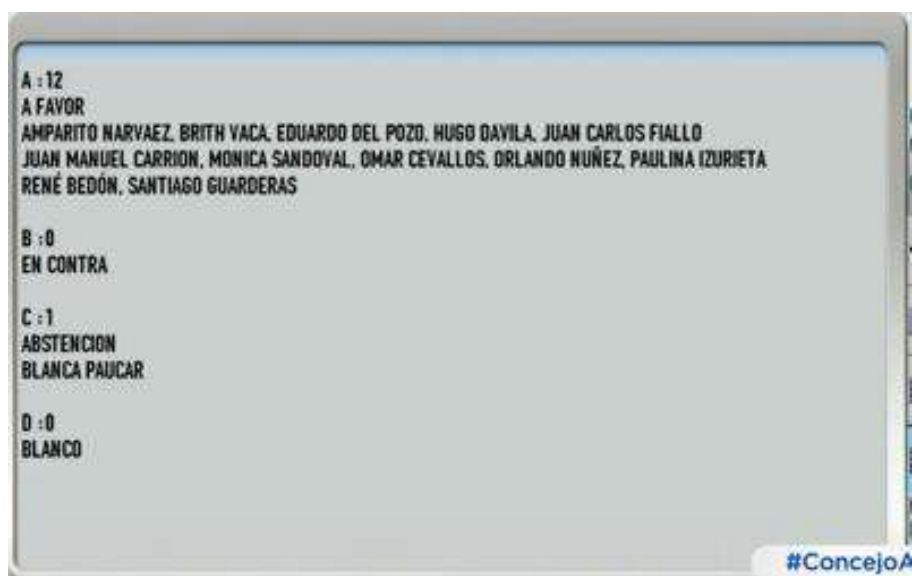


codificado, como se han hecho en anteriores ordenanzas que se han aprobado, que se autorice poner en referencia al título del artículo sin poner la numeración para que pueda tener la secuencia.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con esa observación y autorización de parte de ustedes, tomo votación, señor Alcalde; las señoras y señores concejales que estén a favor del proyecto de ordenanza en segundo debate respecto de la Revisión Técnica Vehicular, con las observaciones que han aceptadas por el señor Presidente de la Comisión, dígnense consignar su voto.

Señor operador presente resultados por favor.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad					✓
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez					✓
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá					✓
7. Sr. Marco Collaguazo					✓
8. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
9. Sr. Hugo Dávila	✓				



10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Sra. Paulina Izurieta	✓				
13. Mgs. Analía Ledesma					✓
14. Abg. Fernando Morales					✓
15. Sra. Amparito Narváez	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar			✓		
18. Luis Reina					✓
19. Sr. Luis Robles					✓
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	12	0	1	0	9

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor Alcalde, con su venia proclamo resultados, doce votos a favor, un voto en contra; perdón, rectifico, doce votos a favor, cero en contra, una abstención, ha sido aprobado en segundo debate el proyecto de ordenanza, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (12 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito relacionada con el Servicio Público de Revisión Técnica Vehicular.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Siguiendo punto del orden del día, punto siete:

VII. Conocimiento de los oficios Nos. GADDMQ-DC-IMMP-2022-0149-O; y, GADDMQ-DC-IMMP-2022-0157-O de 17 y 24 de febrero de 2022, respectivamente, suscritos por la señora concejala María Paulina Izurieta; y, resolución al respecto.

Hasta ahí el séptimo punto señor Alcalde.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Señor Alcalde.

En el punto primero de este Concejo creo que tuvimos un informe muy claro con respecto al tema de Comuna - La Gasca, y creo que estos informes deberían ser tratados en una comisión, por esta razón es que en estos dos oficios que le envié a usted, estoy proponiendo la creación técnica de la Comisión Comuna - La Gasca, que tiene como objetivo fiscalizar técnicamente las causas naturales y antrópicas para tener conclusiones y recomendaciones...

Salen de la sesión los concejales Sr. Juan Manuel Carrión; y, Abg. Eduardo Del Pozo, a las 15h27. (10 concejales).

Ingresa a la sesión el concejal Dr. Marco Collaguazo, a las 15h27. (11 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Perdón, punto de orden concejala Mónica Sandoval.

Señor Secretario, sírvase constar el quórum.

Ingresa a la sesión el concejal Luis Reina, a las 15h28. (12 concejales).

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor Alcalde, con el ingreso del señor concejal Luis Reina, siendo al quince horas y veintinueve minutos, están presentes doce miembros del Concejo Metropolitano.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Como lo había mencionado, el objetivo es fiscalizar técnicamente las casas naturales y antrópicas para obtener conclusiones y recomendaciones, a fin de prevenir desastres futuros, garantizando la vida de los ciudadanos y sus bienes.

En esta comisión, he dialogado con tres concejales para que podamos participar en este proceso, con el objetivo de entregar informes y lógicamente componentes que están planteados en la resolución que ustedes tiene en de sus manos, que justamente también pasamos al Concejo, ustedes tienen el documento en papel, que es justamente ya acogidas las propuestas, incluso, de la concejala Analía Ledesma, que nos había hecho



ciertas observaciones, y otros concejales también. En esta comisión se plantea en un inicio sea conformada por tres concejales; la concejala Brith Vaca, el concejal Luis Robles, y mi persona, para entregar los siguientes productos:

Primero, acciones, comisión integrada de forma sistemática al Concejo Metropolitano, avances entre otras acciones de primera respuesta, instalación y acción del puesto de mando, recursos distribuidos en la emergencia, tareas y equipos de intervención, salud, personas rescatadas, personas atendidas en centros de salud y personas fallecidas, directrices del Alcalde como Presidente del COE Metropolitano, puntos de abastecimiento, acciones ejecutadas por las diferentes dependencias municipales, acciones de resiliencia, registro documentado de planes de movilidad y obras de rutas, planes anuales de contratación y planes operativos anuales del último cuatrimestre 2021, y acciones realizadas en el año 22.

En la disposición general única, la presente comisión especial técnica contará con un equipo técnico y administrativo a todas las entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, sin perjuicio de coordinar con entidades del sector público y privado, así como la Academia.

Y en las disposiciones transitorias, primera, en un plazo no menor de tres meses, la comisión especial entregará al Concejo Metropolitano y la ciudadanía el informe final, que concluirá con conclusiones y recomendaciones; segunda, los concejales integrantes de esta comisión se auto convocarán en un plazo máxima de dos días a partir de la aprobación de la presente resolución; el presidente y vicepresidente de la comisión serán nombrados al interior de la misma.

Como ustedes pueden ver dentro del marco legal hemos planteado esta resolución tomando en cuenta y acogiéndonos al mismo proceso de la comisión del Troje, en donde también se generó una comisión especial, que en ese momento la lideró el concejal Pedro Freire; en este caso pongo a su consideración, mociono que se cree esta comisión con estos objetivos para darle...

<p>Salen de la sesión los concejales Sra. Amparito Narváez; y, Dr. René Bedón, a las 15h32. (10 concejales).</p>

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Punto de orden concejal Orlando Núñez.

Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor Alcalde, se encuentran presentes en la sala once miembros del Concejo Metropolitano, siendo las quince horas con treinta y dos minutos, no existe el quórum.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: al no existir quórum, declaro clausurada la sesión, sírvase tomar nota, por favor, de la clausura.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Se toma nota de la clausura.

Siendo las quince horas con treinta y dos minutos del quince de marzo del año dos mil veintidós, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad		✓
2. Dr. René Bedón		✓
3. Mgs. Soledad Benítez		✓
4. Sr. Juan Manuel Carrión		✓
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá		✓
7. Sr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
9. Sr. Hugo Dávila	✓	
10. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
12. Sra. Paulina Izurieta	✓	
13. Mgs. Analía Ledesma		✓
14. Abg. Fernando Morales		✓
15. Sra. Amparito Narváez		✓
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles		✓
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	



22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓	
---	---	--

DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DRA. BRITH VACA CHICAIZA
VICEALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. PABLO SANTILLÁN PAREDES
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez Verónica Loachamín	Gestión de Concejo	20/08/2022	
Revisado por:	Rosa Moncayo	Asesora General	24/08/2022	